BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 5 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.476

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

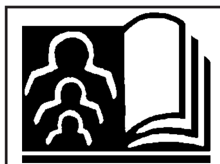
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALVADI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 125 del 25-8-00. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Elsa Emilia Alvarez, argentina, viuda, 7-5-42, DNI 4.474.090, licenciada en Psicología, Maure 3931, Cap. Fed. y Liliana Díaz, argentina, divorciada, 27-9-5, DNI 6.711.861, médica, Pedro Morán 3502, Cap. Fed. Domicilio Social: Uruguay 362 5° E, Cap. Fed. Objeto: a) Organización, administración, intermediación y gestión de sistemas de salud, consultoría, asesoría, capacitación, auditoría, seguimiento y/o control de los planes ofrecidos, o la gestión para todo tipo de comunidades, entidades, grupos o individuos. b) Importación, exportación, distribución, edición, comercialización y publicación de apuntes, artículos, revistas, libros, grabaciones de audio, de video, sistema multimedia, programas de radio y televisión, o fílmica, la divulgación a través de páginas de Internet, correo electrónico y/o de cualquier otro medio de temas médicos, psicológicos, sociológicos o de gestión de negocios. c) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bomba de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología, aparatos e instrumental óptico, prótesis oculares y de todo tipo. d) Compra, venta, provisión y distribución de todo tipo de medicamentos, productos farmacéuticos, especialidades medicinales de aplicación y prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas; e) Programas o sistemas de software para el control, administración y gestión de todo sistema. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 accs. nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31-12. Se designa Presidente a Elsa Emilia Alvarez y Director Suplente a Liliana Díaz. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 61.120

BLASFER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Aumento del Capital Social en $ 3.225.000, elevándolo a la suma de $ 12.000.000.- Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social: "Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 12.000.000.- (pesos doce millones), representado por doce millones de acciones de 1 (un) peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las actas correspondientes a todos los aumentos de Capital deberán elevarse a escritura pública, quedando el Director autorizado a emitir las acciones pertinentes". Renuncia al cargo de Director Titular el Sr. Patricio H. Lastra; es designado en su reemplazo el Sr. César Eduardo Lata, quien acepta el cargo, por dos años. Cambio de domicilio social: De la Av. Julio A. Roca 620, 7° piso, Cap. Fed. a la calle Fray Justo Santa María de Oro 2893, Cap. Fed. Esc. N° 106 del 24-8-00. Registro 1272 de Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis
N° 61.179

BLUE SKY INDUSTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime del 7-8-00 se modificó la razón social por la de BLUE SKY INDUSTRIES S.A., reformándose el artículo 1°.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
N° 61.117

BRANDON SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 592 del 27-7-00. Alejandro Víctor Szlago, casado, 13-8-39, LE 4.565.361; Lucas Germán Szlago, soltero, 17-1-69, DNI 20.694.183; ambos argent. comerc. de A. Jonte 2723, 4° C, Capital. BRANDON SYSTEM S.A. 99 años. Industriales: La fabricación, producción, armado y corte de productos originados en las industrias metalúrgicas, maderera y del vidrio; partes, repuestos, accesorios, herramientas, maquinarias, motores e insumos relacionados con este objeto; Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo lo mencionado en el punto a); de Servicios: servicios de instalaciones, mantenimientos y reparaciones; Mandatarias: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y empresas vinculadas a este objeto. Capital: $ 12.000. Adminsit.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-7. Sede: C. A. López 3851, C. F. Presidente: Lucas G. Szlago; D. Suplente: Dolores Bialogrzywiec.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
N° 61.160

C.M.C. CALL TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 195, 18-8-00. Valeriano Antonio Fernández, 40 años, empleado, DNI 13.213.798, Zapiola 3645; Ana María Almasque, 38 años, decoradora, DNI 14.812.667, Crámer 1660 11°, ambos arg., casados. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Marketing: Diseño, planeamiento, asesoramiento, dirección, desarrollo, promoción y/o ejecución de todo tipo de Marketing, telemarketing (In-Outbound), y cualquier otra forma de comercialización directa o indirecta de productos, servicios o campañas promocionales o políticas, a través de cualquier vía que se adopte a tales efectos. Publicidad: Diseño, estudio, creación, proyecto, desarrollo, asesoramiento y ejecución de campañas publicitarias o políticas en todo tipo de medios de comunicación, realización y/o difusión de toda clase de estudios para el desarrollo de empresas y negocios. Comerciales: Representación, compra, venta, fabricación, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución y/o reparación de productos y/o servicios relacionados a los rubros antes detallados, y de cualquier otro tipo de productos, a través de terceros debidamente capacitados para cada caso. 4) $ 12.000. 5) 30/9. 6) Pres.: Valeriano A. Fernández; Dir. Sup.: Ana M. Almasque. 7) Viamonte 352 4° Cap. Fed.

Autorizado - Matías L.Oliver
N° 61.069

CABLE FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-8-2000 se amplió el objeto social y modificó el artículo 3° del estatuto, el que queda redactado del siguiente modo: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Dedicarse a la explotación de licencias de servicios de radiodifusión en todas sus formas de acuerdo a los términos de la Ley 22.285 y su Modificatoria Ley 23.696; b) tomar dinero en préstamo con o sin garantía; c) garantizar mediante garantías reales o personales las obligaciones asumidas por la sociedad, por sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas, como así también por terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto". Resuelto por Asamblea Extraordinaria N° 3, 3-7-2000.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 58.690

CABLE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-8-2000 se amplió el objeto social y modificó el artículo 3° del estatuto el que queda redactado del siguiente modo: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: 1) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, teledistribución, radiodistribución, la instalación de antenas comunitarias de televisión y, todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados y conforme a las normas legales que lo rijan, 2) la compra, venta, importación, exportación, distribución, producción y promoción de películas para televisión, cable video, materiales y equipos transmisores, grabadora de proyección y reproducción, sus partes y componentes; 3) Aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requieran concurso público; 4) Tomar dinero en préstamo con o sin garantía; 5) garantizar mediante garantías reales o personales las obligaciones asumidas por la sociedad, por sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas, como así también por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto". Resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime N° 4, 3-7-2000.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 58.691

CATEA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea General Unánime del 17-7-2000, formalizada por escritura 51 del 9-8-2000, al F° 240 Reg. 874, que resolvió la Disolución anticipada y la liquidación de la sociedad, designándose liquidadores a los señores Enriqueta Benesdra de Cattan, Presidenta y Raúl Cattan, Vicepresidente, en forma indistinta.

Escribana - Susana A. Manfredi
N° 58.628

CENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 655 del 28-8-00. Oscar Guillermo Pérez, divorciado, empresario, 55 años, LE 8.240.301, Charlone 1863, S. Miguel; Marcos Omar Cisneros, casado, comerc. 63 años, LE 6.232.296, Gustavo Falubert 1106, B. Vista; ambos argent. CENDI S.A. 99 años. La administración de servicios de salud; la instalación, administración y prestación de servicios médicos a través de clínicas o sanatorios polivalentes y/o monovalentes, centros de diagnósticos, poli consultorios y centros de salud en general; la administración de planes de salud y sistemas de salud; la atención en clínicas de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeos de adultos y niños; radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos; atención para afiliados a obras sociales públicas; la organización, planificación y dictado de cursos y cualquier otra actividad docente relacionada con la materia; la compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de aparatos, insumos y artefactos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: B. Encalada 5233, PB, Capital. Presidente: Oscar G. Pérez: Dir. Suplente: Marcos O. Cisneros.

Apoderado - Enrique Alfonzo
N° 58.623

CLEMER

SOCIEDAD ANONIMA

N° 12.927, L 3 de S.A. 6-11-98. Asamblea Gral. Extraordinaria del 27-9-99 cambia domicilio a la ciudad y pcia. de Córdoba, modifica artículo 1°, CLEMER S.A. Arturo M. Bas 2493 ciudad y pcia. de Córdoba, antes Av. Córdoba 890, 3° "9", Cap. Fed.

N° 58.655

CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Ordinaria del 5 y 13/7/2000 se resolvió la modificación de los arts. 3, 5, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 22 y 26 de los que resulta modificados: Arts. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: prestación de toda clase de servicios en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, en especial servicios de higiene urbana; recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes; mediante relleno sanitario, incineración, reciclaje o cualquier otro método; barrido, riego, baldeo y limpieza de calles, espacios públicos y privados; limpieza y mantenimiento de jardines, paseos públicos y privados; y espacios verdes de todo tipo, sumideros, alcantarillas, instalaciones industriales y comerciales, públicas, privadas o mixtas, instalaciones del transporte público, ferroviario y/o subterráneo, sus materiales rodantes y demás instalaciones; tratamiento, inertización, disposición final de efluentes industriales, lodo, subproductos de tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias; tratamiento y depuración de aguas en ríos u otros cursos de agua; depuración de zonas portuarias depuración de humos, gases y polvos; detección y control de polución y toda actividad conexa o vinculada a la preservación del medio ambiente. Servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y salubridad y la elaboración de planes y sistemas de detección y control de polución y contaminación y la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél"; Art. 5º: Se fijan las características de las acciones. Art. 6º: Se establece el mecanismo de venta de las acciones a terceros dando preferencia en iguales condiciones a los restantes accionistas. – Art. 10: Se fija el número de Directores (3 titulares y 1 suplente). – Art. 11: Se fija en 3 años el plazo del mandato de los Directores. Art. 12: Fija el sistema de designación del Presidente y Vicepresidente. Artículo 13: Establece la garantía a depositar por los Directores. Art. 17: Establece la representación legal en el Presidente o en el Vicepresidente en su caso. Artículo 18: Establece la forma de designación de la Comisión Fiscalizadora, el plazo de duración de los Síndicos (3 años) y sus funciones y la forma de toma de decisiones en su seno. Art. 22: Fija el quórum y mayorías de las Asambleas. Art. 26: Fija la distribución de las utilidades líquidas y realizadas; y aumentar el capital social a la suma de $ 40.000.000, modificándose el art. 4º de los Estatutos.

Autorizado – Raúl M. Vega Olmos
N° 61.168

COLECTIVIDADES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por inst. públ. Nº 1026 del 31/9/2000. Constituyentes: Carlos Sergio Berberian, DNI 22.302.556, arg., sol. comerc., dom. Bilinghurst P: 9 A Capital y Carlos Alberto Kamalian DNI 22.128.816, arg., sol., comerc., dom. Nogoyá 5670, Capital. Denominación social: COLECTIVIDADES.COM. S.A., domicilio: Carlos Calvo 2796, Capital. Objeto Social: facilitar el conocimiento de las colectividades, sus culturas, difundiendo sus actividades, comprando, vendiendo, importando y exportando mercaderías, productos, insumos, materias primas y servicios a través de internet y otros medios de difusión. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 25.000. Directorio: 1 a 5. Representación Legal: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Carlos Sergio Berberian. Suplente: Carlos Alberto Kamalian.

Autorizada – Graciela Chasco
N° 61.229

CRESBEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se hace saber que por Asam. Ext. 27/12/99 protocolizada al Fº 462 Reg. 197, Cap. Fed. decidió aumentar capital social a $ 12.000; reformar régimen de administración a cargo Directorio entre mínimo de 1 y máximo de 5 directores, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, con duración 2 ejercicios y representación por Presidente o Vicepresidente en caso ausencia o impedimento; y prescindir de sindicatura.

Escribano – Norberto E. Cacciari
N° 58.685

CURVA DE LAS VEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 369 del 16/8/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraord. unánime Nº 168 del 10/5/2000, en la cual se aprobó reducir el capital social de $ 30.000 a $ 15.000 mediante el rescate de 15.000 acc. Ord. de 1 voto v.n. $ 15.000 y modificar los artículos 4º, por el que se fija el capital social en $ 15.000, y el 8º por el cual el número de Directores titulares lo fija la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Asimismo se protocolizó el acta de Directorio Nº 167 por la cual se resolvió cambiar la sede social, trasladándola de Sarmiento 760, PB. Capital, a San Martín 345, piso 3º, Capital.

Escribano – Federico R. España Solá
N° 58.605

DEPOR UP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mercedes Pérez, argentina, viuda, empresaria, nacida 14/3/31, L.C. 3.259.022, domiciliada en Cerrito Nº 1574, 13º "J", de Capital Federal, Ricardo José Kolesnik, argentino, D.N.I. 12.437.070, casado, Contador Público Nacional, nacido 1/98/56, domiciliado Bragado Nº 6462, Wilde, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 118, Fº 349 del 22/8/00 reg. 1417 Cap. Fed. 3) DEPOR UP S.A. 4) Domicilio - Sede Social: Ciudad de Buenos Aires Cerrito Nº 1574, piso 13º, departamento J. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: Ejercicio de Representación, Mandatos, Agencias, Comisiones, Consignaciones, Comercialización, Gestiones de Negocios y Administración de deportistas, clubes, asociaciones deportivas, y de negocios, bienes y capitales vinculados al deporte en general. Organización, Producción, y Coproducción de todo tipo de espectáculo deportivo, juegos, torneos, exhibiciones, y de todo evento deportivo, cualquiera sea su modalidad. Producción, Creación, Elaboración, y Comercialización de Publicidad, estudio de mercado de todo lo vinculado al deporte, que se desarrolle en el mercado multimediático (TV, radio, Web, Televisión, etc.). Fabricación, Comercialización, Importación, Exportación, Representación, Consignación de marcas y ropa deportiva, equipos, aparatos, artículos de deporte y atletismo. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. 8) Presidente: Mercedes Pérez, Vicepresidente: Ricardo José Kolesnik. Director Suplente: María Andrea Rodríguez: arquitecta, D.N.I. 16.972.459, nacida el 4/5/64, casada, argentina, domiciliada en Junín 1265, 7º "A" Capital Federal. 9) Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) Cierre de ejercicio 30 de junio. 11) Sin Sindicatura.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 58.604

EL GOMERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 72, f° 160 del 30-08-2000. 1) Socios: "Fano S.A.", Insc. I.G.J. Nº 8852, libro 11 de Soc. por Acc. el 23/6/2000, dom.: Roberto M. Ortiz 1863 Cap. Fed. "Atelocer S.A.", insc. I.G.J. Nº 10268, libro 11 de Soc. por Acc. el 18/7/2000, dom.: Corrientes 316 Of. 357 Cap. Fed. Dom. Social: Roberto M. Ortiz 1863 Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde insc. I.G.J. 4) Objeto Social: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales. Compra, venta, importación y/o exportación de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturados, instalación y explotación de fondos de comercio. Explotación de establecimientos gastronómicos tales como confiterías, restaurantes, pubs, fast foods, cervecerías y todas aquellas actividades afines. Asimismo podrá otorgar y tomar licencias, franquicias y subfranquicias de marcas y/o denominaciones comerciales para aquellas actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. 2. Servicios: Asesoramiento comercial, administrativo, industrial e inmobiliario. Ejecución de proyectos, administración y dirección. Servicios relacionados con sistemas de computación e informática, a través de la comercialización de software y hardware, en todos sus aspectos, alquiler de los mismos, clases y cursos de capacitación y consultoría. 3. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. 4. Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, excepto aquellas operaciones reservadas exclusivamente a entidades regidas por la ley de Entidades Financieras. 5. Agropecuarias: a través de la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja y afines a ellos. 6. Mandatos y representaciones: para la realización de mandatos, comisiones, consignaciones, franquicias, representaciones de exponentes deportivos, artísticos, culturales y/o comerciales, su promoción publicitaria y todos los aspectos con ellas relacionados. 7. Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de casas, edificios, establecimientos comerciales, industriales, sean ellos urbanos o suburbanos, y sobre inmuebles propios o ajenos. 8. Turísticas: a través del desarrollo de actividades turísticas, llevado a cabo en forma directa y/o asociada y/o contratando con terceros, sean éstos nacionales o extranjeros. 5) Capital Social: se fija en la suma de $ 12.000, representados por 12.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, 6000 clase A y 6000 clase B. 6) Directorio: 2 a 10 titulares, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. Duración un ejercicio. El directorio puede delegar facultades operativas en un Gerente General, que será nombrado por Asamblea Especial de los accionistas poseedores de acciones clase A. 7) Presidente: José Luis Fernández. Directores grupo "Fano S.A."; Director Titular: Carlos Gutiérrez García. Director Suplente: Rodolfo Jorge Rodríguez. Directores grupo "Atelocer S.A.": Directores Titulares: Elida Karina Figuerero y María Marta Juárez Barros. Director Suplente: Aníbal Antonio Rousset. Gerente General: Rodolfo Jorge Rodríguez (hijo). 9) Sindicatura: se prescinde. 10) Representación: Presidente, Director titular o vicepresidente en su caso. La presidencia rotará anualmente entre ambas clases de acciones. 11) Cierre del ejercicio: 31-3 de cada año.

Escribano - Alberto Luis Giglio
Nº 58.682

EMPRESA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 208 del 23/08/00 se constituyó la sociedad: 1) EMPRESA DEL SUR S.A. 2) Mario Bravo 1080 Cap. Fed. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Saúl Alcón Mollo, Boliviano, soltero, 28 años. D.N.I 93086194, comerciante y Samuel Spodek Arg., divorciado, 64 años. D.N.I 4613848, ambos domiciliados en Julián Alvarez 178 de esta Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación, de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos rurales, públicos o privados, en el país o en el exterior. Construcción y reparación de obras civiles, públicas, de cualquier naturaleza, hidráulicas, instalaciones sanitarias, movimientos de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, ya sea por contratación de profesionales del ramo o por administración, administración de obras en construcción y de otras ya terminadas por cuenta de terceros, contratación de locaciones de obras o de servicios, todo ello dentro de las normas urbanas, rurales, nacionales, provinciales, municipales, y de propiedad horizontal, cumpliendo con los requisitos allí previstos. b) Inmobiliaria: Mediante toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, subdivisión, explotación, refacción, de inmuebles construidos o a construirse, urbanos o rurales, incluso los comprendidos

en la ley y sus reglamentaciones que rige la propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento, 3 ejercicios. 8) El 30/06 de cada año. 9) Presidente: Saúl Alcón Mollo. Director suplente: Samuel Spodek. Fiscalización: Prescinde sindicatura cmf. Art. 284 y 55 Ley 19.550.

Autorizado - Gerardo Darío Amzel
Nº 58.653

EURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 25/8/00; Juan Manuel Cafferata, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18-05-79, D.N.I. 27.309.398 Sitio de Montevideo 1686, Lanús, Pcia. Bs. As. y José Tabone, argentino, viudo, comerciante, nacido el 17-02-17, D.N.I. 385.338, Pastor Obligado 110, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: a) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculados a sus actividades: Constructora, financiera, inmobiliaria, comercial, industrial, forestadora-maderera, importadora y exportadora. b) Inmobiliaria-constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción en la industria maderera, profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y reglamentos y dedicarse a la comercialización, importación y exportación, compra, venta, representación y consignación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria metalúrgica, maderera y toda otra que se relacione con la construcción por cuenta propia o de terceros. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/07; Directorio: Presidente: Juan Manuel Cafferata; Director Suplente: José Tabone; Sede legal: Jovellanos 214, 1º piso, Dpto. 4, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 61.180

EZJUYA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 634 del 11-8-00. Sergio Fabián Vázquez, 23-11-65, DNI 17.795.380, Colihue 11, Country Club Mapuche, Pilar; Jorge Gabriel Vázquez, 28-11-69, DNI 21.561.991, Aranguren 1542, "B" Capital; ambos argent. casados, comerc., EZJUYA S.A. 99 años. a) La explotación de estaciones de servicios para automotores; compraventa de todo tipo de combustibles, aceites, lubricantes, neumáticos y todo tipo de accesorios o repuestos para vehículos; explotación de servicios complementarios tales como lavadero, engrase, gomería, drugstore, fast food, minimercado y otros; b) Compra, venta, intermediación, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal; estaciones de servicio, clubes de campo, tiempos compartidos, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales; c) La prestación de toda clase de servicios a entes públicos o privados, en los rubros mantenimiento, limpieza, reparación de lugares públicos o privados, recolección de residuos domiciliarios e industriales; parquización y su mantenimiento; conservación de la vía pública; servicios de grúas y asistencia mecánica; d) la realización de operaciones financieras de toda índole, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; e) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Córdoba 2077, 10º D, Capital. Presidente: Sergio F. Vázquez; Vice: Jorge G. Vázquez; Dir. Suplente: Adriana Gabriela Hansen.

Apoderado - Enrique Alfonzo
Nº 58.621

FERRO CABLEMUNDO COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción en IGJ en 24/07/97, bajo número 7822, libro 121, tomo A, de sociedades anónimas). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 de fecha 28/03/2000, se decidió la reforma de los arts. 3 a 15 del estatuto social, quedando redactados —art. 10 inc. b LSC— de la siguiente manera: "Artículo 3º: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de servicios de teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. A tales efectos podrá dedicarse, a título ejemplificativo, a la realización por sí o a través de terceros, de las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de telecomunicaciones de Valor Agregado Nacional e Internacional: a) Correo electrónico de datos; b) Correo electrónico de fax; c) Correo electrónico de voz; d) Información de datos; e) Información de fax, f) Información de voz y audiotexto; g) Servicio de entrega de datos seleccionados; h) Servicio de almacenamiento y retransmisión de fax; i) Servicio de almacenamiento y retransmisión de mensajes de voz; j) Intercambio electrónico de datos; B) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones; C) Construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones; D) Importación, exportación, compraventa de servicios y/o equipos y productos relacionados con las telecomunicaciones; E) Prestación de servicios de telefonía básica en el ámbito local y de larga distancia nacional e internacional; F) Explotación de los servicios normados por la Ley de Radiodifusión Nº 22.285 en su art. 39 inc. a (Servicios Principales); art. 39 inc. b y arts. 56 y subsiguientes (Servicios Complementarios) y art. Nº 65 de la Ley 23.696 (Autorizaciones precarias de radios de frecuencia modulada). Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) celebrar contratos con entidades y empresas nacionales, provinciales, municipales, de capital público, mixto y/o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas; b) participar en consorcios con entidades y empresas nacionales, provinciales, municipales, de capital público, mixto y/o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas; c) celebrar uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro tipo de asociación; d) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; e) Inversora: mediante la participación accionaria, tenencia de bonos, obligaciones negociables, y toda clase de títulos públicos o privados en empresas que se encuentren relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, controlando o no a dichas empresas o sociedades; f) Financiera: mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, participación y/o adquisición de empresas que operan en el ramo preindicado, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto"; "Artículo 6º: Acciones. Características. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, en este último caso endosables o no, o escriturales, con un valor nominal de $ 1 (un peso) cada una, y con derecho a uno o cinco votos por acción, todo ello sujeto a la decisión de la Asamblea que determine su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales y cualesquiera otras exigidas por las normas vigentes. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción"; "Artículo 9º: Administración. Directorio. Designación. Mandato. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por la cantidad de miembros titulares que determine la Asamblea Ordinaria de accionistas, el cual no puede ser menor de tres (3) ni mayor de nueve (nueve) miembros, quienes durarán en el cargo un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio puede designar en su seno directores delegados con las funciones de gerentes generales o especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos, o su equivalente en títulos o valores públicos"; "Artículo 12º: Fiscalización. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico designado por la Asamblea Ordinaria, quien también designará a un suplente para reemplazarlo. En el caso de que la sociedad aumente su capital más allá de la suma de $ 500.000 (Pesos quinientos mil), así como también en el caso de que quedara comprendida en cualquiera de los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea Ordinaria designará tres (3) Síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y adoptarán sus resoluciones con el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley otorga al disidente. La Comisión Fiscalizadora podrá delegar en uno de sus miembros la representación para concurrir a reuniones de Directorio y Asambleas así como para firmar documentos contables, títulos y acciones. Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas que se llevará al efecto. La Asamblea elegirá igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia, en el orden de su elección. Tanto en el caso de Sindicatura individual como colegiada, los Síndicos durarán un ejercicio en sus cargos, pudiendo ser reelectos, y tendrán las facultades y obligaciones que determina la Ley. La remuneración de la Sindicatura será fijada por la Asamblea de accionistas"; los restantes artículos son modificados únicamente en aspectos formales a fin de dotar de mayor claridad la redacción de los estatutos.

Abogado - Eduardo Luis Vivot
Nº 58.650

FORS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de abril 2000 se resolvió la siguiente modificación: 1 aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 60.000, representado por 60.000 acciones de un peso valor nominal cada una. 2. Se modifica el Artículo cuarto del contrato social.

Aboga/Autorizada - Mónica G. Witthaus
Nº 61.175

FRELAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 213 del 23/8/00 se constituyó la sociedad: 1) FRELAN S.A. 2) Mario Bravo 1080, Cap. Fed. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Saúl Alcón Mollo, boliviano, soltero, 28 años, D.N.I. 93.086.194, comerciante y Samuel Spodek, arg., divorciado, 64 años, D.N.I. 4.613.848, ambos domiciliados en Julián Alvárez 178 de esta Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Constructora: Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos rurales, públicos o privados, en el país o en el exterior. Construcción y reparación de obras civiles, públicas, de cualquier naturaleza, hidráulicas, instalaciones sanitarias, movimientos de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, ya sea por contratación de profesionales del ramo o por administración, administración de obras en construcción y de otras ya terminadas por cuenta de terceros, contratación de locaciones de obras o de servicios, todo ello dentro de las normas urbanas rurales, nacionales, provinciales, municipales, y de propiedad horizontal, cumpliendo con los requisitos allí previstos. b) Inmobiliaria: Mediante toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, subdivisión, explotación, refacción de inmuebles, construidos o a construirse, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rige la propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento, 3 ejercicios. 8) El 30/6 de cada año. 9) Presidente: Saúl Alcón Mollo. Director suplente: Samuel Spodek. Fiscalización: Prescinde sindicatura cmf. Art. 284 y 55 Ley 19.550.

Autorizado - Gerardo Darío Amzel
Nº 58.654

FRIGORIFICO REGIONAL CASTILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Carlos Horacio González, 54 años, DNI 8.241.539, comerciante, casado, María Clara González, 26 años, DNI 24.169.081, comerciante, soltera. Ambos argentinos, domiciliados en Velázquez 1371 de Malvinas Argentinas. 2) Inst. Públ. 07/08/00. 3) FRIGORIFICO REGIONAL CASTILLA S.A. 4) Ciudad de Buenos Aries. Sede: Talcahuano 1097 15 "B". 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referidos a dicha actividad. b) Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de ganado vacuno, caballar, ovino o porcino, en pie o faenado, destinado al consumo público; matanza de hacienda para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; y faenamiento de hacienda. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 con mandato por 1 ejercicio. Presidente: María Clara González; Director Suplente: Carlos Horacio González. Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente o Vice en caso de ausencia. 10) 31/12.

Notario - Marcos Rospide (h.)
Nº 58.582

GIGACABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-8-2000 se amplió el objeto social, modificándose el artículo 3º del estatuto el que queda redactado del siguiente modo: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: 1) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, teledistribución, radiodistribución, la instalación de antenas comunitarias de televisión y, todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados y conforme a las normas legales que lo rijan. 2) La compra, venta, importación, exportación, distribución, producción y promoción de películas para televisión, cable video, materiales y equipos transmisores, grabadora de proyección y reproducción, sus partes y componentes; 3) Aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse,

exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera o cualquier otra en las que se requieran concurso público; 4) Tomar dinero en préstamo con o sin garantía; 5) Garantizar mediante garantías reales o personales las obligaciones asumidas por la sociedad, por sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas, como así también por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto". Resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 4, 03/07/2000.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 58.695

GIGARED

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-8-2000 se amplió el objeto social, modificándose el artículo 3º del estatuto el que queda redactado del siguiente modo: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: El diseño, construcción, fabricación, armado y/o montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imagen, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, y construcción y montaje de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones; b) Compraventa, comercialización en todas sus formas, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de telecomunicaciones, transmisión de datos de valor agregado y todo otro bien o servicio relacionado con el objeto social; c) La prestación de cualquier clase de servicios públicos o privados, incluidos servicios de telecomunicaciones, existentes o que pudieran existir en el futuro, sin limitación alguna y de acuerdo a los marcos regulatorios que los rijan. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; d) tomar dinero en préstamo con o sin garantía, e) garantizar mediante garantías reales o personales las obligaciones asumidas por la sociedad, por sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas, como así también por terceros". Resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 12, 18/8/2000.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 58.693

GRUPO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Carlos Marcelo Alonso, DNI 8.288.907, casado, arquitecto, nacido 7-1-50, domicilio: Leandro N. Alem 183, P. 4º , San Isidro; Salvador María Ciranna, DNI 11.618.344, casado, nacido 18-6-55, comerciante, domicilio: Champagnat 1110, Pilar, todos argentinos y de la Pcia. Buenos Aires; y don Antonio José Buchanan, DNI 16.225.651, soltero, nacido 2-2-63, comerciante, domicilio: La Perdiz 150, Pilar, Pcia. Buenos Aires; argentino. 2) 18-8-2000; 3) 99 años; 4) Eustaquio Frías 334, P. 5º "25"; 5) Industrial y Comercial: La industrialización, elaboración, transformación, combinación, fraccionamiento, mezcla y comercialización de productos correspondientes al ramo alimenticio para consumos humano y animal. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Importadora Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías y productos en general. 6) $ 12.000. 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente y/o al Vicepresidente indistintamente; 9) 31.7 de cada año; 10) Presidente: Carlos Marcelo Alonso; Vicepresidente: Antonio José Buchanan; Director Suplente: Salvador María Ciranna.

Autorizada - Sara Patop
Nº 61.108

HANSEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, nacida el 1/5/62, soltera, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8º B e Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, casada, D.N.I. 1.347.141, Belgrano 3758, ambas argentinas, comerciantes, vecinas de esta Ciudad. 2) 18/8/00. 3) Belgrano 3758, Capital. 4) Comercial: La compraventa y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Adriana Lucía Pizarro
Nº 58.636

HIARSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI 22.442.245 y Julio Cornejo Lezcano, casado, 63 años, L.E. 4.861.354, ambos argentinos, comerciantes, Achával 260 de esta Ciudad. 2) 28/8/00. 3) Achával 260, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video juegos, kioskos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compraventa, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Julio Cornelio Lezcano. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 58.638

IMZAMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Agustín Sardon, divorciado, 17-9-44, DNI 4.443.794, De los Geranios 6210, Entrepiso, El Palomar, Pcia. Bs. As., Jorge Oscar Poretti, casado, 22-7-45, Dr. L. Beláustegui 4184, Cap. arg., contador 2) 29/8/2000 3) $ 12000 4) 99 años 5) Dr. Luis Beláustegui 4184 Cap. 6) 31/7. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. prescinde sindicatura. Presidente: J. O. Poretti D. Sup.: R. A. Sardon. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os.: Constructora: Ejecución de obra de ingeniería, arquitectura y/o afines públicas o privadas en el país o exterior. Industrial: Elab. transformación de máquinas y mat. relacionadas con la ind. de la const. y metalúrgica. Comercial: Compraventa, imp. o exp. de mds. prod., máquinas, repuestos relacionados con la ind. de la const. metalúrgica, act. industrial, inmobiliaria. Importación y Exportación Financiera; todo tipo de operaciones excluidas las de la Ley de E. financ.

Julio César Jiménez
Nº 61.214

INVERSORES UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Valentín Kalcic, arg., divorciado, nacido 12/12/42, LE 6.134.584, Núñez 4735, Capital Federal, Empresario y José Osvaldo Díaz, arg., casado, nacido 02/11/44, LE 5.385.975, Edison 1535, Martínez, Bs. As.; empresario. 2) Escritura Pública número ciento cinco del 25/8/2000. 3) INVERSORES UNIDOS S. A. 4) Paraguay 776, 9º E, CF. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables o al portador de $ 1 c/u, con derecho a un voto cada una. 8) Presidente y Director suplente por el período de tres ejercicios. 9) 31/7 de cada año.

Abogada - Elizabeth F. Moreyra
Nº 58.649

LAS QUELITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. 1) Magdalena Raquel Alvarez Drago, 29 años, DNI 21.580.466, lic. en comercialización, soltera; María Marta del Frade de Audiffred, 53 años, DNI 5.718.434, comerciante, casada; ambas argentinas, domiciliadas en Matías Sturiza 555, piso 4º Departamento "B", Olivos, Vicente López. 2) Inst. públ. 10/8/00. 3) LAS QUELITAS S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Ramallo 2653. 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Marketing: Asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa; promoción y comercialización de sus productos. b) Compraventa, representación, fabricación, transformación, comercialización, diseño, distribución, almacenamiento, importación y exportación, tanto al por mayor como al por menor, y en especial, a través de Internet, de bienes de fabricación nacional o extranjera, ya sean comerciales o industriales; productos y subproductos del caucho, plásticos, cuero, hilados y telas en todas sus variantes. c) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. d) Participar en el capital social de otras compañías en el marco de lo establecido por el art. 31 de la Ley 19.550; comprar o vender acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Magdalena Raquel Alvarez Drago; Director Suplente: María Marta del Frade de Audiffred. Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente o Vice en caso de ausencia. 10) 30/6.

Notario - Marcos Rospide (h.)
Nº 58.581

LEXXYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 434 del 29/8/00, ante la esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una S.A. 1) Alberto F. Tujman, abogado, argentino, divorciado, nacido el 30/7/66, DNI 17.791.434, domicilio Húsares 2255, 4º "2", Cap. Fed. 2) José D. Clebañer, ingeniero, argentino, casado, nacido el 25/3/65, DNI 17.147.388, domicilio Carlos Pellegrini 1427, piso 9º, Cap. Fed. 3) LEXXIS S.A. 4) Av. Pueyrredón 1362, piso 4º "C", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. (b) Financieras: Realización de préstamos, aportes e inversiones de capital, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías. La sociedad podrá garantizar, incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca, obligaciones de terceros. La sociedad no podrá realizar la actividad financiera reservada a las entidades financieras por legislación vigente; y (c) De inversión: Inversión en acciones, bonos, debentures e instrumentos de deuda y en títulos valores circulatorios, de crédito y de renta, coticen o no en bolsa, sean ellos públicos o privados, de sociedades existentes o a crearse en el país o en el exterior, ejerciendo todos los derechos patrimoniales y/o políticos y/o societarios que los mismos otorguen. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Un Director Titular y un Director Suplente. Presidente: Alberto F. Tujman; Director Suplente: José D. Clebañer, por tres ejercicios. 9) Representación legal al Presidente del Directorio. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 58.644

LOGISTICA CHEHIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Enrique Chehin, 29 años, DNI 22.249.151, transportista; Carla Vanina Chehin, 26 años, DNI 23.678.054, empresaria; ambos argentinos, solteros, domicilio Bustamante 2335, 1º "A". 2) LOGISTICA CHEHIN S.A. 3) Escrit. del 6/7/00. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) Construcción, de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean públicas o privadas; comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema. II) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. III) Administración de empresas, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los otros puntos del objeto. IV) Transporte nacional e internacional, flete, acarreo de mercaderías en general, encomiendas y equipajes. Distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y custodio en depósitos propios o de terceros. V) Explotación de estaciones de servicio, comercialización y transporte de combustible y lubricantes minimercado y gastronomía. 7) $ 24.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente: Guillermo Enrique Chehin; Director Suplente: Carla Vanina Chehin. Prescinde de sindicatura según art. 284, Ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 61.204

LONDON WALL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 25/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF; Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 62, DNI 3.707.217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: Obras de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la ley de ent. finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos para construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte

terrestre de carga en gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros. k) organización: Espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99. Dom.: Adolfo Alsina 2065, PB "9", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 61.072

ODEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Ginés Pitaluga Gorriz, español, nac. el 30/7/56, empresario, Pasaporte español 5.344.316-J, soltero, dom. en México 428, piso 1, Cap. y María Silvina Costantino, arg., nac. el 5/1/68, licenciada en economía, DNI 20.078.154, soltera, dom. en Av. Rivadavia 3230, Dto. 5, Cap. Denominación: ODEC ARGENTINA S.A. Domicilio social: México 428, piso 1, Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto: a) La producción y edición de sistemas informáticos, de programas y de tratamientos de textos, y de cualquier otra clase de material relacionado con la informática. Asesorías y elaboración de programas computacionales, desarrollo de software e informática. Procesamiento de datos. Realización de servicios de estudios de proyectos técnicos, programación y asesoría, a través de elaboración de softwares, bases de datos y servicios que se encargan de evaluaciones, estimaciones, investigaciones e informes por medios computacionales e informáticos. b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, representación, distribución, arriendo, consignación, por cuenta propia o de terceros de sistemas informáticos, de programas y de tratamiento de textos, y de cualquier otra clase de material relacionado con la informática. c) Representación de empresas. d) Digitación, grabación, captura, tratamiento y explotación de datos e informaciones. e) Asesoramiento para el cálculo e informaciones informáticas, elaboración de datos estadísticos, precedentes de estudios de mercado de opinión, y en general operaciones sobre informática y maquinaria para la misma, directamente o a través de representación. f) La realización y ejecución de trabajos propios de empresas consultoras y de servicios, y los que pudieran comprenderse en los denominados de "inventariación y revisión catastral", censos, escrutinios, efectuado por los profesionales adecuados, realizando los correspondientes contratos de adjudicaciones con la administración del Estado, organismos autónomos, dependientes o no de cualquiera de ellos, así como cualquier otra administración pública nacional e internacionales, y empresas y organismos privados; sistema de voto electrónico, escrutinio electrónico y recuento de votos. h) Participación como socio, accionista o administrador en toda clase de sociedades de personas o de capital, comunidades, cooperativas, asociaciones y cuentas en participación, en el país o en el extranjero. i) Y en general, la realización de otros rubros similares, conexos o anexos a los ya indicados y que los accionistas estimen adecuado desarrollar para el buen éxito de los negocios sociales, pudiendo incluso disponer la inversión de fondos sociales en el extranjero. Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración a cargo de un Directorio compuesto e/1 y 5 con mandato por dos años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: María Silvina Costantino y Directora Suplente: Claudia Roxana Abud. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta
Nº 58.645

PENTA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/8/00. Socios: Héctor Miguel Paz, arg., nacido el 10/5/54, casado, DNI 11.179.702, comerciante, Lemos 19, Avellaneda, Pcia. B.A. y José Antonio Vega, arg., nacido el 15/5/42, casado, LE 6.893.545, comerciante, España 940, Florida, Vte. López, Pcia. B.A. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1144, 5º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; del régimen de prehorizontalidad y de leasing inmobiliario. b) Comerciales: Mediante la comisión, consignación, representación, compra, venta de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en especial la comercialización de materiales, equipos y maquinarias para la construcción en general. c) Constructora: Construcciones, compactados de tierra, excavaciones, rellenos, nivelación, aplanado y en especial toda clase de obras civiles. d) Importación y exportación. Capital $ 12.000. Adm. entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. José Antonio Vega y Dir. Sup.: Héctor Miguel Paz.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 61.112

PLANETA CASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/8/2000. 2) Marcelo Gabriel Canturian, arg., soltero, nac. 29/X/74, DNI 24.334.303-9 CUIT 20-24334303-9 comerciante; y Hovnan Santurian, uruguayo, divorciado, nac. 1/5/30, DNI 93.534.801, CUIT 20-93534801-4, comerciante, ambos domic. Av. Avellaneda 2645, Cap. Fed. 3) PLANETA CASA S.A. 4) Sede: Av. Avellaneda 2645, PB "D", Cap. 5) 99 años desde insc. en RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Ejecución y dirección de proyectos y obras civiles, industriales, sanitarias, y de equipamiento, mediante contratación de empresas de construcción y profesionales con título habilitante. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, obras en general de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Fabricación, producción y transformación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctrico y mecánicos destinados a construcciones; y d) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías, y accesorios que las obras de construcción requieran. 7) Pesos doce mil. 8) De 1 a 5 tit. c/mandato por 3 ejerc. Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Marcelo Gabriel Santurian; Director Suplente: Hovnan Santurian. El Autorizado.

Iris Mabel Meza
Nº 61.197

PROCADIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, nacida el 1/5/62, soltera, DNI 14.943.4434, Juncal 2875, 8º "B" e Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, casada, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas argentinas, comerciantes, vecinas de esta ciudad. 2) 18/8/00. 3) Belgrano 3758, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, de plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Adriana Lucía Pizarro
Nº 58.635

RAI HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 119 del 23/8/00. Accionistas: Enrique Mariano Baya Casal, 64 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, LE 4.171.259, 25 de Mayo 347, 5º "521", Capital; Enrique Jorge Baya Casal, 34 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI 17.726.277, 25 de Mayo 347, 5º "521", Capital. Denominación: RAI HUE SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria. b) Comerciales: de productos, mercaderías agrícola-ganaderas, granos, semillas, cereales, forrajeras, oleaginosas y frutos, herbicidas, agroquímicos y fertilizantes, artículos rurales, herramientas, instalaciones, maquinarias y otros insumos para la actividad agropecuaria; integrar y organizar pool de siembras, y todo tipo de operaciones agrícola-ganaderas. c) Mandatos y representaciones. d) Transporte. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Enrique Mariano Baya Casal; Vicepresidente: Enrique Jorge Baya Casal; Director Suplente: Sofía Sara Bustamante de Baya Casal. Sede social: 25 de Mayo 347, 5º "521", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.100

REYBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 659 del 29/8/00. Julio César Carboni, 28/5/61, DNI 14.647.229, Cucha Cucha s/Nº esq. Morse, Torre C4, 9º "A", Sarandí; Luis Felipe Marigliano, 9/6/44, LE 4.689.422, J. Benavente 2108, Ituzaingó; ambos argent., casados, comerc. REYBAN S.A. 99 años. El fraccionamiento, recolección, refrigeración, conservación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, transporte, representación y distribución, al por mayor y/o menor de frutas, verduras y hortalizas. Capital $ 20.000. Administr. 1 a 5 por 1 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejercicio: 30/6. Sede: M. García 823, 9º "A", Capital. Presidente: Julio C. Carboni; Vice.: Luis F. Marigliano; Dir. Suplente: Miguel Angel Cristini.

Apoderado - Enrique Alfonzo
Nº 58.625

RICHSTAR

SOCIEDAD ANONIMA (Sucursal)

Por instrumento privado del 11-08-2000, se instrumentó la (Acta de Directorio) que estableció la constitución de la sucursal en la República Argentina "RICHSTAR SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la Avda. Scalabrini Ortiz N° 435, Capital Federal; designándose representantes-apoderados a Alberto Daniel Odiz, DNI 13.080.506 y Samuel Aleksander, DNI 12.046.755 ambos con domicilio especial en el citado con anterioridad, domicilio casa matriz: Misiones N° 1321, Esc. 101, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Objeto: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La Sucursal no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, como tampoco de seguros y reaseguros; tampoco tendrá capital asignado.

Representante Autorizado - Ignacio Alonso
N° 58.658

TECCLIM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99 Reg. 1652. Cap. Constitución: Guillermo Fabio Goldschmidt cas. nac. 9/7/43, Ing. LE 4.423.121. Camila Raquel Goldschmidt, sol., nac. 24/6/76, estud. DNI 25.360.198, args. dom. Bermúdez La Lucila Pcia. Bs. As. 99 años. Perón 1648 1 D. Cap. Fed. Cap.: $ 12.000. Adm. Repres.: Direct.: 1 a 5 por 3 ejerc. Rep. Legal: Pres. Fisc.: Socios. Pres.: Guillermo Fabio Goldschmidt. Direc. Sup.: Camila Raquel Goldschmidt. Cierre: 31/7. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración y fabricación de todos los elementos, artículos, componentes y derivados, maquinarias, implementos o afines creados o a crearse de refrigeración y calefacción e instalación. b) Comerciales: Compra-venta, representación, permuta, importación y exportación de todos los ítems mencionados en el punto anterior. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Escribano - Ricardo A. Schamo
N° 58.692

Telefónica SAM Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. 14/10/99 bajo el número 15.249, libro 7, de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio en su reunión del 7/8/2000 resolvió el cambio de la sede social al domicilio de la calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal y la Asamblea General Extraordinaria del 7/8/2000 resolvió la modificación del artículo primero del estatuto referido a la denominación de la sociedad, que en lo sucesivo se llamará EMERGIA ARGENTINA S.A.

Autorizado - Pablo Llauró
N° 58.583

TENBLESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Rectificativa Nro. 180 del 8-8-00: Se modificó el capital social de U$S 10.000 a U$S 16.000.

Autorizada - Sandra P. Di Mascio
N° 61.183

TORRELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt., empl. 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl. 62, DNI 3.707.217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac./internac. no sujeto a conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: Establecimientos, rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. Dom. Adoldo Alsina 2065, PB. "9", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 61.071

UNION GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/6/2000. 2) "B.L. Publicidad S.R.L." inscripta en la I.G.J. el 11/5/1995 bajo el N° 3192 del Libro 102 de S.R.L. con domicilio en Terrada 2086 Cap. Fed. y Mario Gregorio Pato, argentino, empresario, soltero, nacido el 6/2/1952, DNI

10.395.175, domiciliado en Tucumán 540 piso 26 "J" Cap. Fed. 3) "UNION GRAFICA S.A." 4) Rivadavia 1157 piso 3° "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la publicidad en la vía pública a través de afiches de papel. La fabricación y comercialización de elementos publicitarios, letreros, estructuras, espacios y portantes publicitarios, marquesinas, murales, stand, posters, objetos de promoción y todo otro elemento publicitario equivalente. La importación y exportación. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Ricardo Sassi, Director Suplente: Héctor José Collar.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 61.121

VIEJO PARAISO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 262.361. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3/12/99 aprobó el Aumento de Capital y reforma del artículo 4° del Estatuto, de acuerdo a: Capital Social: $ 12.000.

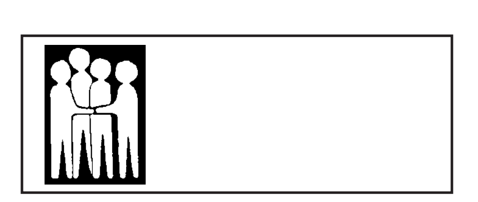
Apoderada - Ana María Telle
N° 58.593

VIRTUAL REMOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/8/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 20/7/2000 que modificó el art. 3° del estatuto social quedando redactado así: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros: a) Diseño y fabricación de elementos lumínicos sonoros para señalización de vehículos y corredores viales. Seguridad estática y funcional: semáforos, balizas, sirenas, conos de seguridad, vallas, elementos reflectivos, equipos de seguridad, equipos lumínicos, vehículos especiales, transformadores, camillas para vehículos de emergencia, sillas de rueda y elementos para usos prehospitalarios, equipos de comunicaciones, radios a transitores. Localización satelital, monitoreo, información de seguridad computarizada. Accesos digitales y por tarjetas. Blindajes y equipos de protección. Seguridad industrial. Creación y diseños de sistemas electrónicos y/o mecánicos para fines determinados. Rampas para adosar a vehículos para carga y/o discapacitados. Fabricación, comercialización, importación, representación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, bienes e insumos relacionados con esta actividad; b) Compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de autos, motos, ciclomotores, camiones, vehículos utilitarios y todo tipo de rodados, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios; servicio integral de automotores, incluyendo todas las transformaciones, reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados y su acondicionamiento en general; c) Realizar operaciones financieras en general, incluso como acreedora prendaria con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Se aprobó el cambio del domicilio social a la calle Catamarca 485 de Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 61.189



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALANJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 8/8/00 se modificó objeto (Art. 3): "≡ Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. El presente objeto social se ajusta y se ajustará a lo normado por el artículo 2, de la ley 12.297 y/o las leyes que se dictasen en consecuencia.

Apoderado – Fernando Leguizamón
N° 61.068

ALMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 19/8/2000, N° 6614, L° 98 de SRL. N° corr. 1.577.594. Se hace saber que Alberto Desiderio González y Andrés Alberto Calviño vendieron la totalidad de las cuotas de ALMARAN SRL a favor de Juan Manuel Pato, DNI.16.773.905, casado, 11/5/63, domiciliado en Saraza 5949, Capital; y Gustavo Marcelo López, DNI. 17.867.956, 6/12/66, domiciliado en Pedro Morán 5442, Capital, ambos argentinos y comerciantes. Los cedentes renunciaron a la gerencia y los cesionarios se designaron gerentes para actuar indistintamente por todo el término de la sociedad. Se modifica el artículo 4°.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
N° 61.193

ALPHA LIMPIEZA INSTITUCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 227, F. 809, fec. 29/8/2000, Tit. Reg. 1667. Socios: Arturo Palmieri, arg., cas., DNI 7.898.623, 17/1/43, C. Uzal 4049, Olivos, Bs. As.; Devora Andrea Veira, arg., sol., DNI. 26.929.622, 2/12/77, D. Beláustegui 3648, Cap. Fed. Objeto: A) Obras y servicios: Limpieza y mantenimiento de edificios, casas particulares, plantas industriales y comerciales, fumigación, jardinería y ornamentación, suministrando personal, material, elementos y tecnología; Asesoramiento profesional en la materia, proyectos, dirección de obra, equipamiento, mantenimiento y prestación de mano de obra especial a empresas industriales comerciales y o de servicios; búsqueda, selección y capacitación de personal especializado; B) Comercial e Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, producción, ensamble, distribución, comercialización, compra-venta, exportación e importación de productos químicos y de todos los bienes y productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados, necesarios para ser utilizados en las obras y servicios enumerados en el apartado anterior. C) La realización de negocios financieros de toda índole; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, avales o garantías. La realización de inversiones en valores mobiliarios y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación; todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica, informes; estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y emprendimientos; y todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente. Plazo: 10 años. Cap.: $ 3.000. Div. 300 c/ $ 10 v/n c/u. Total suscrip. Integr.: 25% efec. sald. 2 años. Adm.: Gerentes, indist., actos d/disp.: fir. conjunta. Gerentes: Arturo Palmieri. Acep. C. d/ejer.: 31/12 c/año. S. Social: D. L. Beláustegui 3648, Cap.

Autorizado – Pablo Andrés Castro
N° 58.615

ALTERNATIVA PARA LA EMPRESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/8/2000 Clara Valeria Ortíz, vende, cede y transfiere a Lucía Ballefin Benites, argentina, 19 años emancipada, soltera, comerciante, DNI 28.860.653, domicilio Manco Capac 1284, Capital, las tres cuotas de capital y se retira de la sociedad. Se modifica el artículo 4° del contrato social.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 61.187

APTATEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Cristian Manuel López Olaciregui, argentino, nacido el 2/2/70, casado, psicólogo, DNI 21.486.240, domiciliado en Maipú 1232 4°, Cap. Fed.; y Martín Ignacio Basail, argentino, nacido el 20/3/69, soltero, contador público, DNI 20.665.213, domiciliado en Arenales 1174, 1°, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 17/8/2000. 3) APTATEK S.R.L. 4) Colombres 263 depto. "B" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de comedores in situ a colegios, universidades e instituciones educativas en general a fábricas y establecimientos industriales; servicio de comedor en hospitales, sanatorios y centros asistenciales y de salud en general; servicio de cantinas y/o bufete en colegios, clubes, empresas, fábricas, universidades, countries. Realización integral de eventos y presentaciones. Elaboración y expendio de comidas y bebidas en ferias y exposiciones. Servicio de comidas en líneas aéreas; servicio de comedor en campamento; servicio de catering. 2) Servicio de limpieza y mantenimiento en general de oficinas comerciales y empresas, fábricas y establecimientos industriales, clubes, countries y barrios cerrados, colegios, universidades y establecimientos educativos en general; shoppings, cines, aeropuertos y todo tipo de grandes superficies; hospitales, sanatorios privados y centros asistenciales y de salud en general. Servicio de jardinería en general, limpieza de tanques de agua, limpieza de vidrios de altura, fumigaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. 6) 5 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 80.000 dividido en 80 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios socios en el carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre cada año. Se designa Gerente a Cristian Manuel López Olaciregui.

Autorizada – Patricia Peña
N° 61.080

ARGENTINA ANALYTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 25/8/2000, se constituyó la sociedad ARGENTINA ANALYTICA S.R.L. 1°) Alfred Joseph Pepping, estadounidense, 30/12/58, Pasaporte 700.144.531, casado, empresario, Cerrito 268, piso Octavo; Guillermo Garduño Hernández, mexicano, 22/5/71, Pasaporte Mexicano 98.370.010.296, soltero, empresario, Avda. del Libertador 2200, Ps. 6to. 2°) 99 años desde su inscrip. En el RPC. 3°) a) Compraventa, importación y exportación y arrendamiento de toda clase de bienes y servicios de alta tecnología, computación o de intercambio electrónico de datos o de información, así como sus programas (software) e implantaciones de redes de lenguaje y redes para computadoras; b) La investigación y desarrollo, asesoría técnica, importación, exportación e implementación de tecnología y servicios de mantenimiento, así como la reparación, compraventa, arrendamiento y distribución de equipos y accesorios, refacciones, herramientas y partes en todo lo relacionado con la ingeniería electromecánica, electrónica, cibernética, e ingeniería de sistemas y computación y sus equipos; c) La compraventa, consignación, arrendamiento, importación, exportación, mantenimiento, instalación, reparación, fabricación, diseño, desarrollo, comercialización, modificación, ensamble, construcción, producción e integración de dispositivos y sistemas electrónicos, eléctricos, mecánicos, electromecánicos, informáticos, de control de procesos y para bienes de consumo en general; d) La prestación de servicios técnicos a terceros, de servicios de correo electrónico y en general la recepción, transmisión y transporte de información por medios electrónicos, eléctricos y electromagnéticos entre usuarios; e) La prestación de servicios de asesoría y consultoría de análisis financiero; f) La realización de encuestas, estudios de mercado, programaciones, planeamiento, captura de datos e información y toda actividad publicitaria que tenga relación con el objeto social. h) La capacitación y la realización de seminarios, cursos de actualización y entrenamiento sobre las actividades mencionadas; i) agente, comisionista. 4°) $ 2.000. 5°) Cierre de Ej.: 31/12. 6°) Gerentes: Alfred Joseph Pepping y Guillermo Garduño Hernández. 7°) Sede social: Reconquista 865, quinto Piso.

Escribano – Jorge E. Esponda
N° 58.620

ASCENSORES IMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 404 del 23/6/00 ante E. A. Scholz tit. Reg. 642 de Cap. Fed.: 1) Alberto Méndez cedió, vendió y transfirió a favor de Ana María Páez Garramuño, veinte cuotas, sociales, de $ 1 v/n c/u, representativas de un Capital de $ 20.000, de "ASCENSORES IMA S.R.L.". 2) Se modificó la Cláusula 4° del Contrato Social así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Javier Méndez, la cantidad de mil novecientas ochenta cuotas sociales de un peso, valor nominal cada una, representativas de un Capital de mil novecientos ochenta pesos ($ 1.980); y Ana María Páez Garramuño, la cantidad de veinte cuotas de un peso, valor nominal cada una, representativas de un capital de veinte pesos ($ 20)". 3) El Sr. Alberto Méndez Renunció al cargo de Gerente que tenía en la sociedad. 4) Se designó Gerentes a: Francisco Javier Méndez y Ana María Páez Garramuño. Expte. N° 1.549.729, Insc. IGJ. 4/2/92 N° 539, L° 95, T° SRL.

Escribano – Edmundo A. Scholz
N° 61.174

ASERTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sara Barbeira Vázquez de Barcena, casada, argentina, 2/8/62, arquitecta, D.N.I. 16.348.681, Luis Viale 2448, Capital y Gustavo Barbeira Vázquez, soltero, argentino, 11/11/974, comerciante, D.N.I. N° 24.293.558, Saavedra 3980, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 2) 14/8/2000. 3) ASERTEX S.R.L. 4) Av. Corrientes 1765 piso 5to. "A". 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La adquisición, venta, exportación, importación, representación, distribución, fabricación, renovación, reconstrucción, reparación, reposición de maquinarias industriales, repuestos, accesorios y equipos especiales para la actividad textil y metalúrgica. 6) 50 años. 7) $ 5.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Gerente por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Sara Barbeira Vázquez de Barcena. 9) 31 de julio.

Escribano – Carlos D. Zadoff
N° 61.098

ASESORAMIENTOS FINANCIEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C.: 26/6/2000, N° 4355, L° 113, Tomo de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 14/8/2000 "ASESORAMIENTO FINANCIEROS S.R.L." resolvió eliminar el artículo 12 del Contrato Social.

Autorizado Especial – Ramiro Viñal
N° 58.617

B.B.C. DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento Público Escrt. N° 159 del 24/8/2000 dicen que Olga Ana Irazusta vende, cede y transfiere a favor de Angel Francisco Colombo y de Mariana Inés Colombo las diez mil cuotas que tiene en la sociedad en la proporción siguiente: 6.000 cuotas a la Srta. Colombo y 4.000 al Sr. Colombo, por el precio total de $

10.000, renunciando al cargo de Gerente. Asimismo los actuales Socios designan Gerente a Mariana Inés Colombo, modificando los arts. 4° y 5°, Cuarto. El Capital Social es de $ 20.000≡ Quinto: ≡ a cargo de uno o más Socios en el carácter de Gerentes.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 61.125

B.L. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 268 del 1/8/2000 se dispuso el aumento de capital y reforma de la cláusula 4ª. El capital se aumenta de la suma de $ 4.000 a la suma de $ 14.000 siendo dicho aumento de $ 10.000. Cuarta: El capital social se fija en la suma de catorce mil pesos, dividido en 140 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 11/5/1995, Nº 3192, L. 102 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 61.123

BEAR SYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado de fecha 23 de agosto de 2000, se constituyó BEAR SYS SRL. Socios: Manuel Alberto Paz, DNI 4.311.621, CUIL 20-04513115-8, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1940, con domicilio en Defensa 809, Planta Baja "2" Capital Federal y Oscar Andrés Sosa, DNI 4.513.115, CUIL 20-04513115-8, argentino, nacido el 2 de febrero de 1945, soltero, marino, con domicilio en la calle Suárez 449, Cap. Fed. Sede: Ciudad de La Paz 1951, 1 "4", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, graboverificación de datos, desarrollos de sistemas de computación a medida y standard para comercialización, venta y/o alquiler de software de computación, de desarrollo propio o de terceros, venta y/o alquiler de software con licencia de uso provistas por empresas nacionales y/o extranjeras, venta y/o alquiler de equipos y suministros para la computación. Importación y exportación de equipos nuevos o usados de computación. Venta y/o alquiler de suministros de computación. Venta y/o alquiler de equipos de productos para la captura de imágenes. Capital: $ 5.000. Plazo: 99 años desde su inscripción en la IGJ. La administración y representación legal y uso de la firma y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, indistintamente y por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Manuel Alberto Paz y Oscar Andrés Sosa. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Carlos Roberto Scotto
Nº 61.148

BELGRANO IMPRENTA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3606, Libro 104 Tomo de S.R.L. Instrumento privado 16/8/2000, Carlos Alberto Grandinetti, cede al socio Roberto Oscar Tizado 75 cuotas, al socio Eduardo Mario López, 45 cuotas y al socio Rodolfo Maximiliano Boccacci 30 cuotas, dejando de formar parte de la sociedad. se reforma cláusula quinta del estatuto.

Abogado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 61.172

BETTA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por reunión unánime en esc. pública del 22/8/2000, se resolvió: La socia Mercedes del Valle Aguirre, renunció como gerente y se desvinculó de la sociedad cediendo sus 1.000 cuotas: 900 cuotas a la socia Diana Betti y 100 cuotas a Fabio Guido Máximo Troyer, arg., casado, comerciante, 7/6/60, DNI 14.156.465, dom. Loyola 631, P.B. "1", C.F. Ref. Art. 4º: Capital: $ 2.000, div. en 2.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto e int.: Diana Betti, 1.900 cuotas; y Fabio Guido Máximo Troyer, 100 cuotas. Adm. y Rep.: Se designó Gerentes: Diana Betti y Fabio Guido Máximo Troyer.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 61.207

CALDERAS Y CONSTRUCCIONES METALFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CALDERAS Y CONSTRUCCIONES METALFLEX S.R.L. 1) Const. acto privado 30/8/00. 2) Socios: Rodolfo Bernadsky, 9/3/43, cas., arg., industr. L.E. 4.405.240, domic. Cnel. Apolinario Figueroa 163, Piso 1 Dto. "E" Cap. Fed., Marta Boimel, 2/2/43, cas., arg., comerc., L.C. 4.636.975, domic. Cnel. Apolinario Figueroa 163, Piso 1, Dto. "E" Cap. Fed. 3) Denom. Social: "CALDERAS Y CONSTRUCCIONES METALFLEX SRL. 4) Plazo: Cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Construcción y refacción de edificios, albañilería y pintura, instalac. de cañerías para transporte de agua, gas, aire comprimido y cloacal. Instalac. eléctricas, instalac. y reparación de calderas. 6) Capital social: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/una. 7) Adm. y repres. La Administ. y Repres. Legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes la harán en carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Rodolfo Bernadsky y Marta Boimel. 8) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. 9) Sede social: Cnel. Apolinario Figueroa 163, Piso 1º "E", Cap. Fed.

Autorizada - Cecilia Violeta Copiz
Nº 61.113

COTECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 15/8/2000 Daniel Héctor Lemme; cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Juan Pablo Lemme, argentino, casado, ingeniero, mayor de edad, LE 4.376.110, domicilio Lucio V. Mansilla 3629, P 8º "B" Capital. Leonor Del Carmen Amarante, argentina, casada, empresaria, mayor de edad, DNI 5.101.320, domicilio Charcas 3140 P 9° "E", Capital. Se modifica el Art. 4º del contrato social.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 61.234

CYBORG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/7/1989, Nº 3722, Lº 91 T. S.R.L. Comunica por reunión de socios del día 2/2/00 y por decisión unánime se convino la cesión de cuotas a título oneroso de 2.000 ctas. de $ 0,20 v/n c/u. de titularidad de la socia María Cristina Ruschner, DNI 20.831.521, al señor Jesús Jorge Pampin, DNI 17.453.686. En el mismo acto la Sra. Ruschner renuncia a su cargo de gerenta; todo lo cual es aceptado por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social existente. Se modificó el artículo 5 (Capital Social) y el art. 6 (Gerencia y Administración). Se designó al señor Juan Carlos Cacho en el cargo de Gerente y representante social.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 58.622

DESIGN & COMUNICATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Esc. del 25/8/00, Fº 793, Reg. 265 de Cap., se const. "DESIGN & COMUNICATION S.R.L.". Plazo: 20 años desde insc. IGJ. Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: La compra, venta, distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, importación, exportación de folletos, revistas, folletines, publicaciones, arts. de promoción, cartelería, merchandising. A su vez podrá realizar todas las tareas necesarias para hacer publicaciones propias, para terceros, o asociada a terceros. Organización de eventos, congresos, conferencias, cursos de capacitación, work-shops. Asimismo podrá realizar toda actividad que se relacione con su objeto para el cumplimiento de sus fines y favorecimiento de su desarrollo. Capital: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 v/n c/u. Integración: 25%, resto en plazo legal. Adm. y rep.: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por 20 ejercicios. Resoluciones: art. 159 Ley 19.550, Ej. soc. Cierre: 31/6 de c/año. Sede soc.: Av. Corrientes 818, Of. 910, Cap. Gerentes: Heriberto Pedro Weiberlen y Jorge Martín Salas. Suscrip.: Socios: Weiberlen, arg., nac. 31/3/61, soltero, DNI 14.593.417, comerciante, dom. en Valle Grande 2775, Olivos, P. Bs. As.: 100 cuotas de $ 10 c/u y Jorge Martín Salas, arg., nac. 3/9/66, solt., DNI 17.839.400, dis. gráfico, dom. Pasaje Río de la Plata 1258, Morón, P. Bs. As.: 100 cuotas de $ 10 c/u.

Escribana - Marina Ferreira Olivieri
Nº 58.633

EDISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 123, Fº 323 del 10/8/2000, Esc. Liliana M. Garbarini, Reg. 1399, Cap. Fed., se aumentó el capital social y se reformó arts. 4º y 5º, quedó redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuarenta y dos mil dividido en cuatro mil doscientas cuotas de pesos diez cada una, suscripto e integrado en dinero efectivo de la siguiente forma: Pedro Zournadjian $ 37.800 o sea 3.780 cuotas y Adriana Irma Ratto de Zournadjian $ 4.200 o sea 420 cuotas, la integración se efectúa de acuerdo a Ley". Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un socio que revestirá el carácter de gerente. Se designa gerente a Pedro Zournadjian.

Escribana - Liliana M. Garbarini
Nº 58.656

ELTRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: por instrumento privado del 29/5/2000, el socio Fernando Manuel Sarlenga cedió sus 1.600 cuotas sociales al Sr. Néstor Mariano López, argentino, soltero, nacido el 19/11/1937, L.E. Nº 4.957.088, domicilio Alferez Thompson 1550, Moreno, Prov. de Buenos Aires, profesión comerciante, en la suma de $ 2.000.

Autorizada - Pabla Carla Galparoli
Nº 58.667

ELTRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Nº 8 del 30/03/2000 se decidió 1º) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 36.400, dividido en 36.400 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscritas e integradas. Consecuentemente se modificó el Art. Cuarto del Contrato Social. 2º) Modificación Art. Quinto y designación de Gerentes. En razón del fallecimiento del socio gerente Plinio Tristán Gómez, se decide la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, fijando en cuatro el número de Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Se decide también la designación extra-estatutaria de los Gerentes. Se designan Gerentes a los señores Néstor Hugo Framini, argentino, soltero, nac. el 28/10/73, D.N.I. Nº 23.570.574, domic. Tabaré 2418, Cap. Fed. y José Luis Schunk, argentino, casado, nac. el 21/04/64, D.N.I. 16.976.433, domic. 15 de Noviembre 2453, dpto. 2 Cap. Fed., ambos de profesión empleados, quienes actuarán con los gerentes Roberto José Vega y Orlando Norberto Huerga, los que continúan en el cargo.

Autorizada - Pabla Carla Galparoli
Nº 58.666

EMPRSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Doña Nora Virginia Escudero, argentina, soltera, com., con D.N.I. Nº 6.132.272, y CUIT 27-06132272-3, nacida el día 18-10-1949, y doña Marta Norma Soria, argentina, soltera, com., con DNI Nº 5.453.819, y CUIT 27-05454819-2, nacida el día 19-10-1947, ambas dom. en la Av. Corrientes Nº 818, piso 14, dep. 1402; ambas de Capital Federal. 2) Escritura 24-8-2000. 4) Av. Corrientes Nº 818, piso 14, dep. 1402, Cap. Fed. 5) La sociedad: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la importación, exportación y comercialización de repuestos y accesorios de automotores y motocicletas, artículos y elementos de suspensión, y tren delantero de automotores. Inversiones: Para el otorgamiento de todo tipo de préstamos, personales, hipotecarios, prendarios, con fondos propios y/o de terceros, requiriendo las garantías y avales que fueran necesarios, no estando para ello sujeta a las normas vigentes respecto de las entidades financieras. 6) 50 años inscripción R.P.C. 70 $ 2000. 8) Gerentes, en forma indistinta. 9) Se designa Gerente a Doña Nora Virginia Escudero, quien acepta la designación. 10) 31 de julio de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Kligmann
Nº 61.145

FARMACIA DEL ROSEDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que por Escr. Nº 69 del 20-06-2000, Reg. 1112 en FARMACIA DEL ROSEDAL S.R.L. Luis Alberto Roiz cedió sus cuotas a Sandra Susana Boreisink, argentina, comerciante, casada, nacida 6-4-1963, DNI 16515908, CUIT 27-16515908-5, domiciliada Arcos 4230, Cap. Fed. y a Olga María Kluba, argentina, comerciante, casada, nacida 6-12-1955, DNI 11894260, CUIT 23-11894260-4, domiciliada Villegas 2824, San Justo Pcia. Bs. As. No se modif. Sede. Renuncia Gerencia Luis Alberto Roiz. Se designan gerentes Olga María Kluba y Sandra Susana Boreisink.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 58.602

GALI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: contrato fecha 30/8/2000. Socios: Alba Viviana Olano, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/8/1966. DNI Nº 18.681.588, domiciliada en Ayolas Nº 35, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Estefanía Kretowicz, argentina, viuda, comerciante, nacida el 29/10/1928, DNI Nº F1.375.658, domiciliada en Del Valle Iberlucea Nº 3310 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "GALI'S S.R.L.". Duración 10 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceras personas o asociada a terceros los siguientes actos: a) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y todas clases de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñiendo tejido, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. b) Comercial, mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. Y en general lo que sea necesario o conveniente para la protección y beneficio de la sociedad y el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 3000 (pesos tres mil). Administración y Representación: La administración social será ejercida por un gerente socio o no. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por las mayorías del art. 160 de la ley de sociedades comerciales. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Domicilio legal: Azara Nº 1437 Depto. "4" Ciudad de Buenos Aires. Gerente designado: Estefanía Kretowicz.

Autorizada - Luisa N. Olguín
Nº 61.149

GINO SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 22/8/2000, se resolvió: El socio Rafael Agostino renunció como gerente y se desvinculó de la sociedad cediendo sus 7800 cuotas: al socio Rubén Alberto Gasparian, 6600 cuotas y 1200 cuotas a Alberto Ariel Gasparian, arg., soltero, comerciante, 15/10/74, DNI 24.106.708, dom. Enrique Ochoa 1041 C.F. Cambiar la sede a Enrique Ochoa 1041 de Cap. Fed. y Ref. Art. 4to.: "$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción; Rubén Alberto Gasparian, 10.800 cuotas; y Alberto Ariel Gasparian, 1200 cuotas". Adm. y Rep.: Se designó Gerentes: Rubén Alberto Gasparian y Alberto Ariel Gasparian.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 61.209

GUARNITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 25/9/70 Nº 2438 Fº 466 Lº 62 de SRL. Inst. Privado 14/8/2000, Carla Claudia Tallone cede y transfiere todas sus 16.000 cuotas a: Pierina Celestre, italiana, viuda, dom. Av. Escalada 121 Dto. H Cap. nac. 12/3/28, DNI 93.395.926, CUIL 00-04793075-0, jubilada.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 61.085

INDICO INTERAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por cambio de denominación social. Se hace saber que por acuerdo unánime de socios y Escritura del 23/8/2000, Fº 1557, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo D. Hadis, se modificó el artículo primero de la sociedad "YOUNG SAN ARGENTINA S.R.L.", quedando redactado de la siguiente manera: "Primera: Constituyen la sociedad que denominarán 'INDICO INTERAR S.R.L.', la que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires".

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 58.614

LA MURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Abad, español, nació 10/3/33, casado, DNI 93.359.370, domicilio Av. Rivadavia 2284 Capital; Emilio Juan Fernández, español, nació 13/4/29, casado, DNI 93.372.012, domicilio Yerbal 526 P 5º "A" Capital; Alberto Fernando Naredo Alvarez, español, nació 28/4/39, soltero, DNI 93.330.484, domicilio Ramón Falcón 2362 P 9º "A" Capital; Baldomero Suárez González, español, nació 25/2/37, soltero, DNI 93.268.054, domicilio Cuba 4378 PB "B" Capital; Ramiro Méndez, español, nació 17/3/30, casado, DNI 93.344.758, domicilio Cafayate 1198 Capital; Ismael Prieto, español, nació 29/1/39, casado, DNI 92.761.617, domicilio Miller 1882 Capital; Francisco Ernesto Díaz Trepat, argentino, nació 3/7/43, divorciado, LE 4.409.564, domicilio Chacabuco 243 P. 3º Capital; Germán Florentino Barreira Sánchez, español, nació 1/4/45, casado CIPF: 6.759.737, domicilio Arana Goiri 137 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As.; César Aurelio Santiago González, español, nació 20/12/16, casado, DNI 93.571.224, domicilio Del Valle Iberlucea 3766 Remedios de Escalada, Lanús Pcia. de Bs. As.; Alfredo Alonso Canteli, español, nació 6/9/05, casado, DNI 93.390.700, domicilio Medrano 1689 P 2º Depto. "6" Capital; Braulio Alvarez, español, nació 12/3/20 casado, DNI 93.341.953, domicilio Av. Márquez 1529 PB José León Suárez Pcia. de Bs. As.; Ataulfo Ovidio Martínez, español, nació 11/5/33, casado, DNI 93.239.227, domicilio Formosa 385 Lanús Oeste Pcia. de Bs. As.; Adolfo Manuel Prieto, español, nació 18/12/29, casado, DNI 92.761.613, domicilio Blanco Encalada 2660 Capital; Jesús Benjamín Prieto, español, nació 25/11/28, casado, DNI 93.378.830, domicilio Yapeyú 635 Haedo Pcia. de Bs. As.; Tomás López, español nació 7/3/31, casado, DNI 93.305.913, domicilio Eva Perón 368 Lomas del Mirador Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.; María Rosa González, argentina nació 11/11/52, soltera, DNI 10.716.270, domicilio Dr. Melo 4220 Capital; Antonio Pérez, español, nació 24/1/21, casado, DNI 93.290.323, domicilio Av. Remedios 5011 Capital; Juan Esteban Alvarez, español, nació 20/7/46, casado, DNI 93.625.682, domicilio Av. Márquez 3529 José León Suárez Pcia. de Bs. As.; Adolfo Alvarez, argentino, nació 6/8/56, casado, DNI 12.371.845, domicilio Av. Márquez 3529 P 2º José León Suárez Pcia. de Bs. As.; Alejandro José González, argentino, nació 12/3/76, soltero, DNI 25.230.974, domicilio Rosario 38 P 4º "B" Capital; Emilio Suárez González, español, nació 29/11/42, casado, DNI 93.391.294, domicilio Crisólogo Larralde 2320 P. 6º Depto. "18" Capital. 2) 25/7/2000. 3) LA MURIA S.R.L. 4) Av. Las Heras 2001 Capital. 5) A la instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, empanadas, helados pastelería y anexos, garajes y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas, adquisición y locación de inmuebles, subdivisión de los mismos por el régimen de la ley de propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda, así como también la locación y/o venta de cualesquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad; construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación; explotación de los espacios aéreos, para fines publicitarios. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: José Abad y Emilio Juan Fernández, en forma indistinta. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 61.235

MOLICOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Santos Molino, arg., casado, comerciante, 1/1/52, DNI 10.181.453, dom. Bolivia 651, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Francisco Molino, italiano, casado, comerciante, 15/2/58, CIPF 8.436.295, dom. Colombia 858, Lanús, pcia. de Bs. As.; e Isidoro Falcone, arg., casado, comerciante, 10/9/49, DNI 7.829.504, dom. Piedrabuena 41, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. fecha const.: 25/8/00 ante esc. Adrián Comas. Den.: "MOLICOLOR S.R.L.". Dom.: Av. Triunvirato 4290/92, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. industrial: La comercialización, industrialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, insumos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y artículos de ferretería en general. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 5000, 5000 cuotas de $ 1. Suscripción: Santos Molino, 2500 cuotas; Francisco Molino, 1250 cuotas, e Isidoro Falcone, 1250 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: A cargo de los socios Gerentes Santos Molino, Francisco Molino, e Isidoro Falcone, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el plazo social. Cierre ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 61.210

PETRO-RIBERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por esc. del 23/08/2000. Socios: Ernesto Luis Vázquez, arg., nac. 29/09/58, casado, comerciante, DNI 12.467.439, Fray J. Lagos 458, Lanús Oeste, prov. Bs. As., y Mónica Luján Durante, arg., nac. 06/12/66, solt., comerciante, DNI 17.938.958, Bmé. Mitre piso 5 "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, la explotación de servicios para automotores; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, gas natural, aditivos, grasas, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo; neumáticos, cámaras y llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores o no, el lavado, engrase, cambio de aceite, alineación y balanceo de cubiertas y demás reparaciones menores de automotores; compra y venta de automotores y financiación de los mismos; estacionamiento por día, mes o por horas; la explotación de minimercados, locutorios y agencias de remises. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que exigen las leyes vigentes y este estatuto le autorizan. Capital: $ 5000 representado en 5000 cuotas Val/Nom. $ 1. Administración, representación y uso de la firma social; 1 o más gerentes. Plazo; 2 ejercicios. Gerentes: Ernesto Luis Vázquez y Mónica Luján Durante. Cierre ejercicio: 30 junio c/año.

Escribano - Enrique Benitez Cruz
Nº 58.680

PIABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. I.G.J. 30-8-99, Nº 6615, Lº 111, Tº S.R.L. Comunica que por escrit. del 23/8/2000, los socios Néstor Raúl Castro, poseedor de 3334 cuotas y Marcelo Javier Castro, poseedor de 3333 cuotas, ceden el total de sus cuotas de capital social al restante socio Carlos Alberto Cajide, poseedor de 3333 cuotas. El capital cedido está constituido por 6667 cuotas de $ 1 v/n c/u y a favor de Luis María Sodini, arg., 18/3/55, divorciado, 2º nupc., comerciante, DNI 11.498.732, Montiel 709, Cap. en la siguiente proporción: 6665 cuotas para Carlos Alberto Cajide y 2 cuotas para Luis María Sodini. Se designa gerente con uso de la firma social a Carlos Alberto Cajide. Se modifica la cláusula quinta: Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en diez mil (10.000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Cajide nueve mil novecientos noventa y ocho (9998) cuotas equivalentes a nueve mil novecientos noventa y ocho pesos ($ 9998); y Luis María Sodini dos (2) cuotas, equivalentes a dos pesos ($ 2). Todas estas cuotas han sido totalmente integradas.

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 58.642

QUIMIGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30/8/00. Socios: Pablo Cruz Vicino, DNI 26.436.126, nacido el 8/2/78, argentino, soltero, comerciante, Wenceslao Villafañe 318, 2º "E" de Cap. Fed. y María Florencia Macías, DNI 24.616.999, nacida el 6/6/75, argentina, soltera, comerciante, Wenceslao Villafañe 318, 2P "E" de Cap. Fed. Denominación: QUIMIGUAY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta al por mayor y menor, distribución, almacenaje, disposición y fraccionamiento, representación, importación y exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de productos relacionados con la industria química, petrolera e hidrocarburos, reactivos para diagnósticos, análisis e implementos y aparatos en general para laboratorios. Naviera: Mediante la explotación del transporte por agua de todo tipo de cargas, propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación o agenciamiento de embarcaciones, remolque y lanchaje, la explotación de concesiones privadas de toda clase y la construcción, explotación y negociación de puertos, astilleros, varaderos y muelles, la representación de terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y despacho de aduana. Industriales: Mediante la fabricación, extracción, depuración, cateo, reciclaje, transformación e industrialización en cualquier etapa de bienes, productos y subproductos químicos, petróleos e hidrocarburos y afines y demás actividades vinculadas a las precedentemente enunciadas, como así a la explotación y negociación de patentes de invención, fórmulas de fabricación y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos. Financieras: Constituir y aceptar hipotecas, contratar préstamos o empréstitos con bancos oficiales o privados, sociedades o particulares. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital $ 4.000 divid. en 4000 cuotas de v/n $ 1 c/u. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos años, reelegibles. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Wenceslao Villafañe 318, 2º "E" de Cap. Fed. Gerente design: Pablo Cruz Vicino y María Florencia Macías.

Autorizada - Claudia Liliana Pereyra
Nº 61.191

RINLEY MULTILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma. Reconducción de plazo social: RINLEY MULTILUZ S.R.L. Nº 1662, Lº 106, Tº SRL. Bs. As. 18/3/97, esc. Niedzwiecki, Reg. 1257, C.F. esc. 364, Fº 856 del 25/8/2000. Plazo social: 3 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción de plazo.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 58.643

ROSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 135 del 31/8/2000, al Folio 409 del Registro Nº 3 del Pdo. de San Antonio de Areco (BA), se constituyó: Denominación: ROSO S.R.L. Socios: Horacio Lago, nacido el 13/4/1958, DNI Nº 11.877.911, CUIT 20-11877911-9, y Julia Cristofano, nacida el 9/1/62, DNI Nº 14.860.325, CUIL 27-14860325-7, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en calle La Cachirla 49 de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 3343, Capital Federal. Duración: 5 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización bajo cualquiera de sus modalidades de todo tipo de metales, materias primas o productos metalúrgicos, industrializados, nuevos, recuperados o de rezago, así como sus accesorios y máquinas, herramientas o componentes destinados a su procesamiento, fraccionamiento o industrialización. b) Industrialización, mecanizado, fundición y aplicación de cualquier proceso industrial a todo tipo de materiales, en especial metales. c) Compra, venta, alquiler de inmuebles de todo tipo, comerciales, industriales, rurales y residenciales. Explotación de los mismos bajo cualquiera de los contratos permitidos por las leyes. Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada socio en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo. Administración: Uno o más gerentes. Socio gerente: Horacio Lago, que acepta el cargo. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Notaria - María Laura Medina
Nº 58.696

STEP ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9006, Libro 109 de S.R.L. Instrumento privado 7/8/2000, reforma cláusula décima: Adm. y repres.: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tres ejercicios, reelgibles. Por unanimidad se acepta la renuncia de Marta Cristina Reil y se designa a Martha Julia Carossino al cargo de gerente quien acepta el cargo.

Abogado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 61.171

TECNOALUMINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 11/8/00, Luis Alberto Villani renunció a la gerencia; se designa nuevo a Carlos Rubén Villani y Gabriela Inés Villani cedió la totalidad de las cuotas sociales a Cristian Gabriel Castillo, arg., solt., comerciante, 17/3/76, A. Thomas 3680, CF, DNI 25.227.736.

Apoderado - Fernando Leguizamón
Nº 61.066

V. P. HERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por esc. Nº 62 del 18/8/2000, los únicos socios Antonio Domingo Venditto y Ana María Passadore venden, ceden y transfieren en favor de Mario Jorge Vaisman, arg., nacido el 31/1/1953, abogado, divorciado, DNI 10.456.457, dom. Luis María Drago 26, Cap. y de Jaime Alberto Vaisman, arg., nacido el 5/8/1957, comerciante, divorciado, DNI 13.593.444, dom. Luis María Drago 26, Cap., quienes las adquieren en partes iguales, la totalidad de las dos mil cuotas sociales de la sociedad, de valor nominal un (1) peso cada una. Los cedentes renuncian a sus cargos de ge-

rentes. Se designa gerente: Jaime Alberto Vaisman. Acepta el cargo.

Escribano - Arnaldo A. Dardano
Nº 58.661

WATCHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Cesión de cuotas sociales, cambio de gerente y reforma de contrato social WATCHES S.R.L. Instrumento privado del 1/8/00. a) Cedente: Pedro Aizenberg (DNI 4.138.487). Cesionarios: Fernando Gabriel Yassin (DNI 16.198.796) y Gustavo Isaías Yassin (DNI 20.442.861). b) Se ceden cuatro mil quinientas cuotas sociales: tres mil cuotas a Fernando Gabriel Yassin y un mil quinientas cuotas a Gustavo Isaías Yassin, de valor nominal un peso cada una. c) Pedro Aizenberg renuncia su cargo de gerente y se ratifica en el cargo de gerente a Fernando Gabriel Yassin. d) Se modifica el artículo quinto del contrato social.

Abogada - Claudia M. Rufino
Nº 58.630

ZETA AD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Osvaldo Eduardo Pérez Martin, 49 años, licenciado en administración, DNI 8.533.219 y María Amalia Ríos, 52 años, psicóloga, DNI 5.679.009, ambos argentinos, casados, con domicilio en Azcuénaga 1240, p. 7º, Dpto. "C", Vicente López, Bs. As. 2) 7/8/2000. 3) ZETA AD S.R.L. 4) Avda. del Libertador 4980, Depto. 5º "C", Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de agencia publicitaria, organización de promociones y compraventa de espacios en medios de comunicación. Prestación de servicios gráficos, de impresiones, fotográficos y otros para agencias de publicidad. Compra, venta, importación y exportación de materiales, equipos y/o elementos técnicos afines al objeto social. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerencia a cargo del socio Osvaldo Eduardo Pérez Martin por el plazo de duración de la sociedad. 9) Firma de gerente precedida de denominación social. 1) Anual 31 de julio.

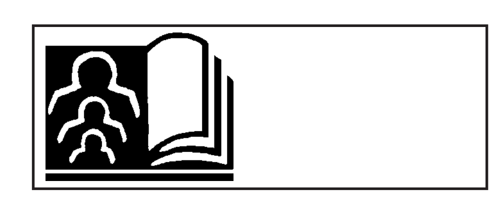
Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 61.158

ZETA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Instrumento privado del 30/8/2000, se constituyó la sociedad integrada por Juan Zumbo, casado, doctor en física y Carlos Pascual María Zumbo, soltero, abogado, ambos con domicilio en Ramón L. Falcón 1965, 5º "12" de la ciudad de Buenos Aires. Denominación: ZETA FILMS S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Directorio 2255, 1º "D". Duración: 50 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La adquisición y/o la locación de los derechos de exhibición en la Argentina de películas nacionales y/o extranjeras de largometraje para cinematógrafos y para la televisión, así como para su edición en video y en DVD, producidas por terceros, y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores, canales de televisión y compañías editoras de video y DVD, así como también la exhibición directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad pueda arrendar y explotar; importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, las mercaderías y materiales necesarios para la distribución y exhibición en el territorio nacional de películas cinematográficas, así como su edición en video y DVD y su proyección en televisión abierta y por cable; asimismo la sociedad podrá asociarse en la producción de películas cinematográficas nacionales e internacionales. Capital $ 30.000 dividido en 3000 cuotas de $ 10. La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social debiéndose integrar el saldo restante en efectivo, dentro de los dos años. Organo de administración: Gerente, Juan Zumbo, quien representará a la sociedad hasta el 31/5/01, asumiendo el cargo el 1/6/01 Carlos P. M. Zumbo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Carlos P. Zumbo
Nº 58.579



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAUNANIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 7 de noviembre de 1996 ante el registro 522 de Capital Tristán Agusto Mario Aguerre, cedió 166 cuotas a Inés María Bartneche casada, DNI 20.912.479, nacida el 1/6/69, administradora, 166 cuotas a Javier Juan Bartneche, casado, DNI 22.278.456, nacido el 23/8/71, estudiante y 168 cuotas a Solange María Bartneche, soltera, DNI 22.825.457 nacida el 14/8/72, estudiante, todos argentinos y domiciliados en Rivadavia 520 Mercedes Corrientes.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
N° 58.618

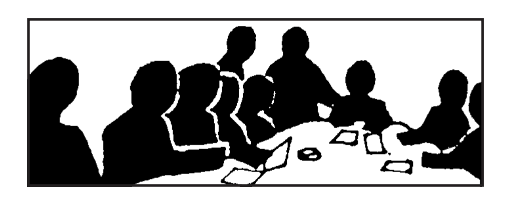
LAUNANIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por instrumento privado del 3 de noviembre de 1999 Cecilia Beatriz María Aguerre, cedió 300 cuotas a Inés María Bartneche casada, DNI 20.912.479, nacida el 1/6/69, administradora, a Javier Juan Bartneche, casado, DNI. 22.278.456, nacido el 23/8/71, estudiante que adquieren 33,33% cada uno y a Solange María Bartneche, soltera, DNI 22.825.457 nacida el 14/8/72, estudiante, que adquiere 33,34% todos argentinos y domiciliados en Rivadavia 520 Mercedes Corrientes.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
N° 58.619

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIKEN, MUTUAL FARMACEUTICA

CONVOCATORIA

Matrícula 2199. La comisión Directiva de AIKEN, MUTUAL FARMACEUTICA convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día jueves 5 de octubre del 2000 a las 12:30 hs. en Bonifacini 4228 Caseros con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance.
3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4°) Cambio de la Institución bancaria de la cuenta corriente.
5°) Varios.
Presidente – Oscar Leonardo Martini
Secretaria - Lucía María Etcheverrigaray
e. 5/9 Nº 58.626 v. 5/9/2000

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre del 2000 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/05/2000 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2000 (Art. 234 inc. 1° Ley 19.550).
3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2000 (Art. 261 Ley 19.550).
6°) Designación de Directores Titulares y suplentes.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2001 y su remuneración.
8°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de Mayo del 2001 y su remuneración. El Directorio. N° de Inscripción: IGJ: 37.195.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 20 de septiembre del 2000, en el horario de 11 a 15 horas.
Vicepresidente – Luiz Alberto Butti de Lima
e. 5/9 Nº 58.608 v. 11/9/2000

ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día 05 de octubre de 2000, a las 11 horas, en la Sede Social de la calle Bolívar 444 - Capital Federal tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A): Autorización para Hipotecar el hotel Los Históricos.
B): Autorización para la escrituración de los terrenos "La Colorada".
C): Designación de 2 (dos) asociados para la firma del cierre de la asamblea.
Se solicita puntual asistencia.
Presidente – José A. Pisani
Secretario - Donato A. Spinazzola
e. 5/9 Nº 58.459 v. 5/9/2000

ATORRASAGASTI S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2000, a las 20 horas en Bartolomé Mitre 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/05/2000.
2º) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Socio Comanditado - Alberto Atorrasagasti
e. 5/9 Nº 58.578 v. 11/9/2000

"B"

BENEFICIO S.A. Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2000 a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 237 apartado 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/00.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 07 de agosto de 2000.
Presidente – Víctor P. Ficovich
e. 5/9 Nº 17.132 v. 11/9/2000

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de setiembre de 2000 a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Acuerdo definitivo de Fusión con Caja de Crédito Universo Coop. Ltda.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
Presidente – Daniel Berger
Prosecretario - Ernesto Rabinovich
e. 5/9 Nº 58.609 v. 7/9/2000

"E"

EL CENCERRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 575 piso 7, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Presidente – Juan Nicolás Martin
e. 5/9 Nº 58.631 v. 11/9/2000

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 29 de setiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 44° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de Honorarios Técnicos Administrativos de los Señores Directores en exceso de lo determinado en el Art. 261 L.S.C.
4°) Destino del saldo de ganancias acumuladas.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
6°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
Presidente – Gregorio Corbelle
e. 5/9 Nº 58.660 v. 11/9/2000

"J"

JOSE RAITMAN Y CIA. SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad JOSE RAITMAN Y CIA. SA a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 19 de septiembre de 2000 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 5° Piso (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de un nuevo Directorio de la Sociedad.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, 3° Piso, Cap. Fed., en días hábiles de 11 a 15.30 horas.
Inspector - Marcelo Lantelli
e. 5/9 Nº 58.601 v. 7/9/2000

"P"

PIAVE ANDINO SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A. para el día 28 de septiembre de 2000 a las 17 horas a realizarse en la calle M.T. de Alvear 871, piso 4°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1993.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Modificación estatuto social. Fijación del domicilio social. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Presidente – Juan Luis Battegazzore
e. 5/9 Nº 58.659 v. 11/9/2000

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle San Pedro de Jujuy N°. 101, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones de celebración de la Asamblea fuera de término para el tratamiento del ejercicio finalizado el 31-03-2000.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de miembros del Directorio por encima del tope de ley.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el artículo 238 de la Ley 19.550 comunicando a la Sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.
Presidente – Walter Giménez
e. 5/9 Nº 61.104 v. 11/9/2000

"S"

SISTRANYAC S.A.

CONVOCATORIA

Infórmase que por resolución del Directorio de SISTRANYAC S.A., en la reunión que se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2000, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2000 a las 14.30 horas en la sede social, sita en Avenida Roque Sáenz Peña

832, Piso 3° de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, "ad referendum" de la previa obtención de todas las autorizaciones y aprobaciones necesarias aplicables, según los compromisos vigentes, a SISTRANYAC S.A. y/o YACYLEC S.A. y/o sus socios;
3°) Autorización al Directorio de la Sociedad para llevar a cabo todas las medidas conducentes a su disolución y posterior liquidación.

Presidente – Gerardo L. Ferreyra
e. 5/9 N°58.597 v. 11/9/2000

SOLUCIONES Y SERVICIOS EN COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

N° 1975 L° 9 T° A de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de setiembre de 2000 a las 15 horas en la sede social sita en Av. Belgrano 837 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción y elección de nuevas autoridades.
2º) Aumento de capital social.
3°) Consideración de inversiones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Irina Pinos
e. 5/9 Nº 58.688 v. 11/9/2000

STEFANEL DE ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de STEFANEL DE ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACION, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 29 de septiembre de 2000, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Esmeralda N° 892, piso 2° de Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y evaluación del informe a disposición de los señores Accionistas, elaborado por miembros de la comisión liquidadora sobre el curso de la liquidación de la sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente;
3°) Consideración de las tareas administrativas, contables y legales llevadas a cabo tendientes al proceso de disolución y liquidación de la sociedad, conforme a lo resuelto oportunamente por los Sres. Accionistas en virtud de la ley 19.550; análisis y decisión de los reclamos judiciales y extrajudiciales en curso y de las propuestas transaccionales, su aprobación;
4°) Designación de liquidadores, vigencia de su mandato, fijación de sede social y demás inscripciones de estilo;
5°) Solicitud, consideración y evaluación de nuevos aportes por parte de los Sres. Accionistas, para contribuir a afrontar con los fondos sociales a cancelar deudas, gastos y honorarios devengados y futuros, en las tareas de liquidación en curso;
6°) Instrucciones, manifestaciones y disposiciones varias. Datos de Inscripción: 17/1/92, N° 311, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Abogado-Liquidador - Adriano Cafaro
e. 5/9 Nº 61.212 v. 11/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"W. S. Acoyte S.R.L., con domicilio en Albarellos 2578, Cap. Fed., comunica que transfiere el instituto de inglés "Wall Street Institute" sito en ACOYTE 67, Cap. Fed., a Wall Street Institute S.A., con domicilio en Av. Córdoba 333, Piso 5º, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Córdoba 333, Piso 5º, Cap. Fed.".

e. 5/9 Nº 58.684 v. 11/9/2000

"J"

Ricardo A. G. Doldán Aristizábal, escribano Titular del registro 1879 de Capital Federal, con domicilio en Tacuarí 32 piso 3º, Capital, avisa: Que Frigorífico Pilaro S.A., domiciliada en José Enrique Rodó 6421, Capital Federal, vende a Chacinados San Cayetano S.A. domiciliada en José Enrique Rodó 6421, Capital el fondo de comercio destinado a planta frigorífica, fábrica de chacinados, preparación de jamones, despostadero de reses de abasto y elaboración de matambres y cámaras frigoríficas sito en JOSE Enrique Rodó 6421, Capital libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley a José Enrique Rodó 6421, Capital, en términos legales.

e. 5/9 Nº 58.640 v. 11/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABANIKO.COM S.A.

AVISO DE DESIGNACION DE DIRECTORES Y DISTRIBUCION DE CARGOS

Se comunica por el término de un día que por la Asamblea celebrada el 1º de junio de 2000 se ha aceptado la renuncia del director suplente Fernando Iñigo y se ha procedido a la designación de los nuevos cargos, los que han sido distribuidos por el Directorio en su reunión del 8 de junio de 2000, según consta en el Acta de Directorio Nº 2, de la siguiente manera: (i) señor Joaquín Dulitzky, Presidente; (ii) señor Fernando Iñigo, Vicepresidente; (iii) señora Carol Abousleiman Director; y (iv) señor Matthias Naumann, Director.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
e. 5/9 Nº 61.138 v. 5/9/2000

A-EVANGELISTA Sociedad Anónima

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Gral. Unánime Nº 5 del 26/10/98 y Actas de Directorio nº 49 de fecha 26/10/98 y nº 62 de fecha 01/12/99 respectivamente que el Directorio de A-EVANGELISTA S.A ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Rolando Alberto Ballester. Vicepresidente: Víctor José Sardella. Director: José Ignacio N. Redondo Sierra. Su actuación finalizará el 26/10/2001.

Escribana - M. Macarena Solar Bascoñan
e. 5/9 Nº 58.627 v. 5/9/2000

ALCANCES S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 717 5to. Piso of. 37. Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para la publicación del mes de agosto de 2000. Resultado del sorteo del 26/08/00. Nº sorteados 677-967-456-204-460.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
677	202677	$8000	02/08/1999	CARRIZO, Antonio
677	302677	$6300	15/06/2000	BARROS MERCADO, Manuel
677	303677	$6300	04/05/2000	FARIAS, J. Gustavo
677	305677	$6300	07/07/2000	SCCAFF, Jorge
677	307677	$6300	07/07/2000	ARIAS, Aurora del Valle

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 5/9 Nº 58.606 v. 5/9/2000

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

I.G.J. Nº 1.000.213. Se comunica por Acta de Directorio Nº 233 del 14-08-00, se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias de los Sres. Rubén Armando Gross y Luiz Compagno Junior a sus cargos de Directores Titulares y el reemplazo de los directores salientes por los directores suplentes Sres. Muriel Margaret Potts de Sáenz de Zumarán y Miguel Angel Besada.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahia
e. 5/9 Nº 58.598 v. 5/9/2000

"B"

BANCO FRANCES S.A.

AVISO DE EMISION.

Se hace saber por un día que Banco Francés S.A.(en adelante, el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Reconquista 199 (1003), Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida como sociedad anónima el 14 octubre 1886, con plazo de duración hasta el 31 diciembre 2080, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 6 diciembre 1886 bajo el Nro. 1065, Fo. 359, Libro 5, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, siendo la última actualización inscripta con fecha 5 de marzo de 1998, bajo el Nro. 2440 Libro 123 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, ha decidido crear un programa global para la emisión de obligaciones negociables de corto plazo, simples (no convertibles en acciones), en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (los "Títulos"), por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas con garantía común o garantizados por terceros, pudiéndose emitir y remitir los títulos en diversas clases y diferentes series, denominadas en una o más monedas (el "Programa"). Asimismo, se podrá solicitar a una entidad financiera internacional de primera línea la apertura de una carta de crédito irrevocable para instrumentar el pago de los Títulos. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto y principal actividad realizar, dentro o fuera del país, las operaciones propias de un banco. comercial. El capital social de la Sociedad asciende a pesos doscientos nueve millones seiscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos ($209.631.892) representado por 209.631.892 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 (un peso) cada una. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a la suma de pesos novecientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho miles ($988.958 miles) al 30 de junio de 2000, fecha de los últimos estados contables trimestrales auditados por Pistrelli, Díaz & Asociados, contadores públicos independientes. El Programa tendrá una duración de cinco años. Los Títulos se denominarán en dólares estadounidenses u otras monedas autorizadas; podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y podrán emitirse y re-emitirse en una o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetas a un plazo de amortización mínimo de 30 días y máximo de 1 año, siempre de conformidad con lo que establezcan las normas aplicables. Los Títulos podrán ser emitidos a la par o con un descuento o prima con respecto a su valor par; podrán ser amortizados totalmente mediante un único pago a su vencimiento o bien en cuotas sucesivas, iguales o no, y con períodos de gracia o no; podrán devengar intereses sobre la base de una tasa fija o flotante, o emitirse sobre la base de descuento exclusivamente y no devengar intereses, o devengar una renta con relación a un índice, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento de Precio de la emisión correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas del Banco en su reunión de fecha 27 de abril de 2000, por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 28 de junio de 2000 y por acta de subdelegados de fecha 9 de agosto de 2000, oportunidad en la que los, subdelegados también determinaron los términos y condiciones del Programa y de los Títulos que podrán emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación del mencionado Directorio. Con anterioridad a la presente, la Sociedad emitió: el 4 marzo de 1993; obligaciones negociables por V/N U$S40.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento, el 31 de marzo de 1998, obligaciones negociables por V/N U$S 150.000.000, el 11 de febrero de 2000, obligaciones negociables por un V/N U$S 30.000.000, el 10 mayo de 2000 obligaciones negociables por V$N 170.000.000, el 26 de julio de 2000 obligaciones negociables por V/N U$S 50.000.000, el 8 de agosto de 2000 obligaciones negociables por V/N U$S 30.000.000 y el 10 de agosto de 2000 obligaciones negociables por V/N U$S 50.000.000. La Sociedad no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías, salvo las indicadas en la nota 6 a los estados contables de la Sociedad. Se ha solicitado autorización para la creación del Programa y la oferta pública de los Títulos descriptos en el presente a la Comisión Nacional de Valores, autorización que aún no ha sido concedida.

Vicepresidente Ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera
e. 5/9 Nº 58.600 v. 5/9/2000

"C"

CHACABUCO REFRESCOS S.A.

(Nº 2702 19-4-95). Por instrumento del 16-8-2000 se designó Presidente: Eduardo Chadwick Claro Vicepresidente: Gonzalo Iglesias D. Titular: Joaquín Ibañez D. Suplentes: Cristian Mandiola, Andrés Herrera y Jorge Pérez Alati.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 5/9 Nº 61.215 v. 5/9/2000

COSMETICOS SISLEY S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 26 de abril de 2000 se designó por un año para el Directorio de COSMETICOS SISLEY S.A.: Director Titular y Presidente: Sr. Hubert D'Ornano, Pasaporte Francés 750798028271, Director Titular y Vicepresidente: Sr. Bertrand Yves Louis Marcel Dupont, DNI 93.686.404, Director Titular: Sra. María Verónica Alvarez Pidal, DNI 18.205.022, Director Suplente: Sra. Michele Goupil, DNI 92.204.395. La letrada dictaminante Mónica Witthaus.

Abogada - Mónica G. Witthaus
e. 5/9 Nº 61.173 v. 5/9/2000

COSMOS SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

Por asambleas del 5-8-1998 y 5-4-1999, se acepta la renuncia de la Presidente del Directorio María Cristina Albertolli de Ezcurra y por unanimidad se nombra el nuevo directorio que queda integrado así: Presidente: Guillermo Ezcurra Varela

y Director Suplente Guillermo Federico Ezcurra Varela.

Escribana - Marta S. Magne
e. 5/9 Nº 61.177 v. 5/9/2000

CULTURAL LIBRERA AMERICANA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13 de mayo de 1994 aceptó las renuncias de los Sres. Luis Alberto Rubio e Irma Beatriz Pedraza a sus cargos de directores titulares y de la Sra. Marta Lucía Ghiglioni a su cargo de directora suplente.

Apoderada - María Luján Barone
e. 5/9 Nº 61.155 v. 5/9/2000

CURVA DE LAS VEGAS S.A.

Inscrip. 28/12/77 bajo Nº 5024, Lº 91 Tº A de S.A. Domicilio especial: San Martín 345, piso 3º, Cap. Por Asamb. Gral. Extraord. Unánime del 10/05/00 se resolvió reducir el capital en $ 15.000 mediante el rescate de 15.000 acc. Ord. de 1 voto, v.n. $ 15.000. El rescate de acc. y red. de capital se efectúa en forma prop. a todos los accionistas sin afectar sus derechos ni el de 3os. Capital anterior: $ 30.000. Capital actual: $ 15.000. Valores anteriores a la reducción: Activo: $ 689.650,61: Pasivo: $ 2.734,01. Valores posteriores a la reducción: Activo: $ 689.650,61: Pasivo: $ 346.737,87. Las oposiciones se recibirán en el domicilio especial, los días hábiles de 10 a 13hs.

Escribano - Federico R. España Solá
e. 5/9 Nº 58.603 v. 7/9/2000

"D"

DAUBAN S.A.

Hace saber que por acta del 28/8/00 designó: Presidente: Olga Patricia Gómez de García, abogada, 37 años, DNI 16.292.180, Los Hornillos 420 Bº Jardín Espinosa. Suplente: Clara Fausta Bonfante, docente, 50 años, LC 6.207.604, Luis Galeano 1525 Bajo Palermo, ambas argentinas, casadas, de la Prov. de Córdoba. En reemplazo de las renunciantes Matilde Lucero y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.681.191.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 5/9 Nº 58.634 v. 5/9/2000

DESARROLLO FUTBOLISTICO ARGENTINO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/5/00 se designaron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Juan Navarro, Jorge Romero, Miguel Blanco, Gerardo León y Carlos Alberto Aloi y como Directores Suplentes a los señores Jorge Osorio y Mirta Cebollero de Carballal. Por Acta de Directorio del 19/5/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor Marcelo Aubone.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 5/9 Nº 58.594 v. 5/9/2000

"E"

EL NOGAL Sociedad Anónima

Por Asambleas Extraordinarias del 15/12/1999 y 5/7/2000 se aprobó el aumento del capital a $ 90.000 por la capitalización de $ 15.000 de la cuenta "Ajuste de Capital" mediante la emisión de 15.000 acciones destinadas al canje de las acciones en circulación a razón de 10 acciones anteriores por una nueva acción debiendo concurrir a la sede de Griveo Nº 3224 a efectuar el canje en el horario de 14 a 18 horas y la emisión de 75.000 acciones a integrarse al contado y en efectivo. Derecho de preferencia dentro del plazo legal. Ambas emisiones corresponden a acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 v/nominal.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 5/9 Nº 61.186 v. 7/9/2000

ELIE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2000 se designa como Presidente a Christian Javier Vaccarezza, DNI 22.530.537 y Director Suplente a Paul Roland Flores, DNI 92.797.220 y se acepta la renuncia de Néstor Alfredo Naccab y Roberto Diab.

Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano
e. 5/9 Nº 61.082 v. 5/9/2000

ELIE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de julio de 2000 se designa como Presidente a Néstor Alfredo Naccab, DNI 10.135.529 y Director Suplente a Roberto Diab, DNI 13.403.271.

Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano
e. 5/9 Nº 61.081 v. 5/9/2000

EPISTEME S.A.

IGJ Nº 6417, Lº 115, Tº "A". Por Acta Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 10 del 7/7/2000 se aceptó renuncia de Director Suplente María Florencia Ruda Bart (DNI 20.618.730) y Director Suplente Gabriel Alejandro Di Sciullo (DNI 13.677.572).

Contador - Guillermo C. Dallas
e. 5/9 Nº 58.629 v. 5/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/8/2000 calificó la 1ª serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 1.000.000, 2ª serie de Obligaciones Negociables simples por U$S 803.000 y 3ª serie de Obligaciones Negociables simples por U$S 1.000.000 emitidas por Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera. Calificación Otorgada: BBB: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no deber se entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: balances al 30 de junio de 1998/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Capitalización: 4.10. Activos: 4.04. Administración: 3.42. Utilidades: 4.30. Liquidez: 4.70. Estructura del pasivo: 4.67. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.81, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 5/9 Nº 58.585 v. 5/9/2000

EXPRINTER REPRESENTACIONES S.A.

Esc. 284 del 14/7/2000 protocoliza Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime 30/12/99 que designa autoridades: Presidente: Roberto Alejandro Holmes Brown. Vicepresidente: Fernando Néstor Greco. Director Suplente: Benjamín Lerner.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 5/9 Nº 61.185 v. 5/9/2000

"F"

FAST FORWARD S.A.

Por Acta de Asam. Gral. Ord., 3/7/00, el Sr. Claudio G. Maglione renuncia al cargo de Dir. Tit., la cual es aceptada por la sociedad; se designa a Valeriano A. Fernández para el cargo quien lo acepta en este acto.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 5/9 Nº 61.070 v. 5/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de agosto de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AAA (m)":

Provincia Pesos - Money Market
Provincia Dólares - Money Market

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

- Que la evaluación de estrategias es muy buena.
- La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
- La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
- La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

Dicha calificación se basa en la cartera al 14/8/2000.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º p., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/9 Nº 58.703 v. 5/9/2000

"H"

HELLMANN WORLDWIDE LOGISTICS S.A.

Por A.G.O. del 24/9/00 se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales de Brand Robert Wilhelm al cargo de Presidente. Nuevo Directorio: Presid.: Arias Parias Fernando; Dir. Sup.: Von Brocke, Federico Fabián. Duración: 31/12/01.

Autorizado/Contador - Antonio M. Adler
e. 5/9 Nº 58.577 v. 5/9/2000

"I"

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

Comunica que, de acuerdo con el art. 258 de la Ley 19.550, y hasta la próxima A.G.O., el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Julio César Piccat; Vicepresidente: Ing. Federico Linares Luque; Dir. Titular: Luis Esteban Kyburg y Director Suplente: José Luis Benard.

Presidente - Federico Linares Luque
e. 5/9 Nº 61.132 v. 5/9/2000

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

9/11/1993; N° 11.056; L° 114; Tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 8/4/2000, Acta de Directorio de fecha 10/4/2000, se dispuso la designación del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ana María Sagan; Vicepresidente: Ana Marta Huth; Director Suplente: César Osvaldo Marinelli.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 5/9 Nº 61.122 v. 5/9/2000

INVERSORA ALIMENTICIA S. A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2000 se designa como presidente a Christian Javier Vaccarezza, D. N. I. 22.530.537, y Director Suplente a Paul Roland Flores, D. N. I. 92.797.220, y se acepta la renuncia de Oscar Khon y Néstor Alfredo Naccab.

Autorizado – Alejandro Gastón Laurenzano
e. 5/9 N° 61.083 v. 5/9/2000

"K"

KOOKMIN BANK CO. LTD.

EDICTO POR CAMBIO DE AUTORIDADES

Se hace saber que el "KOOKMIN BANK CO. LTD" ha resuelto designar, mediante acta y poder de Presidencia, nuevo representante legal para su sucursal en Buenos Aires: Lark Jong Jung, coreano, nacido el 011/07/54, casado, Pasaporte Coreano SG0002450, domiciliado en Avenida Rivadavia 2690, Cap. Fed. Instrumentación: Esc. de fecha 14 y 30 de agosto de 2000, N° 342 y 368, Esc. Gustavo Darío Hadis, Registro 1722, Cap. Fed.

Autorizado – Juan Manuel Aguilleiro
e. 5/9 N° 58.613 v. 5/9/2000

"L"

LENAGAB SILVER S. A.

Por un día, se establece sucursal en el país domicilio Avellaneda 3730, Cap. Fed. Sin capital. El objeto de la sucursal en la República Argentina será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, y adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. Representante Analía Verónica Escames, D. N. I. 23.399.816.

Representante – Analía Verónica Escames
e. 5/9 N° 58.624 v. 5/9/2000

"M"

MARABO S. R. L.

Por escritura del 10/7/00 se acepta la renuncia al cargo de liquidador de Héctor Víctor Ferreyra, y se designa a Federico Gaspar Ferreyra, Lucía Esther Ferreyra y Mirta Susana Lanare.

Liquidadora – Lucía Esther Ferreyra
e. 5/9 N° 61.103 v. 5/9/2000

MESSER ARGENTINA S. A.

Insc. RPC 30/5/97, N° 5627, L° 121, T° A de S. A. Por esc. 666 del 17/8/00, Reg. 310 de C. F., otorgó Poder Bancario y Financiero a/f de Eduardo José Pelitti, Enrique Gabriel Greco, Liliana Ascensión Franco, según datos consignados en la escritura.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 5/9 N° 58.586 v. 5/9/2000

MESSER ARGENTINA S. A.

Insc. RPC 30/5/97, N° 5627, L° 121, T° A de S. A. Por esc. 665 del 17/8/00, Reg. 310 de C. F., revocó: a) El Pod. Gral. Bancario y Financ. a Andrea Marisa Lind y Eduardo José Pelitti, por esc. 750, 26/8/98, F° 4101, Insc. IGJ. 18/9/98, N° 9957, L° 2 de Soc. por Acc. b) Pod. Gral. a Enrique Gabriel Greco, esc. 523, 20/7/99, F° 2331, Insc. RPC. 3/8/99, N° 11.052, L° 5 de Soc. por Acc., ambos del Reg. 310 de C. F.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 5/9 N° 58.588 v. 5/9/2000

M.T. MAJDALANI Y CIA. S. A.

Asamblea General Ordinaria 29/5/1998 aumentó el capital de $ 13.000 a $ 15.000.

Autorizada – María Susana Carabba
e. 5/9 N° 61.147 v. 5/9/2000

"R"

RENFORD S. A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 17/05/2000 resolvió registrar sus estatutos ante la I.G.J. de la Ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, de conformidad con el Artículo 118, 123 y conc.

de la ley 19.550 y sus modificatorias. Representante: Sr. Adrián Pablo Gómez. Sede: Teodoro García 2487, P. 2° de Cap. Fed. Cierre de Ejerc.: 30/04.

Abogado – Adriano Cafaro
e. 5/9 N° 61.213 v. 5/9/2000

"S"

S M RESINAS AMERICA S. A.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 5 de abril de 2000 resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 400.000 es decir en $ 388.000 mediante la emisión de 3880 acciones ordinarias, nominativas no endosables por valor nominal $ 100 y con derecho a 1 voto por acción. El Directorio.

Autorizada – Angela Catalina Sorace
e. 5/9 N° 58.648 v. 5/9/2000

SPORTWEB S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/5/00, se designaron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Juan Navarro, Jorge Romero, Miguel Blanco, Gerardo León y Guillermo Javier Marín y como Directores Suplentes a los señores Jorge Osorio y Mirta Cebollero de Carballal. Por Acta de Directorio del 26/05/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor Marcelo Aubone.

Vicepresidente – Marcelo Aubone
e. 5/9 N° 58.595 v. 5/9/2000

"T"

TESSWEN CORP S. A.

Art. 118 Ley 19.550. Informa que por Acta del 15/08/2000, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118, Ley 19.550, sin asignación de capital. Fija domicilio en la calle Cañada de Gómez N° 949, Cap. Fed. Nombró representante al Sr. Marcelo Fabián Schioppa (D. N. I. N° 17.829.306). Fijó la fecha de cierre de los ejercicios económicos el 28 de febrero de cada año. Poder otorgado con fecha 15-08-2000.

Autorizado – Cristian Sexton
e. 5/9 N° 61.084 v. 5/9/2000

THERMICAL S. A.

Inscripta RPC 20-4-76, N° 661, L° 82 S.A. Por A. Extraordinaria 6-8-2000, se designó Presidente: Graciela Beatriz Moraut; Vicepresidente: Darío Alberto Birro; D. Suplente: María Nélida Meinvielle.

Presidente – Graciela Beatriz Moraut
e. 5/9 N° 58.639 v. 5/9/2000

"V"

VIEJO PARAISO Sociedad Anónima

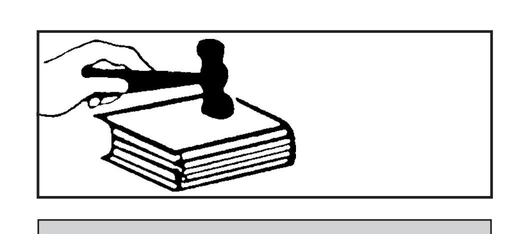
I.G.J. 262.361. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3/12/99 aprobó el Compromiso de Escisión de fecha 11/11/99 con Roberto Abbene e Hijos S. A., el consecuente aumento y el aumento de Capital a $ 12.000.- mediante la emisión de 276.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, v/n $ 0,0000000001 c/u, las cuales serán entregadas a la Sociedad Roberto Abbene e Hijos S. A., para ser entregadas a los Accionistas en proporción a sus tenencias y a la reducción de capital y las restantes 119.999.723.800.000 de acciones de idénticas características para entregar a los Accionistas en concepto de Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por $ 11.999,97238.-

Apoderada – Ana María Telle
e. 5/9 N° 58.592 v. 7/9/2000

VIRTUAL REMOTE Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 27/6/2000 se aceptó la renuncia de su Presidente Luis Minvielle y del Director Suplente Belisario, Jaime Moreno Hueyo y se designó Presidente a José Isidro Morán y Director Suplente a Kurt Santiago Schild.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
e. 5/9 N° 61.188 v. 5/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 11 de Septiembre de 2000, a partir de las 8.30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra:	El automotor:	Año:	Dominio:	Base u$s.	Por cuenta y orden del:
Diego Dante Milanesi	Renault 18 TX	1993	RBY 584	1657	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Kessler Juan Carlos	Volkswagen Senda D	1995	AAQ 228	1476	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Duarte Juanade la Cruz	Ford Pick Up	1998	BRO 838	5850	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Sayago Antonia	Renault 19 RN	1994	RBW 764	2460	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Machado Ramón Oscar	Seat Ibiza 1.9 D	1996	ATS 842	3597	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Urquiza Rubén Alberto	Volkswagen Gol GL	1993	BYR 593	918	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Danelli Silvana Alejandra	Renault Furgón Largo	193	RRD 075	2720	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Zárate Marta Rosana	Chevrolet Corsa GL MPFI	1997	BRS 660	4847	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Da Silveira Nélida Adelaida	Suzuki Vitara JLX	1995	AEU 546	3850	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Cascallares Juan Carlos	Peugeot 504 XRDTCA	1992	WFH 449	2101	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Pereyra Gustavo Adrián	Fiat Tipo SX 1.6	1994	RIU 842	2755	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Domínguez Víctor Daniel	Ford F 100 4.9 I	1996	BKO 009	5098	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Cabral Teodoro	Renault 9 GTL	1993	RBY 693	2067	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
García Jorge Alberto	Honda Accord 2.0	1993	RMX 166	3562	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Gallo Sergio Eric	Fiat Uno SCR	1994	SEG 316	2112	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Politi Domingo	Fiat Tipo SX 1.6	1994	VUS 373	2656	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Lelli, Claudio Guillermo	Fiat Duna S 1.4	1998	BTZ 537	3325	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Coppari Fernando	Fiat Palio HL 1.7 TD	1997	BQC 611	6512	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Quinteros Juan Domingo	Ford Sierra Ghia	1990	TXD 960	781	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Tosar Martín	Renault 19 RE	1997	BQH 158	5680	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Gómez Ramón Máximo	Fiat Uno S 3p 1.4	1997	BPJ 004	2208	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Posteraro, Inés	Volkswagen Gol GL	1994	VQP 831	787	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Pereyra Hugo Fernando	Fiat Tipo SX 1.6	1994	ULR 938	2786	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Díaz Carlos Alberto	Fiat Uno SCR	1996	AVX 896	1040	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Fallacara Gabriela Fernanda	Daewoo Espero	1992	VPO 202	2088	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Ravasi Ricardo Horacio	Renault 9 RL	1997	BDU 768	2387	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Bianco Juan Alberto	Volkswagen Gol GLD	1997	BPZ 661	4257	HSBC BANCO ROBERTS SA
Sánchez Fernando Andrés	Peugeot 405 GR TF	1994	SBS 839	4154	HSBC BANCO ROBERTS SA
Kahn Mauro Andrés	Peugeot 405 SRI	1992	SLX 737	1150	HSBC BANCO ROBERTS SA
Downes Julia Marta	Peugeot 205 GLD	1997	BNL 193	3020	HSBC BANCO ROBERTS SA
Núñez Luis Egardo	Ford Furgoneta Courier	1997	BQM 254	2008	MBABANCO DE INVERSIONES SA
Medina Alfredo José	Ford Galaxy	1994	RHZ 227	2237	MBABANCO DE INVERSIONES SA
Núñez Gorgoso Rolando	Peugeot 505 SR	1994	VWJ 329	3263	MBABANCO DE INVERSIONES SA
Bedoya Vanina	Peugeot 504 XSTF	1995	ACJ125	1620	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Echevesti Liliana	Ford transit 190 L	1997	BTV 824	7157	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Otero Graciela	Nakai Changan SC	1998	CIG 560	3278	MBA BANCODE INVERSIONES SA
García Pinto Angel Manuel	Fiat Uno SCR	1993	TVB 483	400	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Silvetti Marcos Guillermo	Mercedes Benz Sprinter	1997	BWW 245	5948	MBA BANCO DE INVERSIONES SA

En el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 8 de septiembre a partir de las 15 hs. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente - Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 5/9 Nº 61.224 v. 5/9/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley Nº 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 17 de octubre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se de tallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Camaronera Patagónica S.A.	Scania T113H 4x2 42 DSC 360, chasis c/cabina, año 97	BES 767	40.000
Vena, José E.	Scania P94 GA, tractor de carretera, año 1998	CHV168	45.000
Vena, José E.	Semirremolque FRUEHAUF, PBH	CHV169	15.000
Passerini, Hernán	IVECO, camión, modelo 200E 41H, año 1998	CJX 058	35.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/9 Nº 17.136 v. 7/9/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley Nº 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de setiembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., el automotor que se de talla a continuación:

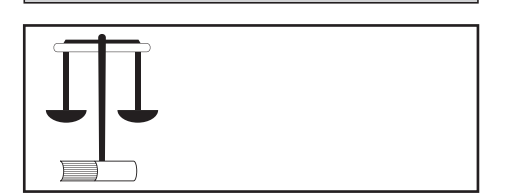
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Forrester S.A.	M. BENZ, chasis c/cabina, L1938, año 1999	CVS 498	40.000

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/9 Nº 17.137 v. 7/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL DE SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DAVID RAUL ANTONIO SOLAND DNI nro. 24.143.795, nacido el día 25 de febrero de 1976 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo Soland y Olga Dipietro, domiciliado en Chacabuco 3151 de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, y/o Pasco 335 de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 514/99 que se le sigue por pta. Inf. 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura

San Isidro, 31 de julio de 2000.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 5/9 Nº 327.877 v. 11/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS VARELA GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/9 Nº 60.957 v. 7/9/2000

CHUBURU ALICIA SILVIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVIA CHUBURU. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/9 Nº 60.994. 7/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, en los autos "CONS. DE PROP. ESTADO DE ISRAEL 4504 c/PROP. U.F. 33 s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza por cinco días a VERONICA AMELIA DONADIO, para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 22 de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 5/9 Nº 61.217 v. 6/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita a FRANCISCO LISTER para que comparezca en autos "LISTER FRANCISCO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 5/9 Nº 49.077 v. 5/9/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 P. Baja de Capital Federal cita por 60 días a SANTUCHO, JOSE ALBERTO para que se presente a estar a derecho en la acción entablada por Lazzaro, Ester Haydee s/Ausencia con Presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de dignarle Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de agosto del 2000.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 5/9 Nº 58.596 v. 7/9/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ABRAMOVICH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, de mayo de 2000.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/8 al 22/8/2000.

e. 5/9 Nº 59.260 v. 7/9/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 80 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN ORESTE BESSON para que dentro del tercer día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "SUSANA, ALBERTO CARLOS S.R.L. c/BESSON, RUBEN ORESTE s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Diego Hernán Cancela, Secretario.
e. 5/9 Nº 61.130 v. 6/9/2000

Nº 81

El Juzgado Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Daniel S. Pittala (Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal) cita a CARLOS LUIS FERNANDEZ SANTAMARINA por el plazo de quince días para que tome intervención y conteste demanda en autos "CIANCIO, GRACIELA SILVIA c/FERNANDEZ SANTAMARINA, CARLOS LUIS s/Divorcio", bajo apercibimiento de ser representado por la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Notifícasele asimismo la audiencia fijada para el 27 de septiembre de 2000, a las 9 horas, a los fines del art. 34 inc. 1º CPCC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 29 de 2000.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 5/9 Nº 61.134 v. 6/9/2000

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Doctor Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1212, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PEREZ, LUIS MARTIN s/Adopción", Expte. Nº 101.681/99, conforme los términos del art. 17 de la Ley Nº 18.248, se ha resuelto publicar el pedido de LUIS MARTIN PEREZ de cambiar su apellido a Pérez Basadre. Publíquese una vez por mes durante dos meses. El Sr. LUIS MARTIN PEREZ, nació el 15 de febrero de 1972, hijo de Eduardo Héctor Perez y de Nora Ofelia Toloza.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 5/9 Nº 61.163 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de Capital Federal, comunica que se ha declarado la rehabilitación comercial de RICARDO NELSON OCHOA (DNI Nro. 12.187.746). El Presente deberá publicarse por dos días en le "Boletín Oficial".

Buenos Aires, (ileg.) de agosto de 2000
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/9 Nº 61.135 v. 6/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza a MASAKAZU HIGA, para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MASAKAZU HIGA sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días en Boletín Oficiales.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/9 Nº 61.176 v. 6/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en Talcahuano 550, piso 7, en los autos caratulados "KULAHLIAN MARGARITA s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A." cita a MARGARITA KULAHLIAN, a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Sr. Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 12 de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/9 Nº 61.225 v. 6/9/2000

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita por cinco días días a JUAN FRANCISCO SANFELICE para que tome la intervención que le corresponda en los términos del art. 84 ley 24.522 en autos "SANFELICE, JUAN FRANCISCO s/Pedido de quiebra p/BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 3 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/9 Nº 58.589 v. 6/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita por cinco días a ADELINA DELLA ROCCA DE SAN FELICE para que tome la intervención que le corresponda en los términos del art. 84 ley 24.522 en autos "DELLA ROCCA DE SANFELICE ADELINA s/Pedido de quiebra p/BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 3 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/9 Nº 58.590 v. 6/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 45 de la Dra. Estela Timpanelli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., en los autos caratulados "GUTIERREZ, DANIEL OSCAR s/Pedido de quiebra (por LOMA NEGRA CIASA)" cita a DANIEL OSCAR GUTIERREZ, DNI Nº 18.612.517 para que dentro del 5º día invoque y pruebe cuanto estimare conveniente a derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra, art. 84, ley 24.522. Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/9 Nº 61.178 v. 5/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a NORMA NOEMI MADRID, DNI 12.719.081, para que dentro del 5to día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/MADRID, NORMA NOEMI s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/9 Nº 2314 v. 5/9/2000

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en calle Callao 635 piso 4to. de Capital Federal, cita por cinco días a ALBERTO LUIS PODESTA para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados BANCO DEL SOL S.A. c/PODESTA, ALBERTO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerle por reconocido el documento que se le atribuye. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 17 de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/9 Nº 61.128 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Doctora Lilia H. Gómez, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BARBETTI DIEGO BRUNO y Otros s/ Proceso de Ejecución", cita y emplaza a los codemandados DIEGO BRUNO BARBETTI y JOSE SPATARO, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan en autos, a reconocer sus firmas, bajo apecibimiento de tenerlas por reconocidas. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 5/9 Nº 328.103 v. 5/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Doctor Marcelo E. Wathelet, Secretaría N° 8 a cargo de la Doctora Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HERBERSZTEIN, MARCOS LEON y Otros s/ Proceso de Ejecución", intima de pago y cita de remate a JACOBO HERBERSZTEIN por el término de 5 días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Mariana Roger, secretaria.
e. 5/9 Nº 328.095 v. 5/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14 a cargo de la Dra. Carmen Elisa Palacios. sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FABBRO FACTORY S.R.L. y Otros s/Proceso de ejecución" Expte. 4289/98 cita y emplaza al codemandado FABBRO FACTORY S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 5/9 Nº 327.551 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a JUVENAL GONZALEZ CARRILLO, LUIS ORTIZ MORENO, MARTIN GARABITO y HUGO CESAR OVANDO y ELIDA MARCELA RADICE en orden al delito tipificado en el artículo 14 de la Ley 23.737

dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Carlos D. Liporaci, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 5/9 Nº 327.963 v. 11/9/2000

Nº 4

Emplácese a NICOLAS ADRIAN WAROQUIERS y a CINTIA RIKEVICH para que dentro del quinto día de notificados designen abogado defensor ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría nº 8, interinamente a cargo del suscripto, en los autos nº 5016/00 "WAROQUIERS, NICOLAS ADRIAN y Otro s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría nº 8, 24 de agosto de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 5/9 Nº 327.897 v. 11/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7287/00, caratulada "RIOS NAHUEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JERONIMO SEBASTIAN VELAZQUEZ, argentino, nacido el 2-9-79, D.N.I. nro. 27.530.448; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.938 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7288/00, caratulada "SERAFIN FEDERICO MAXIMILIANO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FEDERICO MAXIMILIANO SERAFIN, argentino, nacido el 11-1-69, D.N.I. nro. 20.647.433; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.939 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 6958/00, caratulada "PARRA ANDRES PABLO MARTIN s/Infracción Ley 23.737", hace saber A ANDRES PABLO MARTIN PARRA, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría N° 15, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.944 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7175/2000 caratulada "Imputado: GRINBLANT BRUNO y Otros sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado BRUNO SANTIAGO GRINBLANT (quien es titular del DNI 29.193.845, nacido en fecha 6-11-1981 en la Capital Federal, argentino, estudiante, de 18 años de edad, quién registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Pedro Palacios Nro. 1980 de la Localidad de San Justo - Provincia de Buenos Aires) que con fecha 31-7-00 y en los autos en que me dirijo, se ha resuelto sobreseerlo en los términos contenidos en el art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría Nro. 15, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.947 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6848/2000 caratulada "Imputado: RANSONE MARTIN DIEGO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARTIN DIEGO NAZARENO RANSONE (quien es titular del DNI 28.528.113, nacido en fecha 7-3-1978, argentino, desocupado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Conde Nro.1013 piso séptimo Portería de esta Ciudad) que con fecha 31-7-00 se ha resuelto sobreseerlo en la presente causa y en los términos contenidos en el art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría Nro. 15, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.950 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 6995/00, caratulada "DE LLANO Y CORTEJARENA LUIS EDUARDO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. LUIS EDUARDO DE LLANO Y CORTEJARENA, argentino, nacido el 24-5-75, D.N.I. nro. 24.623.933; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.951 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7160/00, SILVA IGNACIO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. IGNACIO MARTIN SILVA, argentino, nacido el 22-10-74, D.N.I. nro. 24.235.532; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.952 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7043/00, caratulada "PEREZ RUBEN BERNARDO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. RUBEN BERNARDO PEREZ, argentino, nacido el 15-9-76, D.N.I. nro. 25.521.291; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.954 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7174/00, caratulada "CASA FABIAN ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FABIAN ALEJANDRO CASA, argentino, nacido el 10-9-75, D.N.I. nro. 24.902.593; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.955 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7270/00, CASTRO FERNANDO JAVIER s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FERNANDO JAVIER CASTRO, argentino, nacido el 5-6-74, D.N.I. nro. 23.969.692; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.956 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ROSA LUZ SILVA MAGINO, Pasaporte Peruano nro. 0412357, de la sustanciación del incidente de entrega del inmueble de la calle Darwin 1550 de esta Ciudad formado en la causa nro. 623/99 a fin de que dentro del tercer día de notificados comparezca al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4to. de esta Ciudad a efectos de formular las manifestaciones que considere necesarias. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría N° 15, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.957 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7290/00, caratulada "MANZUOLI JUAN IGNACIO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN IGNACIO MANZUOLI, argentino, nacido el 17-3-82, D.N.I. nro. 29.434.739; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.958 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 3196/2000 caratulada "Imputado: N.N. sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada CECILIA AMSTUTZ (de quien sólo se sabe que posee la profesión de Inspectora de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo) que en dichos actuados se ha resuelto sobreseerla en razón que el hecho denunciado no se cometió, con la declaración que dicho proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada (conf. arts. 334, 335, 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.).
Secretaría nro. 15, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.960 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. SAID ACHE, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/SAIC ACHE y/o quien resulte prop. de la finca French esq. Libertador - Ezeiza s/Expropiación", Exp. 9337, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, mayo 24 de 2000.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 5/9 N° 58.610 v. 11/9/2000

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. RIVIS RINO JOSE, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/RIVIS RINO JOSE s/Expropiación", Exp. 17035, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, mayo 30 de 2000.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 5/9 N° 58.612 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a ELVIRA ADRIANA GOMEZ, argentina, D.N.I. N° 10.795.204, divorciada, con domicilio conocido en la calle Córdoba 2253, localidad Moreno, partido de homónimo, a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al de publicado éste, a los efectos de notificarla del auto de procesamiento dictado en su contra en orden a los delitos tipificados en el art. 172, 292 y 42 del Código Penal, de conformidad con las previsiones del art. 306 del C.P.P.N. y; del sobreseimiento dictado en su favor conforme las previsiones del art. 336, inc. 4° del Código de rito, medidas dispuestas el 31 de marzo de cte. año. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su detención. Como resguardo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///ón, 6 de julio de 2000... desconociéndose el actual domicilio de ELVIRA ADRIANA GOMEZ, cíteselo por edicto... Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Vattimo. Secretario.
Morón, 20 de julio de 2000.
Alejandro M. Vattimo, secretario.
Jorge Ernesto Rodriguez, Juez Federal.
e. 5/9 N° 327.934 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a RUBEN MACEDO, con último domicilio registrado en la calle 25 de Mayo N° 1218 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 864 inciso b de la ley 22.415, en la causa 3686 caratulada " A.N.A. LA PLATA s/Dcia. Art. 864 inciso b de la Ley 22.415" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 10 de agosto de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 5/9 N° 327.881 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición de S.S. el Dr. Daniel R. D. Vázquez —Juez Federal— a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de Mar del Plata - Secretaría Penal Nro. 2 - sito en calle Gral. Viamonte 2128 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de tres días a IGNACIO TORCUATO INSAUSTI DNI Nro. 25.567.212 para que se presente ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. y por la pta. infracción al delito previsto y penado por el Art. 94 del C.P., en causa Nro.14.098 caratulada: "INSAUSTI IGNACIO TORCUATO s/Lesiones", de trámite por ante dicho Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde "Fdo. Dr. Saúl Roberto Errandonea - Secretario Federal".
Mar del Plata, 18 de agosto de 2000.
e. 5/9 N° 327.888 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL - MENDOZA

N° 1

Juez Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Rafael, Provincia de Mendoza, expedien-

te 82.285 - "ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S.A. c/MANSILLA HECTOR A; CEBALLOS, DOMINGO O. Y PEHUENCHE S.A. p/Demanda Sumaria", notifica a DOMINGO OSCAR CEBALLOS, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 123/130 que dice: "San Rafael, 12 de abril de 2000. Y Vistos: …Resulta: …Considerando: …Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda interpuesta por ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., condenando en consecuencia a los demandados Sres. HECTOR ALEJANDRO MANSILLA, DOMINGO OSCAR CEBALLOS, Empresa PEHUENCHE S.A. y a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, citada en garantía por Agroindustrias La Española S.A., a pagar a la actora en forma solidaria, en el plazo de diez (10) días de firme y/o consentida que quede la presente, la suma de pesos setenta y seis mil trescientos ochenta con cuarenta y siete ctvos. ($ 76.380,47), actualizados con más sus intereses legales al 31-3-2000. 2°) Costas a los demandados vencidos (art. 68 del C.P.C. y C). 3°) Regular los honorarios correspondientes a los Dres. Tindaro Fernández y Ricardo Sanz, al primero como apoderado y al segundo como patrocinante, ambos por la actora, en las sumas de pesos cuatro mil quinientos ochenta y dos con ochenta ctvos. ($ 4.582,80) y pesos once mil cuatrocientos cincuenta y siete ($ 11.457) respectivamente; los correspondientes al Dr. César Gutierrez Urquiza en el doble carácter y por los demandados, HECTOR A. MANSILLA, PEHUENCHE S.A. y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, en la suma de pesos diez mil seiscientos noventa y tres ($ 10.693). 4°) Aplicar a las sumas determinadas en los dispositivos 1°) y 3°) de la presente, desde el 31-3-2000 y hasta la fecha de su efectivo pago, la tasa de interés pasivo promedio que determine el B.C.R.A., conforme lo dispuesto por Ley 23.928 y las facultades conferidas por el Dec. 941/91 del PEN, y su comunicado N° A-14.290 de dicha institución: Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Raúl Héctor Acosta - Juez Federal. Publicar dos (2) días en Boletín Oficial. Diario de Río Negro.
Eduardo Ariel Puisdéngolas, secretario federal.
e. 5/9 N° 61.109 v. 6/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FAERMAN, JORGE EDUARDO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x GOMER S.A.C.I.) Expte. Nº 62.922", con fecha 15 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º Piso, Dpto. "D" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/9 Nº 327.894 v. 11/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "MACAYA, ANDRES GUSTAVO s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 48.409, "DEBAISIEUX DE MACAYA, MARIA ISABEL s/Concurso Preventivo" Expte. N° 48.412, "PERKINS, MARIA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 48.410, "DEBAISIEUX, LUIS BERNARDO s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 48.411, con fecha 14 de agosto de 2000, se declaró la apertura de los concursos preventivos de ANDRES GUSTAVO MACAYA (DNI 5.065.553) MARIA ISABEL DEBAISIEUX DE MACAYA (DNI 11.265.097) ambos con domicilio real en Ayacucho 1145, P. 2º "A" de Cap. Fed., MARIA PERKINS DE DEBAISIEUX (DNI 10.922.198) y LUIS BERNARDO DEBAISIEUX (DNI 10.134.058), ambos con domicilio real en Ayacucho 1145, de Cap. Fed. Ha sido designado síndico la Dra. María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769, P. 4´"37" de Cap. Fed. Hasta el día 19-10-2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32, L.C.) en el domicilio del Síndico. Se han fijado los días 30-11-2000 y 15-02-2001 para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC se ha señalado para el día 15-05-2001 a las 10.00 hs., se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 5/9 Nº 61.111 v. 11/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "REY REY ALBERTO" cuyo síndico es el Contador María Cenatiempo, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo 1365, piso 7º "65" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con al contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/9 Nº 327.965 v. 11/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de OSCAR CARLOS MILLEFANTI (D.N.I. Nº 4.067.227) con domicilio en Concordia Nº 3604, se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico Contadora Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/9 Nº 327.883 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PROYECTO PIEL SUAVE S.R.L." con fecha 6 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 10 de noviembre de 2000 ante la Síndico Cdora. Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4° Piso, "16", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 22 de diciembre del 2000 y 8 de marzo de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROYECTO PIEL SUAVE S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/9 N° 327.832 v. 11/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PACHECO SIMON DARIO, D.N.I. N° 7.038.792, decretada con fecha 14-7-00. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de febrero de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 5/9 N° 327.831 v. 11/9/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AVILA LUIS MARIO con DNI N° 8.248.539 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 790 Piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/9 N° 327.885 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-2000, en los autos caratulados CREAPEL S.A. (antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F.I.) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CREAPEL S.A. (antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F.I.), CUIT N° 30-51597815-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Oliva & Asociados Oliva & Asociados, con domicilio en la calle Av. Córdoba 657 1° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23-10-2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 5/9 N° 327.884 v. 11/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABELLA FELIX ALBERTO decretada con fecha 7 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5° Dpto. G, hasta el día 18 de noviembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04545551.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/9 N° 327.835 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARCHANTE LUCIA decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7° "A", hasta el día 18 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 27-01507706-4.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/9 N° 327.837 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLASTILENO S.R.L. decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11°, hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64287670-4.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/9 N° 327.840 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESPINOSA CARLOS DANIEL (DNI 17.107.829) decretada con fecha 29/8/00. Los acreedores posterior a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8vo., hasta el día 14-11-00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/9 N° 327.833 v. 11/9/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17-8-00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. (N° de CUIT 30-70270071-6), designándose síndico al Ctdor. Oscar Korsunsky, con domicilio en Viamonte 1453, 8° "54", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-00, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5-2-01 y 19-3-01, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 5-6-01 a las 10:30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/9 N° 61.099 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 19 Secretaría 37, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de YASWILL S.A., 8896 del libro 122 tomo A, domicilio: Alvarez Thomas 665, Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 2-10-2000, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872 piso 4° oficina "16". El informe del art. 35 se presentará el 14-11-2000 y del art. 39 el 27-12-2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/9 N° 327.940 v. 11/9/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Número 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo en los autos caratulados "T.R.T. S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de T.R.T. S.R.L. y que hasta el día 4 de octubre de 2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, Roberto Nicolás Ostaich con domicilio constituido en Córdoba 1539, 1° "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-11-00 y 1-2-01 respectivamente. Asimismo se fija el día 5 de abril de 2001 a las 10,30 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/9 N° 61.208 v. 11/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, en los autos "MOBI HOGAR S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 37.165/00, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de MOBI HOGAR S.R.L., con domicilio en la calle Acassuso 5382, piso 1° depto. 3°, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-10-2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 15-12-2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16-3-2001. Cítase a Eduardo Camba a la audiencia de explicaciones del día 16-2-2001 y supletoriamente, la del día 8-3-2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/9 N° 327.961 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" (Expediente Nº 35.426) que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta del inmueble sito en la calle Piedras 1666, de esta ciudad; con la base de u$s 150.000.- al contado. El oferente que resulte adjudicatario deberá hacerse cargo de la regulación de honorarios que se realice oportunamente a favor del martillero. La presentación de la ofertas será admitida hasta el día 9 de octubre de 2000 a las 9:30 horas en la sede del Juzgado, en cuya Sala de Audiencias se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas el día 10 de octubre de 2000 a las 10:00 horas celebrándose la audiencia con el Señor Juez a cargo de las actuaciones para mejorar las ofertas el mismo día a las 10:30 horas. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la notificación. La presentación de la propuestas deberá efectuarse en sobre cerrado, debiendo contener la misma constancia de haber efectivizado el depósito del 10% del precio base dispuesto y presentar además constancia de haber adquirido el pliego correspondiente. El acreedor hipotecario queda eximido del pago de dicha garantía. En el acto de apertura de las propuestas se considerará como mejor oferta aquella que ofrezca el pago del precio más alto. Una vez alcanzada la mejor oferta entre todos los intervinientes, se dará posibilidad de igualarla o mejorarla al primer oferente y al acreedor hipotecario, quienes deberán pujar hasta que se obtenga el precio mayor. Todos los pagos se efectuarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de la Síndico designada, Doctora Stella Maris Alonso, sita en Montevideo 536, décimo piso "I", hasta el día 12 de septiembre de 2000, de lunes a viernes dentro del horario de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de $ 100.- que se fija como valor de venta del pliego. El presente llamado a mejora de oferta se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/9 Nº 328.070 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" (Expediente Nº 35.426) que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 1119/23, Unidad Funcional Nº 15, séptimo piso, de esta ciudad; con la base de u$s 395.000.- al contado. El oferente que resulte adjudicatario deberá hacerse cargo de la regulación de honorarios que se realice oportunamente a favor del martillero. La presentación de la ofertas será admitida hasta el día 9 de octubre de 2000 a las 9:30 horas en la sede del Juzgado, en cuya Sala de Audiencias se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas el día 10 de octubre de 2000 a las 10:00 horas celebrándose la audiencia con el Señor Juez a cargo de las actuaciones para mejorar las ofertas el mismo día a las 10:30 horas. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la notificación. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en sobre cerrado, debiendo contener la misma constancia de haber efectivizado el depósito del 10% del precio base dispuesto y presentar además constancia de haber adquirido el pliego correspondiente. El acreedor hipotecario queda eximido del pago de dicha garantía. En el acto de apertura de las propuestas se considerará como mejor oferta aquella que ofrezca el pago del precio más alto. Una vez alcanzada la mejor oferta entre todos los intervinientes, se dará posibilidad de igualarla o mejorarla al primer oferente y al acreedor hipotecario, quienes deberán pujar hasta que se obtenga el precio mayor. Todos los pagos se efectuarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de la Síndico designada, Doctora Stella Maris Alonso, sita en Montevideo 536, décimo piso "I", hasta el día 12 de septiembre de 2000, de lunes a viernes dentro del horario de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de $ 100.- que se fija como valor de venta del pliego. El presente llamado a mejora de oferta se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/9 Nº 328.098 v. 6/9/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "VINEXPORT S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de VINEXPORT S.A. Se ha designado síndico a la contadora Della Sala Gloria Leonor, con domicilio en Uruguay 662, 5° piso, oficina "A", Tel.: 4371-2976. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 27 de septiembre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 9 de noviembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 22 de diciembre de 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 23 de abril de 2001, a las 9:00 hs.; e) 30 de abril de 2001, vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 29 del mes de agosto de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 58.651 v. 11/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en el punto 4 b) del decreto de quiebra de RAUL NORBERTO CICERI, se ha dispuesto intimar al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación de Edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/9 N° 58.681 v. 11/9/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal hace saber por cinco días en autos "LABORATORIOS FAAT SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 16-8-00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad LABORATORIOS FAAT SRL (inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 12.12.55 bajo el N° 3329 - F° 173 - L° 29) debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22-11-00 ante la Sindicatura designada (9) Walter Guillermo Braulio con domicilio en Combate de los Pozos 129 - piso 1 "C": C. Fed. Se ha fijado para el 7-2-01; la presentación del informe individual y para el 21.3.01 el informe general. La audiencia informativa se lleva a cabo el 15-6-01 a las 10;00 hs. Dado firmado y sellado en la Sala de mi Público despacho a los 24 días del mes de agosto de dos mil. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/9 N° 61.206 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONTRA MUESTRA S.R.L. s/Quiebra (por: PEREGAR S.A.)", "expte. N° 37.216", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Lavagnino, con domicilio constituido en Tucumán 1639, piso 5° "37", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "11 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de noviembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. "En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2000".

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/9 N° 327.841 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EITNER DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra (ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA. S.R.L.)", "expte. N° 38.418", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6° "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "11 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de noviembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. "En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2000".

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/9 N° 327.843 v. 11/9/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

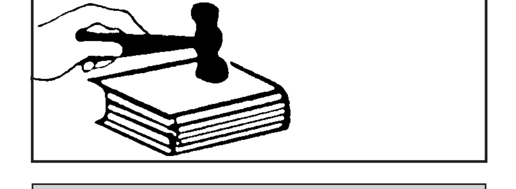
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/2000 - Vence: 7/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/08/00	JORGE OSVALDO MAURIÑO	60922
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/08/00	MARIA MODESTA PADIN	60960
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/08/00	ANA MARIA SOLER	61036
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/08/00	ARMANDO JOSE FILIPPONI	61055
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/00	ENRIQUE RICARDO ESTEVE	60975
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/08/00	D'ANGELIS GROSSE CARLOS GUILLERMO	60973
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/08/00	FIDIAS MANUEL ROMUALDO PARDO Y ZELINDA ROSA STAGNARO	61001
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/07/00	RODOLFO MAXIMILIANO GROTZER	61024
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/00	ARIEL GERMINAL MARIANI	61057
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/00	CATTANEO PEDRO	60924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/00	JUAN CARLOS VASAPOLLO	61059
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/08/00	CARMEN SERANTES	61003
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/00	SARA ELSA LACOSTE	60959
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/08/00	RICARDO GONZALEZ Y ELVIRA FREIRE	61015
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/08/00	JUANA ESTHER CAPITANIO	60968
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/08/00	ISAAC BREGMAN	60970
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/08/00	ANNULLA ANTONIA CAPPELLO DE LINARI	61023
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/08/00	PEREZ PETRONA	60978
29		FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	PEDRO JUAN POLETTI	60985
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/00	PEREZ VARGAS SANTOS MARCIAL	58458
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/00	EVE ZULEMA IEREGUI	61009
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/08/00	EDUARDO SANTIAGO GONZALEZ	58550
36	U	GUILLERMO VALENTINI	25/08/00	CARMEN FRANCISCA RAYMUNDA BERDASE	60931
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/08/00	MANUEL ALBERTO VAZQUEZ	61037
36		GUILLERMO VALENTINI	22/08/00	GUILLERMO ALBERTO BECETTE	61048
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/08/00	ALDO JOSE NIEVES	60925
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/06/00	BABENCO JAIME	58446
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/00	ORFELIA PINI	60981
45	U	MARISA S. SORINI	10/05/00	SATENIK TABOURIAN	58496
47	U	SILVIA R. REY	17/08/00	LYDIA ANGELA FONTANA	58502
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/08/00	ALFREDO BRUNO JULIANO	58478
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/00	STRAZZOLINI HUMBERTO LIONELLO VICTORIO	58449
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/08/00	MARIA AMALIA BERTA ANDRESEN	60932
63		JORGE E. BEADE	23/08/00	MAXIMO SCHEJVITZ Y HUMBERTO HORACIO SCHEJVITZ	61017
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/08/00	LUIS OSVALDO LEON	61026
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/08/00	PARRA FRANCISCA Y GARCIA BLAS	60983
67		ROBERTO MALIZIA	17/08/00	JORGE ORESTES RUZZANTE	60966
68		PATRICIA BARBIERI	15/08/00	DIONISIO TOMAS SCHOO DEVOTO	60980
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/00	ZIMMERMANN ESTER O ZIMMERMANN ESTHER Y BUTLER LEON	61065
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/07/00	ERCOLINA MARIA ROMANO	58457
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/08/00	LYDIA RAQUEL RIMOLDI	61019
74		JUAN A. CASAS	30/08/00	SILVERIA ROSA TORRES	61016
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/08/00	HECTOR ABEL CLEIMAN	60986
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/00	LORENZA MATILDE SANTOS GOMEZ	60996
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/00	ALFREDO MANUEL POMERANTZ	60969
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/08/00	ALFREDO HORACIO GANDOLFO	60972
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/00	NORBERTA LIENDRO Y JULIO SERAFIN BARRIENTOS	61032
89	U	SILVIA CH. CHIFFLET	30/06/00	ALEJANDRA GUARINO Y ANTONIO SORACE	61050
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/08/00	JUAN CARLOS RAFAEL BOUCHE	60946
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/08/00	FORTUNATA ANA FORTE	60993
94	U	EDUARDO PARODY	16/08/00	CARLOS CESAR RIGAMONTI	61027
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/08/00	CLEMENTINA ROSA VAGNI	60979
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/08/00	DIEGO ROSA	61049
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/08/00	EDUARDO JOSE OCAMPOS	58522
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/08/00	ENRIQUE ARGENTINO TENREIRO	61007
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/08/00	MARIA JOSEFA MARINA OTERO RIVERA	61058
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/05/00	ADELA ALVAREZ	58493
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/00	ARMANDO FRECHA	58497
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	28/08/00	FRANCA SIROLLI	60963
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/00	ESTHER VAIJANSKI O VOIJANSKE Y NAJMAN KESLER	60930
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/08/00	LORENZO FERRERO	60918
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/08/00	CARLOS ALBERTO SANABRIA	60919
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/08/00	OSCAR ERNESTO RIZZI Y ADELA MERCEDES RIVERO	60997
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/08/00	HORACIO ABDUL AMARILLO	58554
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/08/00	VARELA MARIO	60934
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/08/00	SCIMENES MARTA ANGELICA	61008
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	25/08/00	RODOLFO JOSE ANTONIO PERCICH	61025

e. 5/9 Nº 162 v. 7/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PHORDOY, MARTA JUANA c/HAN SANKU s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 27.833/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Bolivia 1909/11, de esta Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 81, Parc. 29, Matrícula: 15-33149, Sup.: 8 mt. frente SO. 37,70 mt. fondo. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Jorge Pelizza obrante en autos a fs. 98 y 99, el inmueble se encuentra en la calle Bolivia 1909/11, entre San Blas y Camarones, Cap. Fed. El inmueble se desarrolla en Planta Baja y consta de lo siguiente: sobre el frente hay un local, y además tiene acceso por un pasillo lateral de entrada, luego hay una habitación, a la que le siguen otras dos que conforman un departamento ya que posee baño completo y cocina. A continuación hay otro departamento conformado por dos habitaciones, baño completo y cocina. En el fondo y separado del resto del inmueble hay una habitación. En el medio aprox. de la vivienda hay un patio cubierto parcialmente por una galería. En la parte posterior hay una escalera que permite el acceso a la terraza, siendo su estado actual regular. Estado de ocupación: según manifestaciones de la Sra. Rosa María Casas Atuncar dice que el local está ocupado por el Sr. Daniel Pimentel y Elsa Rodríguez y un hijo. La habitación que le sigue la ocupan María Angélica Rodríguez Venegas de Ruiz, su esposo, dos hijos, su nuera y un sobrino. En el departamento que sigue viven la Sra. Teresa Pérez y el Sr. José Mazalupo. El departamento que le sigue lo habitan la Sra. Rosa María Casas Atuncar, su esposo y cinco hijos. En la habitación del fondo viven el Sr. Luis Casas Atunca y Flor Barjas. Base: U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 39,61 al 7/7/00 (fs. 118), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 24/2/99 (fs. 73), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.848,09 al 7/7/00 (fs. 119). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 5/9 N° 61.233 v. 7/9/2000

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "ANDRES, JAIME EMILIO y Otros c/VEZZOSO, FABIANA INES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 34.636/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 11 de setiembre de 2000, a las 11 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 3, de planta baja, del inmueble sito en la Av. Alvarez Thomas Nros. 827/29/31/33/35/37/39 y Delgado Nros. 822/22A/24/26/28/28A/30/32, entre Céspedes y Palpa, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 92,66 m2. y un porcentual de 405 milésimos. Matrícula: 17-11721/0. Partida N° 1.810.407. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 37, Manzana 24, Parc. 5ª. Título, a fs. 6/17. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 103, inf. del 8/5/2000, $ 828,01 al 14/7/2000. Aguas Argentinas, fs. 76, $ 86,46 al 3/5/2000. Obras Sanitarias, fs. 72, $ 33,37 al 5/5/2000. Expensas, fs. 71, inf. del 10/5/2000, $ 6.088,00. Expensas correspondientes a Abril /2000, $ 137,00. Según Mandamiento de Lanzamiento de fs. 122/123 y fecha 8/8/2000, el inmueble se encuentra desocupado. De acuerdo a Constatación de fs. 79, la Unidad consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, hall de distribución y 3 patios, en regular estado de conservación. El departamento podrá ser visitado los días 8 y 9 de setiembre de 2000, de 15 a 17 horas. Base: U$S 18.029,24. Seña: 25%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 5/9 N° 61.227 v 6/9/2000

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echevarría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS SERRANO 2361 c/MARQUE, LILIANA NORA s/Ejecución de Expensas", (Expte. N° 89.560/95 reservado), que la Martillero Marta S. M. Maronese (TE.: 4374-0794), subastará el día 21 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Serrano (hoy denominada Jorge Luis Borges) N° 2361, de Capital Federal, unidad funcional N° 1, ubicada en la P.B. del edificio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 155, Parcela 11ª; FR. 18-1023/1. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado. Ubicado al frente de un buen edificio, tiene una superficie de 76,33 mts., correspondiéndole un porcentual de 3,52%. Consta de tres (3) ambientes amplios, baño y cocina. Estado de conservación: regular. Deudas: Expensas $ 6.881 a Julio/99 (fs. 214/215) más intereses cuya liquidación resultará de aplicarse la tasa de 30% anual, según sentencia de fs. 37; Gob. de la Ciudad de Bs. As. Rentas al 7/03/97 $ 110,09 (Fs. 80/81), Aguas Argentinas al 18/11/96; no registra deudas pendientes (Fs. 66). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P., teniendo en consideración la equivalencia determinada por la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. Hágase saber que de conformidad con lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", se ha dispuesto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512". Exhibición: los días 19 y 20 de septiembre de 2000, en el horario de 15.00 a 17.00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 5/9 N° 61.230 v. 6/9/2000

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, Planta Baja, comunica por dos días en autos: "GUTMAN, DANIEL MOISES y Otro c/GUARIÑO DE MANTELLI, ANTONIA DOMINGA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 22.336/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 18 del 1er. piso de la finca sita en Capital Federal, calle Monte 6896, entre Tellier y Carhué, Capital Federal. Superficie total 48,73 m2., porcentual 3,52%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 71ª, Fracción L, Partida 1.388.880, Matrícula FR 1-5.886/18. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de un departamento ubicado en el 1er. piso identificado con el N° 18. La misma consta de dos habitaciones, living comedor, cocina, baño y pasillo interno, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 12 y 13 de septiembre próximos 10 a 12 hs. Base: U$S 13.000.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 2%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 239/240) por $ 207,45 al 12/6/00; en OSN (fs. 241/242) por $ 10,38 al 12/06/00; por Expensas (fs. 213 bis/214) por $ 1.364,33 al 31/12/99 con más intereses hasta su efectivo pago; no teniendo deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 237/238) al 12/06/00. Se encuentran en autos los certificados de dominio e inhibiciones con fecha 11/05/2000 ambos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 5/9 N° 61.223 v. 6/9/2000

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlin con sede en la calle Uruguay 714, piso 1° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CHAGUAR S. A. AGROPECUARIA c/TIRELLI, BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 79.676/98, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 13 de setiembre de 2000 a las 9.20 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 8, 11 y 12 de setiembre de 2000 en el horario de 12.00 a 14.00 horas: Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Crescencio Acosta esquina Bulnes hoy N° 2492, edificada en el lote de terreno designado en título con el N° 24 de la Mza. D. Superficie: 336,79 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. K, Mza. 39, Parc. 24; Matrícula: 35.375 del Pdo. de Morón. Base: $ 150.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 10%, Comisión: 3%. Deudas: Fs. 105 O.S.N. al 16-12-98. Sin deuda; Fs. 107 Aguas Argentinas al 16-12-98. Sin deuda; Fs. 111/112 Rentas al 15-12-98 $ 980,08; Fs. 102; Municipalidad de Morón al 17-12-97 Cta. 1, Saldo $ 48,85; Cta. 2 Saldo $ 48,51; Cta. 3 saldo $ 48,17; Cta. 4 Saldo $ 47,83; Cta. 5 Saldo $ 47,49; Cta. 6 Saldo $ 47,14; Cta. 7 Saldo $ 46,80; Cta. 8 Saldo $ 46,46; Cta. 9 Saldo $ 46,12; Cta. 10 Saldo $ 45,78; Cta. 11 Saldo $ 45,44; Cta. 12 Saldo $ 45,09; 1998 Cta. 1 Saldo $ 44,75; Cta. 2 Saldo $ 44,41; Cta. 3 Saldo $ 44,07; Cta. 4 Saldo $ 43,73; Cta. 5 Saldo $ 43,39; Cta. 6 Saldo $ 43,05; Cta. 7 Saldo $ 42,71; Cta. 8 Saldo $ 40,66; Cta. 9 Saldo $ 38,61; Cta. 10 Saldo $ 36,56; Cta. 11 Saldo $ 34,51; Cta. 12 Saldo $ 34,34. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Bulnes 2492 esquina Crescencio Acosta del Partido de Morón donde es atendido por el demandado, pudiendo constatar que se trata de un inmueble tipo chalet de dos plantas compuesto por cuatro dormitorios, cuatro baños, living comedor, escritorio, depósito, garaje para varios autos y piscina, el inmueble posee calefacción y aire acondicionado central, alarma y central telefónica, sus pisos en general son tarugados de madera, sus mamposterías de ladrillo visto y yeso en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus tres hijos de 25, 21 y 20 años en carácter de propietarios. Conste que de no oblarse el saldo del precio del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 5/9 N° 58.686 v. 6/9/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, comunica por 2 días en los autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VIDAL, NELLY GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 85.611/99), que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te. 4383-7143), rematará el día jueves 14 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Frente a la calle Yerbal 5766, matrícula 37.975, sobre (terreno de 10 mts. x 39,71 mts. Sup. 397,10 mts2.) y se compone de pasillo descubierto, patio, cocina-comedor, dos dormitorios y baño, al frente un local con dos ambientes y baño, atrás otra construcción de estar, dos dormitorios, cocina y baño, al fondo del terreno dos galpones sin techo, en la parte superior, terraza y tres habitaciones, todo en regular estado. Ocupado por la demandada y familia. Al contado y mejor postor: Base U$S 66.932.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., no serán a cargo del adquirente las deudas por tasas, contribuciones y servicios. Adeuda: Municipalidad de Lanús al 16/12/99 $ 338,31 (fs. 106), Rentas al 23/12/99 $ 989,46 (fs. 101), A.A. al 6/1/00 $ 673,61(fs. 113). O.S.N. sin deuda. Exhibición: 12 y 13 de septiembre próximo de 14.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 5/9 N° 58.702 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que en autos: "DRUSOTICH, JORGE MARIO c/PREITI DE MARTINEZ, CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 114.812/96 "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6° "K", Tel/fax 4382-8961, rematará el día 13 de septiembre de 2000 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Sunchales N° 4453 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. La que consta de hall, dos dormitorios, un baño, una cocina-comedor diario, salida a un patio que posee un toldo de aluminio, un galponcito para guarda de enceres, una entrada para auto con portón, sin techar y fondo libre. Tiene motobombeador, gas natural y electricidad, careciendo de cloacas y el estado de conservación es regular. Se encuentra habitada por la propia demandada y su grupo familiar, en calidad de propietaria; pudiendo ser visitada por los posibles interesados, los días 11 y 12 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manzana 37b, Parcela 2. Partida: 233.240. Matrícula: 46.665. Deudas: A fs. 237 la Municipalidad de La Matanza informa deuda de $ 2.682,51. Aguas Argentinas a fs. 94 dice que se encuentra fuera de radio. A fs. 108 Obras Sanitarias dice que se halla fuera de radio, y Rentas informa deuda de $ 407,82; estas deudas están sujetas a reajustes hasta el momento de su efectivo pago. Base de Ventas: U$S 11.564,00. Al contado y mejor postor. No se aceptarán posturas mínimas de $ 100 por haberlo dispuesto así el Juzgado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Por tratarse de un juicio hipotecario, no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 5/9 N° 58.699 v. 6/9/2000

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, de la Dra. Lucrecia Serrat, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital, comunica por 2 días en los autos "SCHUMOVICH EFRAIM c/LATE S. A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 14780-2000/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en Pública Subasta a realizarse el día 11 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el ciento por ciento del inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Martiniano Leguizamón N° 3327, planta baja y planta alta Unidad Funcional N° 1 (Letra "A"), entre las de Crisóstomo Alvarez y Zuviría, de la Capital Federal; Matrícula FR 1-43215/1; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 78, Manz. 116, Parc. 46; Superficie total según títulos: 151,75 m2; Porcentual 18,27%. Se trata de un departamento tipo casa al frente, con 3 accesos, uno exclusivo, que consta de 2 plantas. En P.B.: garaje cubierto con portón levadizo y amplio placar; living comedor con ventana a la calle; 1 dormitorio; cocina (sin artefactos, instalaciones sanitarias ni muebles); baño (sin artefactos sanitarios ni grifería); paso interior; hall interno; patio pequeño; en Planta Alta con acceso interior por escalera con peldaños y baranda de madera; hall distribuidor; 2 dormitorios alfrombrados, 1 con vestidor y placar y el restante con placar y bauleras; baño con bañera, careciendo de los restantes artefactos sanitarios y grifería; azotea al frente; y lavadero cubierto. Se halla en buen estado y libre de ocupantes y objetos. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Expensas Comunes: no existen en el edificio. Sin deudas; O.S.N. al 24-5-2000: $ 45,58; Aguas Argentinas S. A. al 24-5-2000. Sin deudas. G.C.B.A.: adeuda al 5-7-2000 por vencimientos 7-1/7-3/7-5/7-7-2000: $ 198,64. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 32.500.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. En caso de no existir remanente las expensas que se adeudaren deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes a la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también del dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la Seña y Comisión, o sea el 33% del precio ofertado. No se aceptarán posturas inferiores a U$S 100.- Exhibición: 8 y 9 de septiembre de 2000, de 14.30 a 16 horas. Plano Zonal y Fotografías del inmueble a fs. 95/112.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 5/9 N° 61.199 v. 6/9/2000

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito la Av. Inmigrantes 1850, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c/PITRELLA, VICENTE HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 102.279/97)", que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425-SS, Tel. 4393-1450), rematará el miércoles 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, calle Julián Aguirre 43 entre Crámer y Uriburu. Ubicada en zona residencial, con buenas casas, a una cuadra de la estación

Don Bosco. Edificado en lote 24, Ma. F que mide 8m66 de frente al O por 20m13 con una superficie de 174,33 m.c. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Ma. 96, Pa. 24, Pda. 71.466. La casa tiene jardín al frente y patio al fondo. Frente con cerco de hierro y consta de living-comedor, dos dormitorios sin placard y con pisos de parquet, pasillo y baño, comedor diario y cocina completa. Frente de ladrillo a la vista y techo de tejas. Está en buen estado y se encuentra desocupada. Base $ 53.363,70.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. En caso de no existir postores, a la media hora el bien saldrá a la venta con base reducida en un 25%. Se visita el viernes 8 y sábado 9 de septiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Adeuda: Aguas Argentinas al 20/9/99 $ 68,46 (fs. 141); Municipalidad de Quilmes (tasa serv. públic., salud y acc. social) al 9/9/99 $ 1.944,92 (fs. 137/8); D.G.R. al 30/9/99 $ 559,16 (Fs. 114) y DGSS de Quilmes al 20/9/99 $ 124,42 (fs. 142). No reconoce deuda por pavimento e iluminación municipal al 23/9/99 (fs. 139). Se hace saber que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin requerirse para ello intimación previa. El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 5/9 N° 61.202 v. 6/9/2000

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Villante sito en Inmigrantes 1950, 1° piso, en autos "PACK MOISES c/MACIEL MIRTA LILIANA y Otros s/Ejec. de Alq.", Expediente 33.350/94, comunica por dos días en Boletín Oficial y Gaceta de Paz que el martillero Don Manuel Lastra rematará al contado y al mejor postor el 26 de septiembre de 2000 a las 9.20 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 181 N° 1425, Quilmes, Pcia. de Bs. As., matrícula 56.676/86. Según constatación obrante está ocupada por la demandada y sus tres hijas, constando de dos habitaciones, cocina, baño, comedor, patio al fondo, con otra construcción de material mampostería: un ambiente o cuarto o habitación, con techo plano, con escalera, de aproximadamente 25 m2, ubicada al fondo. Regular estado general de conservación. Todo edificado sobre lote con superficie de 233 m2. Catastro: VIII-E, Manz. 12; Parc. 3 (f. 113). Base: $ 12.750.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC (f. 119). El comprador debe fijar domicilio en la Ciudad de Bs. As. No procederá la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441). Deuda c/Rentas al 31-3-2000 $ 599,17; c/Aguas Arg. al 27-3-2000 $ 1.172,45 y con el Municipio (DGSS) al 31-10-1999 $ 1.273,67 a f. 97. Se exhibirá los días 22 y 25-9-2000 en el horario de 15.30 a 17 horas. De conformidad con el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, R. s/Ej.". El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra tel. (15) 4998-2408.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 5/9 N° 61.228 v. 6/9/2000

Nº 104

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica Talcahuano 490 1º Capital, comunica por 2 días en actuaciones caratuladas "SPOTA ALBERTO GASPAR MARIO c/SPOTA, GASPAR A. E. s/ Sucesión s/División de Condominio (inmueble Brasil 2692) Exp. Nº 21.068/97, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará en block el día 18 de setiembre de 2000 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Brasil 2690/92/96 Esq. Catamarca de Capital Federal, matrícula nº 2-8529 - integrando el edificio allí existente - las siguientes unidades a saber: Planta Baja: (1) Letra: "A" ubicada en la ochava de la esquina, consta de: Hall - Living-comedor; dos dormitorios - baño completo; cocina; patio; lavadero; desocupado y en regular estado de conservación. Sup. total s/constancias de autos: 56.09m2. (2) Letra: "B" ubicada a la izquierda de la entrada del edificio, consta de: living-comedor; 1 dormitorio (dividido por mampara de madera) cocina; baño completo; patio - lavadero; desocupado y en mal estado de conservación. Sup. total s/constancias de autos: 52.22 m2. Piso primero: (3) Letra: "C" ubicada en la ochava de la esquina, consta de: living-comedor con salida al balcón; 2 dormitorios (uno con salida a balcón) baño completo; cocina con lavadero anexado con el patio. Ocupado por la señora Norma Mónica Cristina Spota DNI. 14.223.489 y familia, en su condición de heredera y con convenio de desocupación, todo en excelente estado de conservación y finamente decorad. Sup. s/constancias de autos: 56.53 m2. (4) Letra: "D" ubicada con frente a la Avda. Brasil, consta de: Living-comedor con salida a balcón; 1 dormitorio dividido por pared de material; cocina con salida a lavadero; baño completo; desocupado y en mal estado de conservación. Sup total s/constancias de autos: 48.13 m2. Piso segundo: (5) Letra: "E" ubicada en la ochava de la esquina, consta de: Amplio living-comedor con salida a balcón; pasillo; 2 dormitorios (uno con salida a balcón) cocina con lavadero; baño completo. En buen estado de conservación y ocupado como inquilina con contrato vencido por la señora Adriana Osorio DNI. 13.092.782 y familia. Sup. s/constancias de autos: 56.53 m2. (6) Letra: "F" ubicada con frente a la Avda. Brasil, consta de: Living-comedor con salida a balcón; 1 dormitorio dividido por pared de material - cocina con salida a lavadero; baño completo. Desocupado y en mal estado de conservación. Sup. total s/constancias de autos: 48.13 m2. Piso tercero: (7) Letra: "G" consta de: Pasillo que conduce a un dormitorio amplio, con placard - cocina con salida a balcón terraza - baño - lavadero - Desocupado y en mal estado de conservación. Sup. s/constancias de autos: 46.00 m2. Asimismo en el piso tercero se encuentra una amplia terraza que circundando la ochava, permite una visión panorámica de la zona y en la Planta Baja del edificio existe compartimiento que alberga medidores de luz, gas y bomba de agua. Venta Ad - Corpus. Siendo la Base de venta del edificio en block: $ 100.000.- con Seña: 20% y Comisión: 2%. Al contado, efectivo y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. Deudas (fs. 374). Aguas Argentinas: al 9/2/2000 $ 156.99.- O.S.N. (fs. 380) al 15/2/2000 $ 253,69.- G.C.B.A. (fs. 384) al 17/2/2000 $ 4.397,71.- Superficie del terreno según títulos: 14 m. 95 cm. de Fte. al N. 7 m. 80 cm. también de Fte. al 0.16 m. 06 cm. en el lado S. y 11 m. 32 cm. en el costado E. Exhibición: del inmueble queda fijada para los días: 13, 14, 15 y 16 de setiembre de 2000 de 15 a 19 hs. más detalles consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000
Adrian H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 5/9 Nº 61.200 v. 6/9/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "STERN, GERARDO y Otro c/VIDAL, FAUSTA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 95.472/99 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de septiembre de 2000 a las 10,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre Emilio Mitre y sin nombre, designado con el número once, de la manzana catorce-q, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. E, Chacra 14, Manz. 14-q, Parc. 11, Matr. 3991, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble de consta de una planta de tres dormitorios, un baño y recepción con cocina y un terreno de aprox. 150m2. y se encuentra en precario estado de conservación. Base U$S 10.000; Comisión 3% más I.V.A., en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: munic. de Ezeiza Pcia. Bs. As. $ 717,91 (fs. 89); Imp. Inmob. $ 44,50 (fs. 61); Rentas $ 22,40 (fs. 62); O.S.N. s/deudas (fs. 64). Exhibición los días 5 y 6 de septiembre de 2000 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.
e. 5/9 Nº 61.226 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 Sec. Nº 13, comunica por un día en autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/WILBERGER, HECTOR VENANCIO y Ot. s/Ejec. Prendaria" (Expte. 62.450) que el martillero Roque Julio Pincione, venderá en pública subasta el día 18 de septiembre de 2000 a las 12:30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital el 16,66% indiviso del inmueble sito en Río Negro Nº 1630, entre Catamarca y Jujuy, Bella Vista, Bo. "Mataldi", San Miguel, Pcia. Buenos Aires. Ocupada por la Sra. Prequita Kenig y Sr. Alejandro Rodríguez. Superficie total 442,09 mts2. Se compone de: Frente jardín y entrada para vehículos; 3 ambientes, cocina, baño, lavadero y galería exterior. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. J; Mz. 21, Par. 4; Pda. 18.838. Imp. Inmob. fs. 94 $ 21,16 al 30/7/ 99. Imp. Municipal fs. 113/117 y 123, deudas a cargo del comprador. Condiciones de Venta: "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base: $ 4.674,24. Seña 30% Comisión 3%. Sellados de Ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del 3º día denunciar nombre del eventual comitente, asimismo dentro del 5º día de aprobada la subasta debe depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 15 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs. y se procederá a la apertura en audiencia pública el mismo día a las 12:00 hs. a la que deberá concurrir el martillero. Visitas: Los días 11 y 12 de septiembre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000
María Cristina O´Reilly, secretaria.
e. 5/9 Nº 61.222 v. 5/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 Secretaría 15 a mi cargo con sede en la calle Libertad 533 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en autos caratulados "ROLDAN SARA c/CASCO ANITA MARIA y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Exp. Nro. 58763) que la martillera Claudia Stimoli (Te: 4371-3967) subastará el día 13 de setiembre del 2000 a las 13:40 hs. en el salón Bs. As. Designación catastral: Circ. IV, Sec. J, Manz. 7A, Parcela 25, Matríc. 27351. Adeuda: ABL y Seg. de la vía pública al 10/10/99 $ 2.485,53. Impuesto Inmob. Edificado al 31/5/99 $ 494,02. Aguas Arg. al 24/5/99 $ 12,19. Se trata de un inmueble en estado de ocupación posee un jardín pequeño al frente, baño, cocina, comedor y dormitorio. Al fondo de dicho lote hay otra construcción con dos dormitorios y una cocina, total de m2 300. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Se hace saber que se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo previsto en el art. 571 CPr. y el apercibimiento allí incluido. Base: $ 6.963 dos tercios de la valuación fiscal informada a fs. 19. Seña 30%, en el acto del remate en efectivo, Comisión 3% del precio de venta según lo previsto en el art. 104 del RJC suma que integrará el comprador en el acto del remate y que el martillero depositará en el banco de la Ciudad de Bs. As. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Arg. en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPR. 580) haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580, párr. 2do. y 584. Días de exhibición 7 y 8 de setiembre del ctte. de 12 a 13:30 en el inmueble.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/9 Nº 61.232 v. 6/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 p. 2º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "SALAMIDA DE FALBO, MARIA C. s/Quiebra s/inc. realización activo falencial s/inc. de subasta de inmueble" expte.; 83095 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días; 25 y 26 de septiembre de 2000 en el horario; 11 a 13 hs. Ubicado en calle Frías Nº 10 esquina Avda. Frías, en Adrogué Pdo. Alte. Brown - Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Cir. I - Sec. A - Manzana Uno "B" - Par. 20 - Matrícula 10316 - Pda. 54088 - Superficie; 212,23mts. cuad. - Ocupado por la fallida, su esposo y dos hijas menores, en su carácter de propietarios. Se trata de una muy buena casa tipo chalet, en barrio modesto, en el límite de; Adrogué - Llavallol y Turdera, a 3 cuadras de la estación de ferrocarril, Turdera. Construida en dos plantas, todo en muy buen estado, interior y exterior, frente de cemento y techo de tejas. En planta Baja; living-comedor - cocina - dos dormitorios - un baño - lavadero - garage y pequeño jardín. En planta alta; dormitorio principal con baño. Existe aire acondicionado, electricidad, aguas corrientes, gas y teléfono Nº 4 214-2510 a nombre de la fallida. Adeuda a Rentas Pcia. de Buenos Aires s/fs. 62 $ 3.669,08 al 29/2/00. Base; $ 80.000 en su 100% indiviso, y a la media hora, si no hay postores por esa cifra, nueva Base; $ 50.000 - Seña 30%, Comisión 3% - Sellado Fiscal parte compradora; 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado, en sobre cerrado, indicando en su exterior, el nombre del oferente, quién podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya, en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándola mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas, se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los martilleros, antes de la realización de la subasta darán lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas, en la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden del Juzgado, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc., postor remiso. Se encuentra prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7º de Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Así mismo corre por cuenta del comprador; 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble - 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión de inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento - art. 11 de la Ley 23.928, con

más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/9 Nº 327.969 v. 6/9/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DESSIDERI, JUAN ANTONIO s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Activo Falencial (Subasta de Inmueble calle Solís sq. Alsina", Expte. 81716, que los Martilleros Ricardo H. Nolé y Alberto M. Toschi rematarán el día 12 de setiembre de 2000, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., el local comercial ubicado en Solis 202/06/08/12 esquina Adolfo Alsina 1694/1700 Unidad Funcional 2 planta baja, de esta Ciudad, Nom. Catastral: Circs. 13, Sección 12, Manzana 14, Parcela 9 A, Matrícula FR 13-195/2; superficie según título (fs. 12): 217,79 mts2, porc. 8,73%. Se trata de un local comercial en esquina, con 4 vidrieras y puerta blindex de doble hoja; pisos cerámicos, consta además de una habitación de aprox. 2 x 2, entrepiso, 2 baños y sótano. Buen estado de conservación. Ocupado por casa de fotocopias en carácter de inquilino. Deudas: GCBA fs. 54: $ 2.627,93; OSN fs. 44 sin deudas; Aguas Arg. fs. 27 $ 1.899,62 todos a junio de 1999. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 145.000, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reg. del Fuero y art. 570 del Cód. Proc.—, hasta dos días hábiles antes de la subasta, los que serán abiertos en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble, informes sobre el procedimiento en Secretaría. El saldo de precio deberá efectuarse dentro el quinto día de aprobada la subasta, bajo apercib. del art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 6, 7 y 8 de setiembre de 13 a 15,30 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/9 N° 327.967 v. 6/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7mo., Capital, comunica por 2 días en los autos: "MARCONI, GUILLERMO VICTORIO c/UELAN, ELSA y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 96593/98),que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de septiembre del 2000 a las 12,00 hs. en Talcahuano N° 479, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en Manuel Artigas N° 6824 entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 74, Manz. 66, Parcela 7 A Matrícula 1-77/92 Superficie del terreno según título 252,26 mts2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda de mampostería de dos plantas y guardilla, con techos de tejas, un pequeño jardín de entrada y garaje. Cuenta con las siguientes comodidades, en la planta baja se encuentra el living comedor, un baño, la cocina y el lavadero. En la planta primer piso, a la que se accede por escalera, cuenta con tres dormitorios y dos baños. Al fondo de la vivienda posee jardín. La boardilla se encuentra sin terminar. La vivienda presenta un buen estado de conservación con detalles de pintura y mampostería propios del uso y se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 13/1/2000, la suma de $ 4.267,39 (fs. 34 y 34 ter.) A O.S.N. (EL) partida sin deuda (fs. 42). A Aguas Argentinas al 17/2/2000 la suma de $ 51,43 (fs. 39). Base de Venta del 50% Indiviso $ 33.333,33. Al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que se recibirán en la sede del Juzgado hasta las 12 horas del 11 de septiembre del 2000, procediéndose a su apertura a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo e precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 7 y 8 de septiembre de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/9 N° 61.231 v. 6/9/2000

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LITWAK s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 34091, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 2304392021-9), rematará el jueves 14 de septiembre de 2000, a las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble y bienes muebles. 1) La propiedad, ubicada en Calle Vera 630/ 32/34 entre Malabia y Acevedo de esta Ciudad, Unidad 1 de Planta Baja, Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 4, Parc. 33, Matrícula F.R. 18-1626/1. Consiste en un local comercial ubicado sobre la calle Vera N° 632, con cortina metálica de enrollar, vidriera, baño y sótano. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 44.000. Seña 30%. Comisión 2%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. 2) Bienes muebles en lotes: Aproximadamente 100 rollos o piezas de tela de diversos tipos, colores, calidades y metraje; 1 escritorio de madera; 1 mesita de máquina; 2 sillas plásticas; 1 estantería de madera; 1 computadora antigüa; 1 máquina de escribir Olivetti Studio 45; 1 estructura de hierro con tablas; 4 cajas de 6 unidades con carreteles de hilado peinado; 5 cajas de conos y carreteles de hilado de algodón en tamaños y colores diversos; y 6 mesas de trabajo. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición 11 y 12 de septiembre de 2000 de 14.30 a 16.30 hs. Informes en Uruguay 651 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 5/9 N° 327.959 v. 11/9/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

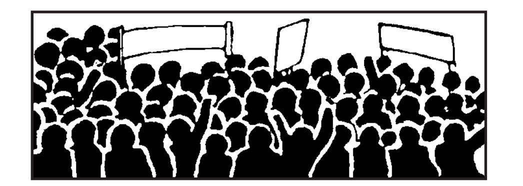
N° 48

Por 1 día. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 48, Secretaría de Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1268 5° piso, a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, hace saber en autos "TORRES DE SZYRKO TERESA DEL VALLE c/PEREZ DE LIQUINDOLI N. y Otro s/Accidente Ley 9688, Exp. 08772/93" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 7 de setiembre de 2000 a las 12 hs. en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un automotor Renault 12 TL 1,6 Mod. 94 * Matrícula VUI-136 (Ex C-1805694) * Motor 5957400 * Carrocería L-813033769 * Adeuda patentes $ 2391,51 (fs. 679) * usado y en el estado en que se exhibe y que se podrá revisar el día 7/9/2000 a las 10 hs. en Av. Fernández de la Cruz y Escalada (Playa Policial) * Entrega previa aprobación de la subasta * Sin Base * Seña 30%, Comisión 10% * Todo efectivo en el acto. Desarme y retiro a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Este edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de Capital Federal únicamente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.
e. 5/9 N° 327.900 v. 5/9/2000

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 52, a cargo del Dr. Ricardo J. Tatarsky, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura E. Papo, con asiento en la calle Lavalle 1268, piso primero de Capital Federal, comunica por un día en los autos: MAYER LUIS FERNANDO c/AGROPA S.A. TALLERES GRAFICOS y Otros/Despido, expediente, N° 12816/99, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 11 de setiembre de 2000, a las 11 horas en el salón San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal lo siguiente. Un generador marca "Caterpillar", de 32 K V A, turbo diesel de 6 cilindros. 150 HP, y un autoelevador marca "Eaton", de 2,5 toneladas, color amarillo, funcionando. En concepto de Seña 30%, Comisión 10%. Los bienes se exhibirán en el domicilio de la demandada, sito en la calle Perdriel 1534, los días 7 y 8 de setiembre de 2000 de 10 a 12 horas. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se deja expresa constancia que el desarme, retiro y traslado de los bienes quedará por exclusiva cuenta del comprador.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Laura E. Papo, secretaria.
e. 5/9 N° 327.968 v. 5/9/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA- ECOLOGISTA

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de "PARTIDO HUMANISTA-ECOLOGISTA", que fuera adoptada con fecha 5 de abril de 2000, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas Art. 14 de la Ley 23.298 —Juzgado Electoral— La Pampa Expte. N° 14/00.

e. 5/9 N° 327.915 v. 7/9/2000

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Catamarca

Entidad: UNION CIVICA RADICAL DE CATAMARCA

Actividad: PARTIDO POLITICO

Documentación: Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999

Domicilio: Chacabuco N° 776 - tel.: (03833) 43-0129/430632, San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de mayo de 2000

Señor Presidente
Del Comité Provincial de la
UNION CIVICA RADICAL DE CATAMARCA
Dr. Oscar A. Castillo
S................/.................D

En nuestro carácter de integrante del Tribunal de Cuentas de la Unión Cívica Radical de Catamarca, informamos a Usted sobre la revisión de la documentación puesta a nuestra consideración.

A. DOCUMENTACION VERIFICADA

1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999.
2.- Estado de Resultados por el Ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 1999.
3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4.- Anexo II y Notas 01 a la 03.

B. ALCANCE DE LA REVISION

La verificación se efectuó conforme a la Normas de Auditoría generalmente aceptadas, que prevén la revisión selectiva de la documentación.

C. DICTAMEN

La documentación mencionada en el apartado A. presenta razonablemente la Situación Patrimonial y el Resultado del Ejercicio finalizado a esta fecha, de la Unión Cívica Radical de Catamarca.

D. OTROS

La información verificada surge de registros contable llevados conforme a disposiciones legales vigentes en la materia.

C.P.N. CECILIA DEL V. LOPEZ, Vocal, Tribunal de Cuentas U.C.R. — C.P.N. RODOLFO E. TULA, Presidente, Tribunal de Cuentas U.C.R. — C.P.N. MAMERTO ACUÑA, Vocal, Tribunal de Cuentas U.C.R.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 1999

NOTAS

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES
* Caja y Bancos (Nota N° 2) 107.675,97

TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES 107.675,97

ACTIVOS NO CORRIENTES
* Bienes de Uso (Anexo II, Nota N° 3) 170.536,27

TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES 170.536,27

TOTAL DE ACTIVOS 278.212,24

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

_ No Existen

PASIVOS NO CORRIENTES

_ No Existen

TOTAL DE PASIVOS

PATRIMONIO NETO

* Según Estado Respectivo 278.212,24

TOTAL PATRIMONIO NETO 278.212,24

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO 278.212,24

ESTADO DE RESULTADOS

Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 1999

INGRESOS

* Aportes partidarios 320.145,65
* Ingresos varios 210.826,57
* Fondos Partidarios Permanentes 58.844,57
* Gastos Recuperados 171,95

TOTAL DE INGRESOS 589.988,74

EGRESOS

* Gastos Generales 28.263,29
* Gastos Administrativos 23.780,00
* Gastos Financieros 266,45
* Ayuda Económica 3.380,00
* Gastos Campaña Política 438.299,41
* Reuniones y Actos Partidarios 16.827,00
* Amortizaciones 5.566,52

TOTAL DE EGRESOS 516.382,67

RESULTADO DEL EJERCICIO (UTILIDAD) 73.606,07

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999

Detalle	APORTE DE LOS PROPIETARIOS				GANANCIAS RESERVADAS			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes Irrevocab.	TOTAL	Reserva Legal	Reserva Facultat.	TOTAL		
Saldo al Inicio del Ejercicio	1.911,67			1.911,67				202.694,50	204.606,17
Superávit Final del Ejercicio								73.606,07	73.606,07
Saldo al cierre del Ejercicio	1.911,67			1.911,67				276.300,57	278.212,24

BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 1999

Anexo II

Detalle	Valores al Inicio del Ejerc.	Modificaciones Altas	Modificaciones Bajas	Valores al Cierre del Ejerc.	Amortizaciones Al Inicio	Amortizaciones Del Ejerc.	Amortizaciones Al Cierre	Valor Residual al Cierre
Muebles y Utiles	30.534,52		2,51	30.532,01	10.919,25	2.874,00	13.793,25	16.738,76
Inmuebles (Terreno	)5.085,24			5.085,24				5.085,24
Inmuebles (Edificación)	10.172,01			10.172,01	2.848,16	203,44	3.051,60	7.120,41
Inmuebles (Mejoras)	122.380,93	30.000,00		152.380,93	8.638,60	2.447,62	11.086,22	141.294,71
Instalaciones	414,65			414,65	76,04	41,46	117,50	297,15
TOTAL	168.587,35	30.000,00	2,51	198.584,84	22.482,05	5.566,52	28.048,57	170.536,27
Muebles y Utiles	2,51		2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.386,54			2.386,54	1.909,26	238,67	2.147,93	238,61
	1.159,72			1.159,72	811,79	115,97	927,76	231,96
	3.335,00			3.335,00	2.001,00	333,50	2.334,50	1.000,50
	1.717,80			1.717,80	858,90	171,78	1.030,68	687,12
	2.005,00			2.005,00	802,00	200,50	1.002,50	1.002,50
	3.628,95			3.628,95	2.343,20	183,68	2.526,88	1.102,07
	5.632,00			5.632,00	1.126,40	563,20	1.689,60	3.942,40
	10.667,00			10.667,00	1.066,70	1066,70	2.133,40	8.533,60
	30.534,52		2,51	30.532,01	10.919,25	2.874,00	13.793,25	16.738,76
Inmuebles (Edificación)	10.172,01			10.172,01	2.848,16	203,44	3.051,60	7.120,41
Inmuebles (Terreno)	5.085,24			5.085,24				5.085,24
	15.257,25			15.257,25	2.848,16	203,44	3.051,60	12.205,65
Inmuebles (Ampliac. y Mejoras)								
* Año 1990	1.147,51			1.147,51	206,55	22,95	229,50	918,01
* Año 1991	2.054,94			2.054,94	328,80	41,10	369,90	1.685,04
* Año 1995	81.038,00			81.038,00	6.483,04	1.620,76	8.103,80	72.934,20
Ajuste por reexpresión de valores	979,48			979,48	133,77	19,59	153,36	826,12
* Año 1997	37.161,00			37.161,00	1.486,44	743,22	2.229,66	34.931,34
* Año 1999	30.000,00	30.000,00						30.000,00
	122.380,93	30.000,00		152.380,93	8.638,60	2.447,62	11.086,22	141.294,71
Instalaciones	57,65			57,65	40,34	5,76	46,10	11,55
* Año 1998	357,00			357,00	35,70	35,70	71,40	285,60
	414,65			414,65	76,04	41,46	117,50	297,15
TOTAL	168.587,35	30.000,00	2,51	198.584,84	22.482,05	5.566,52	28.048,57	170.536,27

ACTIVOS				
Caja: Saldo disponible al cierre del ejercicio			148,28	
Banco Nación Argentina Cta. Cte.; Saldo disponible en la cuenta 10881/2			107.527,69	107.675,97
Muebles y Utiles:				
12 sillas de madera con asiento de cuero.	42,00			
09 sillas tapizadas.	27,00			
01 grabador modelo 645.	25,00			
01 juego de living de cuerina.	120,00			
01 biblioteca Platinum.	129,00			
01 mesa ratona.	23,00			
01 escritorio Platinum.	90,00			
Menos: descuentos obtenidos	(25,34)			
01 silla dactilógrafa giratoria y deslizante.	45,60			
01 alfombra de 14,25 m2.	135,00			
01 equipo facsímil marca Murata 900.	600,00			
01 computadora modelo Equith I + C.P.U.	845,88			
02 ventiladores con plafón.	100,00			
01 mesa escritorio para P.C. Platinum.	75,00			
01 ventilador Axel marrón 1,20.	54,40			
02 ventiladores de techo blancos c/4 paletas.	100,00			
MENOS: Amortización Acumulada.	(2.147,93)	238,61		
01 estabilizador de tensión 0,5.	182,28			
— esmaltado de escritorio.	105,00			
01 reloj de pared (Comité Provincial).	25,00			
01 impresora modelo Epson LX 810 con cable centronic y transformador 110v. (60w.).	428,56			
02 micrófonos.	72,00			
01 estufa marca Liliana.	23,88			
01 intercomunicador de embutir.	183,00			
01 placa mod. 318 de 20x40 cm., bronce, pantografía de bajo relieve Escudo Radical y leyenda con basamento de madera y pitones de bronce.	140,00			
MENOS: Amortización Acumulada.	(927,76)	231,96		
01 estufa marca Liliana.	25,00			
01 radiograbador Grundig RR 1120.	170,00			
01 aire acondicionado Conqueror ACR 2553 frío.	800,00			
01 computadora teclado expandido.	1400,00			
01 impresora Epson FX 1170, cable Centronic.	750,00			
01 mesa para computadora.	190,00			
MENOS: Amortización Acumulada.	(2.334,50)	1.000,50		

01 computone Interiliport de 8 port RS 232.	837,80			
01 escritorio Platinum 1,20 con cajones.	145,00			
01 mesa cuadrada.	45,00			
02 estufas.	50,00			
02 columnas sonoras equipadas c/u., 2 parlantes y componentes p/amplificador	640,00			
MENOS: Amortización Acumulada.	(1.030,68)	687,12		
01 Heladera Phillips y 01 cocina Orbis.	1.270,00			
49 sillas plásticas.	735,00			
MENOS: Amortización Acumulada.	(1.002,50)	1.002,50		
01 fax Panasonic KXF 700.	640,00			
01 AT Pentium 166 Mhz. Intel Memoria RAM EDO 32 Mb. 1 Hard disk de 2 Gb. 1 Monitor color Techmedia. 1 Placa de video PC 1 Mb. Memoria Caché 512 Kb. 1 Teclado y mouse.	2.118,00			
01 Kit multimedia SB AWE 64x12 - 1 memoria RAM EDO	661,00			
01 silla marca Scelta LLBP giratoria c/a. Brazos.	142,00			
02 sillas marca Scelta LL fija 4 patas.	156,00			
01 perchero árbol, 6 puntas plásticas.	43,00			
01 escritorio Platinum 1,24x0,73x0,73 c/cajones.	142,00			
01 módulo Platinum B. 78x187 cm.	210,00			
01 papelero cuadrado Platinum.	1,00			
01 mesa teléfono Platinum 0,46x0,34x0,66.	68,00			
01 silla marca Scelta LL fija 4 patas.	78,00			
01 escritorio Platinum 1,04x0,73x0,68 m., con 2 cajones.	127,00			
01 placa mármol carrara 20x42 cm. Con grabado, alegorías y leyenda.	80,00			
01 impresora HP 820 color.	530,00			
01 escáner HP SP color.	636,00			
MENOS: Amortización Acumulada.	(1689,60)	3.942,40		
200 sillones aricano.	1.330,00			
01 consola 8 canales Berkinger - 6 parlantes (4 Thecnics - 2 ext.) - 1 casetera doble digital marca Thecnics - 1 potencia Sintoamplificador marca Thecnics - 2 micrófonos SAN-KEY - 2 pie micrófono para escritorio - 1 micrófono inalámbrico Géminis - cables, soportes y parlantes.	4.175,00			
02 computadoras Pentium II 300 Mhz., 2 RAM 64 Mb., 2 discos rígidos 3,2 Gb., 1 monitor SVGA .28 NE 14 pulgadas, 2 teclados, mouse, pad, floppy de 3,5 HD, 2 vídeo 4 Mb. AGP Teclado, 2 CD ROM 32x interno, audio parlantes, 1 impresora láser 4000 Hewelet Packard, 1 módem 45 Robotic ext. 56 Kbps., 1 zip drive externo 100 Mb.	5.162,00			
MENOS: Amortización Acumulada.	(2.133,40)	8.533,60		
Ajuste por reexpresión de valores.	3.628,95			
MENOS: Amortización Acumulada.	(2.526,88)	1.102,07	16.738,76	

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 1999

INGRESOS:			
* APORTES PARTIDARIOS: ingresos provenientes de los aportes realizados por afiliados		320.145,65	
* INGRESOS VARIOS: Contribuciones recibidas de diversas Empresas del medio, como aporte para las campañas de Marzo y Octubre/99.		210.826,57	
* FONDO PARTIDARIO PERMANENTE: Aporte mensual recibido desde la Tesorería de la Dirección de Programación y Control Presupuestario del Ministerio del Interior, de Enero a Noviembre/99 a razón de $ 5.351,29 por mes.		58.844,57	
* GASTOS RECUPERADOS: Devolución efectuada por TELECOM por diez líneas telefónicas conectadas temporariamente con motivo de las elecciones del 24 de Octubre 99.		171,95	589.988,74
EGRESOS:			
GASTOS GENERALES: Pagos efectuados a los Diarios “La y “El Ancasti” por publicaciones varias, avisos fúnebres, etc. Pago facturas de: Edecat S.A., O.S. Ca., Telecom Argentina S.A., Municipalidad, Satlink —abono mensual Internet—; provisión de diarios, cerrajería —por cerraduras y copias de llaves—, librería —por papeles y útiles de oficina para elecciones, fotocopias varias, padrones varias copias—, sellos etc., durante los doce meses del Ejercicio:			
Enero 99	2.286,16		
Febrero 99	5.217,16		
Marzo 99	3.584,23		
Abril 99	765,69		
Mayo 99	4.076,66		
Junio 99	5.209,22		
Julio 99	1.061,80		
Agosto 99	1.202,26		
Sept. 99	891,98		
Octubre 99	1.891,42		
Nov. 99	1.489,93		
Dic. 99	586,78	28.263,29	

Ampliaciones y mejoras:				
Inversiones realizadas en el año 1990.	1.147,51			
Inversiones realizadas en el año 1991.	2.054,94			
Construcción en sede del Comité: 1 salón para reuniones, cocina, baño y otras mejoras.	81.038,00			
Inversiones realizadas en el año 1997.	37.161,00			
Ajuste por reexpresión de valores.	979,48			
A cuenta mayor cantidad por ampliación año 1998 en Comité U.C.R. Chacabuco 776 Catam.	30.000,00	152.380,93		
MENOS: Amortización Acumulada.		(11.086,22)	141.294,71	
Inmuebles (Terreno):				
Según Contrato de Transferencia de Derechos y Acciones con el Señor Jorge Omar Buenader (09/03/85) y ajuste por reexpresión de valores.			5.085,24	
Inmuebles (Edificación):				
Ajuste por reexpresión de valores.	10.172,01			
MENOS: Amortización Acumulada.	(3.051,60)		7.120,41	
Instalaciones:				
Confección, colocación y accesorios para cortina	57,65			
Instalación de cabina, incluye materiales varios.	357,00			
MENOS: Amortización Acumulada.	(117,50)		297,15	170.536,27
TOTAL DE ACTIVOS				278.212,24
PASIVOS				
Patrimonio Neto:				
Capital			204.606,17	
Resultado del Ejercicio			73.606,07	278.212,24
TOTAL DE PASIVOS				278.212,24

* GASTOS ADMINISTRATIVOS: por pagos efectuados a los empleados del Comité Provincial.			
Teneduría de libros, y confección Balance año 1998/99. Aportes varios a la Juventud Radical		23.780,00	
* GASTOS FINANCIEROS: Débitos Bancarios, durante el Ejercicio 1999, Cuenta Corriente N° 10881/2, Banco de la Nación Argentina		266,45	
* AYUDA ECONOMICA: registramos las ayudas por indigencia y subsidios por enfermedad.		3.380,00	
* GASTOS DE CAMPAÑA POLITICA: en esta cuenta registramos todos los gastos realizados con motivo de las elecciones del /03/99 y /10/99: subsidios a distintos circuitos y cuarteles de la Capital, como a los Departamentos del interior de la Provincia; impresiones de volantes, afiches, votos, pasacalles, etc.; publicación en diarios, espacios en Radio y T.V., contratación de colectivos (Córdoba - Catamarca y Catamarca - Córdoba), colectivos y combis para el Interior de la Provincia; impresiones de remeras, vinchas, insignias, calcos, viseras, etc., alquiler de autos para publicidad.		438.299,41	
* REUNIONES Y ACTO PARTIDARIO: Pago alquiler salón Parrilla y Restaurante Círculo Policial para el día 03-02-99 - Hotel Casino Tandil S.A. Por alojamiento y reunión U.C.R. - N.O.A. - Cuyo y pago Pacheco Producciones S.H. por sonido día Asunción 10-12-99.		16.827,00	
* AMORTIZACIONES: se registraron las amortizaciones de los Bienes de Uso, de las siguientes cuentas:			
Muebles y Utiles	2.874,00		
Inmuebles (Mejoras)	2.447,62		
Inmuebles (Edificación)	203,44		
Instalaciones	41,46	5.566,52	516.382,67
RESULTADO DEL EJERCICIO			73.606,07

C.P.N. CECILIA DEL V. LOPEZ, Vocal, Tribunal de Cuentas U.C.R. — C.P.N. RODOLFO E. TULA, Presidente, Tribunal de Cuentas U.C.R. — C.P.N. MAMERTO ACUÑA, Vocal, Tribunal de Cuentas U.C.R.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 1999

NOTAS

NOTA N° 01: Los Estados han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 1998.

Para ello se ha seguido el método de reexpresión mediante la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En el presente ejercicio, y en virtud de lo normado por el Decreto Nacional N° 316/95, no se ha continuado realizando el ajuste por inflación debido a que la variación en el índice de precios al por mayor —nivel general— no ha superado la pauta del 8% establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA N° 2: El importe consignado está conformado por los saldos al 31 de diciembre de 1999, según el siguiente detalle

* Caja ....$ 148,28
* Banco Nación Argentina - Cta. Cte. N° 10881/2..................................$ 107.527,69

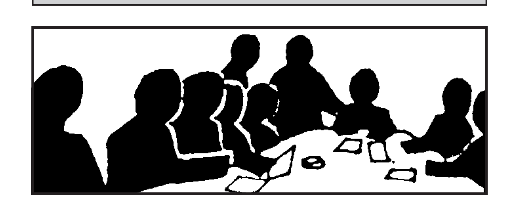
NOTA N° 03: Los bienes de Uso están a su costo de incorporación, reexpresados a valores del 31 de diciembre de 1998, conforme a lo explicitado en Nota N° 01, menos la correspondiente amortización, calculada a tasas suficientes de modo de extinguir su valor en la vida útil estimada del bien.

C.P.N. CECILIA DEL V. LOPEZ, Vocal, Tribunal de Cuentas U.C.R. — C.P.N. RODOLFO E. TULA, Presidente, Tribunal de Cuentas U.C.R. — C.P.N. MAMERTO ACUÑA, Vocal, Tribunal de Cuentas U.C.R.

JORGE EDGARDO AGÜERO, Secretario de Hacienda y Administ., Comité Provincia Unión Cívica Radical. — OSCAR ANIBAL CASTILLO, Presidente, Comité Provincial Unión Cívica Radical.

e. 5/9 N° 327.933 v. 5/9/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ACEROS ZAPLA S.A. para el día 26 de setiembre de 2000, a las 15 horas, en la sede social sita en la Avda. Córdoba Nº 1351, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, aprobación y ratificación de las propuestas de acuerdo preventivo, presentadas en los autos caratulados: ACEROS ZAPLA S.A. s/Concurso Preventivo.
3º) En su caso, modificación del monto del capital y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.551.
Presidente - Felipe Misiani
e. 31/8 Nº 58.186 v. 6/9/2000

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Nº 693 Libro 86 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2000 a las 18 hs. en Quesada 2370 1º P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 L. 19.550.
4º) Distribución de utilidades Art. 261 L. 19.550 y destino de resultados.
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Andrés Luis Amado Cattaneo
Vice-Presidenta - Silvia Amado Cattaneo
e. 4/9 Nº 58.452 v. 8/9/2000

ALL Marketing S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre próximo a las 9.30 hs., en Santa Fe 2929, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2º) Información acerca del acogimiento del decreto 93/2000.
3) Comunicación a los señores accionistas de la aceptación dispuesta por el directorio de la renuncia presentada por el director suplente Macarena Argüelles.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director Titular Esteban Moreno Quintana y el reclamo pecuniario planificado en sus cartas documentos de fecha 9 de mayo y 20 de julio de 2000.
Director - María Cristina González Sánchez
e. 30/8 Nº 16.938 v. 5/9/2000

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ASPAMAR S.A. por resolución de fecha 29 de agosto del 2000 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de septiembre del 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en San Martín 1143 5º Piso de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Consideración respecto de la marcha de los negocios sociales.
6º) Modificación del domicilio legal de la sociedad y modificación de la sede social.
7º) Consideración y tratamiento para un nuevo Aumento del Capital Social.
8º) Varios.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Presidente - Hugo Frank
e. 4/9 Nº 58.543 v. 8/9/2000

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Fecha de inscripción: 29/05/62 bajo el Nº 1022 - Fº 204, Lº 55, Tº A. Registro 14.858 - Balance e Inventario General al 30/04/2000. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 2000 a las 19:00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación gestión directorio y sindicatura.
3º) Remuneración al Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) (individualizar uno por uno beneficiarios, concepto e importe).
4º) Aumento del capital social, dentro de los límites, según lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Designar cantidad y elección de los directores.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Reforma estatutos, art. 19, número directores titulares y suplentes, Art. 255 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Presidente - Graciano Estévez
e. 1/9 Nº 17.028 v. 7/9/2000

"B"

BANDAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, J. M. Blanes 167 10º piso "1" de Capital Federal, para el día 29 de Setiembre de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo, sin reforma de estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ernesto A. Cortina
e. 4/9 Nº 57.988 v. 8/9/2000

B.F.INTERNACIONAL VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día veinte de setiembre de 2000, a las dieciséis horas, en la sede social, calle Lima 355, piso 12, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Luis Angel Pastor Sánchez
e. 4/9 Nº 60.950 v. 8/9/2000

"C"

CARPIMETAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de setiembre de 2000 a las 17 horas, en la Av. Córdoba 1351 - 6º Piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término:
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99;
4º) Destino del resultado acumulado al 31/12/99;
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Accionista Mayoritario - Carlos Junger
e. 4/9 Nº 58.545 v. 8/9/2000

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

El CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2000 a las 20:00 hs., la que se llevará a cabo en Sede Deportiva sita en Roosevelt y Blanco Encalada s/Nº, Villa Celina, Pdo. de La Matanza.

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización a la Comisión Directiva para iniciar tratativas de venta de los inmuebles identificados como Circ. VIII; Sec. C; Fracción I; Parcela 7ª sito con frente a la Av. Avelino Díaz s/Nº, localidad de Villa Recondo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires con una superficie de 61.368,71 m2 conforme el plano origen característica 70-226-91 y Expediente Administrativo Código 12075, la que de efectivizarse permitiría la regularización de la operación oportunamente efectuada por los mismos con el Banco Hipotecario Nacional, como así también obtener flujo de fondos que permitan afrontar en parte la crítica situación por la que actualmente atraviesa la institución.
2º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 1/9 Nº 58.400 v. 5/9/2000

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CODIAL S.A. a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 18 de septiembre de 2000 a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en Vuelta de Obligado 3002 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración fuera de término de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de abril de 2000.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado en 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio cerrado en 2000.
6º) Aumento de capital a la suma de $ 200.000 o la suma necesaria para recomponer el capital social y las reservas dispuestas por las leyes societarias, mediante capitalización de aportes a cuenta de futuras suscripciones de acciones y/o dinero en efectivo.
7º) Remuneración del Directorio por el ejercicio 1999.
8º) Remuneración del Directorio por el ejercicio 2000.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio 1999.
10) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio 2000.
11) Reforma del artículo noveno del estatuto. Fiscalización por sindicatura.
12) Elección de Síndico Titular y Suplente y aceptación de cargos.
13) Disolución de acuerdo al Art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550.
14) Ratificación de las decisiones adoptadas en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 16/9/1999, referidas al tratamiento de la renuncia del Director Edgardo Rapetti y del Director Suplente Lelio Tennina, y la designación de sus reemplazantes Lelio Tennina, como Director Titular y Edgardo Rapetti como Director Suplente.
Presidente - Lelio Tennina
e. 31/8 Nº 58.172 v. 6/9/2000

COLUMBIA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690 3er. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la absorción parcial de los resultados no asignados negativos mediante la afectación de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 121.575,68 correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

7º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora, y de tres Síndicos Suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
8º) Fijación de honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
9º) Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 2001, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance.

Se hace notar que para el tratamiento del punto 3º, corresponde computar el quórum establecido en el Art. 244, primer párrafo, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de acciones escriturales cuyo registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., deberán presentar la correspondiente certificación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690 - Capital Federal hasta el día 18 de septiembre de 2000 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
Presidente - José Germán Martínez
e. 4/9 Nº 17.091 v. 8/9/2000

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 925817. Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2000 a las 18 y 19 Hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 292, Piso: 1º, Of. "6", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 2000 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Presidente - Ernesto Colom
e. 4/9 Nº 58.520 v. 8/9/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2000. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550). El Directorio.
Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 21 de setiembre de 2000, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
Presidente - Julio J. Grandjean
e. 4/9 Nº 17.090 v. 8/9/2000

CREDIFACIL S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 184.566. Convoca a sus accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para 11/9/2000, 20 hs. (1º Conv.) y 21 hs. (2º Conv.), en Lavalle 1607, piso 10 (Of. D), Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento garantías a prestar a la AFIP;
2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar este Acta. El Directorio.
Presidente - José Domingo Gacio
e. 4/9 Nº 61.034 v. 8/9/2000

CYBER DATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CYBER DATA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2000 en Paraquay 523 2º "D", Buenos Aires, a las 10 y 10:30 hs., respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación Presidente.
3º) Ratificación contenido del acta de asamblea de fecha 7/8/1997.
4º) Modificación del Estatuto en su artículo 8vo.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Razones para el tratamiento de los balances fuera de término.
7º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.

Documentación a disposición de los accionistas en la sede comercial.
Vicepresidente - Oscar Alberto Sotomayor
e. 30/8 Nº 57.951 v. 5/9/2000

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 21 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos varios.
Socio Solidario - Osvaldo N. Dacunto
e. 1/9 Nº 58.329 v. 7/9/2000

DARLENE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DARLENE S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede de la sociedad, sita en Alsina 1527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Determinación de la remuneración de los Directores Titulares con relación al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes dentro de los límites previstos en los estatutos sociales.
5º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Determinación de la remuneración del Síndico Titular con relación al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento del capital social por capitalización de la cuenta revalúo contable, y ajuste de capital. Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
9º) Adecuación de la redacción del texto de los estatutos sociales a la Ley 19.550. Reforma de los artículos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero de los estatutos sociales. En el supuesto de fracasar la primera convocatoria por ausencia de quórum, se efectuará una nueva convocatoria conforme lo prevén los estatutos sociales. Los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Guillermo Ini
e. 1/9 Nº 58.411 v. 7/9/2000

DOUTDES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el domicilio de Sarmiento 1586, piso 4º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) razones de la demora en el tratamiento de la documentación a que alude el art. 234, Ley de sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/97, 1998 y 1999.
3º) Consideración de la documentación indicada en el punto anterior.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su aprobación.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
6º) aumento del capital social.
7º) Cambio del domicilio social.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones en la calle Sarmiento 1586, piso 4º "A", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, con por lo menos tres días de anticipación.
Presidente - Armando Velasco
e. 1/9 Nº 60.858 v. 7/9/2000

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (Art. 14), para el día lunes 25 de setiembre de 2000, a las 11 hs. en el local de la Sociedad, Chacabuco N° 380, 4° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Presidente – Francisco Braun
e. 4/9 Nº 58.424 v. 8/9/2000

EVANGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/9/2000 a las 12:00 horas en primera, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602 esq. Tucumán, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.150 por el ejercicio económico cerrado al 31/5/00.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio, remociones y designación de nuevo Directorio o ratificación del actual.
4º) Ampliación del objeto social.
5º) Tratamiento del revalúo de bienes físicos, reducción del capital por tal revalúo y por pérdidas y aumento de capital por aportes. Los balances estarán a disposición de los socios desde 15 días antes de la Asamblea en la sede social, Lacarra 1729. Los accionistas deberán notificar por escrito hasta 3 días hábiles antes en la sede social, su asistencia y los votos con los que ejercerán su derecho.
Presidente - Rodolfo Jorge Gaitán
e. 1/9 Nº 60.839 v. 7/9/2000

EXPRESO NOR SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EXPRESO NOR SUR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2000, a las 17:30 hs. en la sede social de Charlone 995, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación. El Directorio.
Presidente - Mario De Romanis
e. 1/9 Nº 60.870 v. 7/9/2000

"F"

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre del 2000 a las 18:50 horas en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de FEMA S.C.A.
2º) Balance especial de escisión (en base al balance cerrado al 30 de junio de 2000).
3º) Escisión de FEMA S.C.A., de una sociedad escisionaria.
4º) Reforma de los artículos 4º y 9º del contrato social.
5º) Reducción del capital social de FEMA S.C.A. (como consecuencia de la escisión).
6º) Reforma del artículo 4º luego de la reducción del capital social.
7º) Autorización a la socia comanditada a realizar todos los trámites ante la I.G.J. y el R.P.C. para concretar la escisión.
8º) Designación de socios para firmar el Acta.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 31/8 Nº 60.697 v. 6/9/2000

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de septiembre del 2000 a las 18:30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la socia comanditada Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 31/8 Nº 60.696 v. 6/9/2000

"G"

GEREMAR S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 77, Lo. 97, To. A. Comunícase a los señores Accionistas que se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000.
Presidente - Daniel Zorzi
e. 30/8 Nº 60.527 v. 5/9/2000

GIUCAS SACI —en Liquidación—

CONVOCATORIA

Registro Nro. 22.459. Convócase a los señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de setiembre de 2000, a las 18.00 horas, en la sede legal sita en Esmeralda 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y resolución de la documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del liquidador.
5º) Absorción de las pérdidas acumuladas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Liquidador – Rodolfo Guillón
e. 4/9 Nº 58.447 v. 8/9/2000

"H"

HIDROELECTRICA ALICURÁ S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de HIDROELECTRICA ALICURÁ S.A. que por reunión de Directorio de fecha 25 de agosto de 2000 se ha convocado a una Asamblea General Ordinaria de accionistas y Especial de tenedores de acciones de Clase B a celebrarse en la sede social de Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, el 19 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de Director Titular y Suplente designados por Clase B. Designación de sus reemplazantes.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase A y por la Clase B reemplazados por Asamblea del 25 de agosto de 2000 y por la presente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. por lo que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la sede social precedentemente señalada, hasta el día 13 de septiembre de 2000, en el horario de 10 a 17 hs. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Eduardo Dutrey
e. 1/9 Nº 58.377 v. 7/9/2000

HOTELSA Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 208.372/15.859. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre del año 2000 a las 15:30 horas en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso de los límites artículo 261 citada ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio del año 2000.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección Síndicos.
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate el balance general al 30 de junio del año 2001.
Comunicación asistencia Asambleas: Según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2.810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 31/8 Nº 58.117 v. 6/9/2000

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 20 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Quintana 478 Piso 8í de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos varios.
Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 1/9 Nº 58.334 v. 7/9/2000

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General, Especial y Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social finalizado el 30/04/2000.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de honorarios al Directorio aun en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 y de los honorarios de la Sindicatura.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Carlos Asensio Zaballa
e. 4/90 Nº 17.073 v. 8/9/2000

INSTITUTO GERIATRICO LOYOLA S.A

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 2000 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance general por el ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Elección de directores; su número.
3º) Remuneración del directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad del depósito de las acciones en la sede social con la antelación que la ley marca. El Directorio.
Presidente - Miguel A. Lerner
e. 30/8 Nº 60.602 v. 5/9/2000

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000, a las 11,00 horas, en San Martín 379, Piso 3ro., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Contrato de cesión de cartera y transferencia parcial de fondo de comercio a Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A. Su ratificación.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Garrido
e. 1/9 Nº 58.360 v. 7/9/2000

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000, a las 10,00 horas, en San Martín 379, Piso 3ro., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/6/2000;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2000;
5º) Consideración y destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000;
9º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
10º) Consideración de devolución de aportes irrevocables.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Garrido
e. 1/9 Nº 58.322 v. 7/9/2000

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 2000, a las 16 horas en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis A. Monzón
e. 31/8 Nº 60.678 v. 6/9/2000

"L"

LA LACTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Nº 48, Fº 75, Lº 46, Tº "A" de Estatutos Nacionales). Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de septiembre de 2000, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Razones que motivan la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3) Consideración de la documentación contemplada por el artículo 234, inciso 1 y 294, inc. 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4) Consideración del Resultado del ejercicio. Consideración de la situación de pérdida acumulada y situación de la Sociedad en el marco de los artículos 94 inc. 5, 206 y concordantes de la Ley 19.550 y, en su caso, reducción obligatoria del capital social; reforma del artículo 4 del Estatuto Social; reintegro total o parcial del capital social en los términos del art. 96 de la Ley de Sociedades.
5) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico Titular durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9) Terminación del Contrato de Asistencia Tecnológica firmado con Sitia Yomo S.p.A. el 16 de septiembre de 1998. El Directorio.

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Av. Eduardo Madero 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18, hasta el día 13 de septiembre inclusive. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades y artículo décimo segundo del Estatuto Social.

Presidente - Roberto Leonardo Maffioli

e. 31/8 Nº 58.190 v. 6/9/2000

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2000 a las 19.00 horas, en la calle Av. Belgrano 2875, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, correspondientes al décimocuarto ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.371 v. 7/9/2000

LOCAROVI S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LOCAROVI S.A. (en liquidación) para el día 27 de setiembre de 2000 a las 17 horas en Esmeralda, 726, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2000. Aprobación de la gestión del liquidador.
4º) Aprobación de la distribución provisoria prevista por el art. 107 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Balance Final y proyecto de distribución.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

Liquidador – Norberto Omar del Palacio

e. 1/9 Nº 58.307 v. 7/9/2000

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 19 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la Sede Social de Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.

Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto

e. 1/9 Nº 58.326 v. 7/9/2000

"M"

MUSI HNOS. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

19/03/70 - Nº 928 - Fº 58 - Lº 71- T "A" S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MUSI HNOS. S.A.C.I.F.I.A para el próximo 20 de septiembre de 2000 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. respectivamente en Avenida Roque Sáenz Peña 720 Piso 6º Oficina F - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 63 al 66 y el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2000 y aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio comercial y retribución del Directorio y Síndico en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550 y el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo 11 de los Estatutos Sociales; prescindencia de la sindicatura de acuerdo en lo establecido por el artículo 284 Ley 19.550.

Vicepresidente - Sonia Alejandra Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. Sede legal: Capitán Freire 2077 8º "A", Capital Federal.

e. 30/8 Nº 58.016 v. 5/9/2000

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2000 a las 17 horas en 1ª convocatoria y a las 18 horas en 2ª convocatoria, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de Estatuto Social: Artículo 3º: Objeto. Ampliación; Artículo 8º: Administración y Representación. Cantidad de Directores y extensión de mandato; Art. 14º Quórum para 2ª convocatoria de Asamblea Extraordinaria. Adecuación al artículo 244 Ley 19.550 y 22.903.
3º) Revocación de los mandatos del Directorio actual y Designación del nuevo Directorio Titulares y Suplentes para completar el mandato cuya duración adecuará a la Reforma del Estatuto antes considerada.

Presidente – Jorge Iván Ginevra

e. 1/9 Nº 17.027 v. 7/9/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2000, a las 11 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2000/2001 (Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
3°) Designación de tres beneficiarios Titulares para formar la Comisión Escrutadora.
4°) Elección del Directorio conforme al artículo 7° de los Estatutos Sociales, siendo sus funciones y término de su gestión los previstos por los Artículos 11° y 12°, respectivamente de los Estatutos Sociales.
Las listas de candidatos a integrar la futura Comisión serán comunicadas a los Beneficiarios Titulares por el Directorio con una anticipación de 10 días a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a los Artículos 8° y 9° de los Estatutos Sociales.
Pueden integrar las mismas los Beneficiarios Titulares que reúnan los requisitos del Art. 10° de los Estatutos Sociales.
5°) Elección de los revisores de Cuentas Titulares y Suplentes conforme al Art. 20° de los Estatutos Sociales.
6°) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Presidente – Pascual Sáenz
Secretario – Juan Carlos Iglesias

NOTA: Se recuerda que, conforme al Art.18° de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios Titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs., en las filiales del GBA y del Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea.
Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 9°, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 11.30 hs. con los Beneficiarios Titulares que se encuentren presentes.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios Titulares presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Presidente – Pascual Sáenz
Secretario – Juan Carlos Iglesias

e. 4/9 Nº 58.318 v. 6/9/2000

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 2000 a las 20:30 horas en el domicilio de J. D. Perón 2238 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Creación de nueva Categoría de Accionistas.
3º) Aumento de Capital Social considerando prima de emisión.
4º) Reforma de Estatutos.
5º) Aceptación gestión del Directorio; Aceptación de renuncias; Determinación del número de Directores; Designación de nuevos Miembros del Directorio.
6º) Ratificación de convenio celebrado con el Dr. Edgardo Vázquez.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley Nº 19.550.

Presidente – Eduardo Pedro Mayorga

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la Sede Social de la calle Santa Fe 873, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.

e. 1/9 Nº 58.402 v. 7/9/2000

"P"

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en el Salón "Obelisco" del Hotel Bristol calle Cerrito 286 de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999. Explicación de la Presidencia por este tratamiento fuera de término.
3º) Tratamiento de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
4º) Información general de la nueva urbanización (Reserva) del Barrio Parque Patagonia.
5º) Determinar la remuneración del Directorio.
Buenos Aires, de agosto de 2000.

Presidente – Mario Oscar Macagno

e. 1/9 Nº 58.352 v. 7/9/2000

PLAYA PALACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea, que se celebrará el 28 de Septiembre 2000 a las 10:00 hs. en Florida 878 PB, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Destinos de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los integrantes del Directorio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Modificación del reglamento Interno de Uso del Complejo Playa Palace.

Presidente - Alberto Olivero Quintana

e. 30/8 Nº 16.893 v. 5/9/2000

PORCELANA TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. Reg. Nº 10364. R.P.C. Insc. 3-03-1960 Nº 422. Fº 335, Lº 52, Tº A. Est. Nac. Se convoca a los Accionistas de PORCELANA TSUJI S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de Septiembre de 2000, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 531, 1º Piso Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza fuera del plazo legal.
3º) Reforma del Estatuto Social en los Artículos Primero, Octavo, Décimo y Decimocuarto.
4º) Consideración del revalúo Técnico.
5º) Consideración del Art. 234, inciso 1) de la Ley de sociedades e Informe del Sindico por ejercicio finalizado el 31-03-2000.
6º) Designación de Directores y Síndicos.
7º) Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad. Medidas a tomar. El Directorio.

Presidente - Ricardo F. Tsuji

e. 30/8 Nº 57.950 v. 5/9/2000

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2000, a las 15 horas en primera citación y una hora después en segunda citación, la que se llevará a cabo en la Sede Social, calle Venezuela 110, Piso 18 "F", de esta Capital y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/2000.
3º) Resultado del Ejercicio finalizado el 30/4/2000.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de cinco Directores titulares y tres Suplentes por finalización de mandato.
Presidente – Jorge Augusto Valobra
e. 1/9 Nº 58.384 v. 7/9/2000

PREMIDIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres, Accionistas de PREMIDIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 27 piso 2º "M" de Capital Federal, para el día 20 de setiembre del 2000 a las 16:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso a la convocatoria a Asamblea por el ejercicio anual cerrado al 30/06/1999,
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1999, y actuación de Directores y Mandatarios.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Norberto Alvaro Oliba
e. 30/8 Nº 57.968 v. 5/9/2000

PUZZLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUZZLE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre a las 10,00 hs. en la calle Montevideo 1693, piso 2º de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado económico, financiero y patrimonial actual de la firma;
2º) Plan de inversiones. Destino, volumen y aplicación de fondos;
3º) Análisis de la gestión parcial del Directorio conf. Art. 267 ley 19.550;
4º) Distribución de funciones y responsabilidades de integrantes del Directorio;
5º) Cambio del domicilio social a Montevideo 1693, piso 2º de Capital Federal. El Directorio.
Presidente del Directorio – Celina Cofone
e. 1/9 Nº 58.314 v. 7/9/2000

"S"

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de distribución de honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 31/8 Nº 58.168 v. 6/9/2000

SYNERGYWAVE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1671300. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 18 de septiembre de 2000 a las 15 hs. en Cabildo 2230, piso 10º, of. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Presidente – Ricardo Gutiérrez Krüsemann
e. 1/9 Nº 58.373 v. 7/9/2000

"T"

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 21 de setiembre de 2000 a las 16 horas en el local de la calle Rocha Nº 20 de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Presidente - Teodoro Kallaur
e. 31/8 Nº 58.228 v. 6/9/2000

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 19 horas en la calle Aristóbulo del Valle 1650, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos Directores Titulares y uno Suplente.
5º) Distribución de utilidades. Tratamiento de la propuesta del Directorio y del posible exceso del límite que establece el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Marinelli
e. 31/8 Nº 58.144 v. 6/9/2000

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A. de T.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio (art. 261, parte 3a., Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Jesús Alvarez Santos
e. 31/8 Nº 58.231 v. 6/9/2000

"V"

VIRREY OLAGUER Y FELIU 3350 S.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la Inspección de Justicia: 12.500. Por reunión del Directorio se dispone la presente Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2000, a las 17 horas, que se efectuarán en el local sito en la calle Uruguay 750, 8 Piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la realización de la presente Asamblea fuera de termino legal;
2º) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio;
4º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 días del mes de Agosto de 2000

NOTA 1: De acuerdo a estatutos, a falta de quórum para la primera convocatoria, las asambleas se realizaran en segunda convocatoria, media hora después de fijada para la primera con el número de accionistas que concurran a éstas.

NOTA 2: Para el depósito de acciones se fija el domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 8, de la Capital Federal, en el horario de 12 a 17, en días hábiles, donde se extenderán recibos y certificados pertinentes, y se encontrará a vuestra disposición copias de los estados contables a considerar.
Presidente - Luis Zenobi
e. 30/8 Nº 16.927 v. 5/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que Aprilis Residencia para Mayores S.A., con domicilio en Apolinario Figueroa 1242 de C.F., vende a Laura Inés Martínez, con domicilio en Ciudad de la Paz 693, 8º "A" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en APOLINARIO FIGUEROA 1242 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º A de C.F.
e. 30/8 Nº 58.006 v. 5/9/2000

Se avisa que José Pontes, con domicilio en Virrey Ceballos 1775 Capital, transfiere la 50/100 partes indivisas que le corresponden de la razón social Miguel Silvestre Illodo Rey y José Pontes, a María Mercedes Trejo, con domicilio en Virrey Cevallos 1775 Capital, del negocio sito en AV. ENTRE RIOS 1982 Capital que funciona en el carácter de "hotel sin servicio de comida (700110)", libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
e. 30/8 Nº 57.984 v. 5/9/2000

"C"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, Piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que Irene Isabel Tamburi con domicilio en Av. Corrientes 2840, Capital, vende a los señores Mario Fernando Rodríguez y Omar Jorge Touron domiciliados en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio del ramo de: (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de lunch; (602020) café, bar; (602040) casa de comidas, rotisería; (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill; (602060) parrilla, denominado "Madison Express", sito en la calle CORRIENTES AV. 2840 Piso PB, (PU. Planta Alta y Sótano), Cap. Fed. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 31/8 Nº 58.236 v. 6/9/2000

"E"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, Piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que la entidad "Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, vende a la entidad "El Lagar S.A." (e.f.) con domicilio en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio de restaurant, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, empanadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, rotisería, 1 cámara frigorífica y mesas 8 en acera (Expediente 106519/71 y 106520/71) denominado "El Torreón III", sito en esta ciudad, calle ECHEVERRIA 3202/10 y R. Freire 1986/90/96. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 31/8 Nº 58.242 v. 6/9/2000

"J"

Eduardo Pérez, D.N.I. Nº 4.540.699, con domicilio en José León Suárez Nº 1002 de Capital Federal, avisa que transfiere a Beatriz Mara Paz Silva, D.N.I. 92.094.473, y Sandra Gabriela Fernández Paz D.N.I. Nº 92.380.246 ambas con domicilio en Pasaje Solís Nº 637 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de panadería mecánica, sito en JOSE LEON SUAREZ Nº 1002 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.
e. 30/8 Nº 58.026 v. 5/9/2000

"L"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P. B. "E", Cap. Fed., avisa, que Rodolfo Ruibal LE 4.260.007, con domicilio en la calle Loyola 229 Cap. Fed., venden a Fernando Omar Volpe, DNI 29.523.307, con domicilio en Brasil 334, Lanús, Pcia. Bs. As., el negocio de Garage Comercial sito en la calle LOYOLA 223, PB, PI, Cap. Fed. (Expte. Nro.: 003716/98) libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 31/8 Nº 58.094 v. 6/9/2000

"M"

Se avisa que Velatorios Lugano S.R.L., con domicilio en Murguiondo 3356 Capital, transfiere a Tomás Iarlori e Hijo S.C., con domicilio en la Av. Riestra 6292 Capital, su negocio sito en MURGUIONDO 3356 y MALAGA 5691 PB y Pta. Alta, Capital, que funciona en el carácter de "Velatorio (300027) y venta de flores (204080)", libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, Murguiondo 3356 Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8 al 30/8/2000.
e. 31/8 Nº 57.262 v. 6/9/2000

Jorge R. Cantore, contador público, con oficinas en Roosevelt 2445, piso 6º B, Cap. Federal, avisa que: La sra. María Andrea Baldonccini, con

domicilio en la Av. del Libertador 380, piso 4º, depto. A, de la Cap. Federal, vende, cede y transfiere a la Sra. Susana Edith Zuleta, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 235, piso 13º, depto. A, de la Cap. Federal, su negocio de venta de pan y productos de panadería, sito en la calle MAIPU 744, de la Cap. Federal. Oposiciones de ley en Roosevelt 2445, Piso 6º B, de la Cap. Federal.

e. 30/8 Nº 60.617 v. 5/9/2000

Yu Chao Tseng, DNI 92.739.774, con domicilio en Mariano Acosta 1430, Capital, comunica que transfiere a A. Marc S.R.L. con domicilio en Mariano Acosta 1428, Capital, el fondo de comercio del comercio minorista autoservicio ubicado en MARIANO ACOSTA 1428, P.B., Capital. Reclamos de ley en el mismo.

e. 4/9 Nº 60.940 v. 8/9/2000

A. Mithieux, mart. púb. Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Juan R. Centurión, domic. San Jerónimo 4404, R. Calzada, Pcia. Bs. As. vende a Olga Rodríguez, domic. Murillo 596, 1º, Cap. su bar, sito en MORENO 1112, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/9 Nº 61.030 v. 8/9/2000

"R"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que la entidad "Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, vende a la entidad "El Lagar S.A." (e.f.), con domicilio en Av. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio de casa para fiestas privadas (Expediente nº 4137/972), denominado "Fuente Blanca", sito en esta ciudad calle RAMON FREIRE nº 1968, 1º piso. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 31/8 Nº 58.234 v. 6/9/2000

"S"

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: Juncal Compañía de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 379, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867, que transfiere, mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio sito en SAN MARTIN 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, su cartera de seguros con sus activos y pasivos e intangibles a Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S. A., con domicilio en San Martín 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 2000. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en San Martín 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 1/9 Nº 58.430 v. 7/9/2000

"V"

Héctor Oscar Latessa, DNI 14.408.038, domiciliado en Monroe 2048, CP 1714 Ituzaingó, avisa que vende el fondo de comercio de su bar, café y sandwichería sito en el local de VIAMONTE 948, Capital Federal, a Juan Marchionne, LE 4.460.218, domiciliado en Riglos 763 C.F., libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley a Monroe 2048 CP 1714, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/9 Nº 58.382 v. 7/9/2000

María Micaela Zapettini, abog., c/dom. en Callao 1578 1ª de Cap. Fed. avisa: que Pay Back S.A. c/dom. Córdoba 1505 5º "10" de Cap. Fed. vendió en vta. forzada según autos N 70777/97 radic. en el Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil N 70, Sec. Unica a Isaac Ratuschny c/dom. en Sarmiento 2905 14C de Cap. Fed., el hotel sin serv. de comida, ubic. en VIRREY CEVALLOS 1770/74 de Cap. Fed., en el mismo constan actuaciones y plenario de Serv. Efic. S.A. c/Yabra R. s/Ejec. Hipot. Eximiendo de deudas al comprador a excepción de exp. rec/Ley en mi dom. term. leg.

e. 30/8 Nº 57.994 v. 5/9/2000

Cesión de Cartera de Seguros: Se hace saber por tres días que por reuniones de Directorio celebradas el 28 de agosto de 2000 se resolvió aprobar el Contrato de Cesión de Cartera entre Juncal Compañía de Seguros S.A. (Cedente) y Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S. A. (Cesionaria), ambas con domicilio en San Martín 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia de la Cartera tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 2000. El presente edicto se publica a los efectos previstos por el artículo 47 de la Ley 20.091 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en Superintendencia de Seguros de la Nación, Av. Julio A. Roca 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 1/9 Nº 58.320 v. 5/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

IRAUTO S.A.

Se hace saber que por Esc. 429 Fº 1384 del 19.07.2000 Reg. 512 a/c del Esc. A. Gras Goyena, se protocolizó Acta de As. Gral. Extr. Unánime del 30.09.99 por la cual se resolvió la reducción del capital soc. de $ 5.100.000 a $ 1.100.000 de acuerdo al art. 206 ley 19.550 y se modificó el art. 4º en la sig. forma: Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de un millón cien mil (1.100.000) pesos, representado por un millón cien mil (1.100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un ($ 1) peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Escribano – Amadeo Gras Goyena

e. 1/9 Nº 58.364 v. 5/9/2000

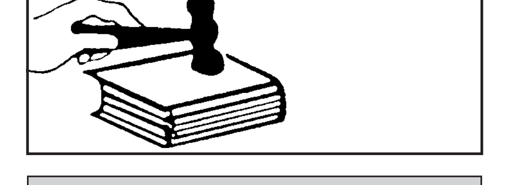
"V"

VERARDO Y CIA. S.A.

Expte. IGJ: 261.662, con domicilio en Iberá 5061, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1963, bajo el número 604, folio 29 del libro 57 Tomo "A" de S.A., Comunica: 1) Que la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de unánime el 24-07-2000, aprobó la reducción del capital social de $ 1.800.000 a $ 300.000, o sea en la suma de $ 1.500.000, con efectos al 30 de junio de 2000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público. En consecuencia se reformó el articulo 5 del estatuto social fijando el capital resultante en $ 300.000; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 1.984.793,45; Pasivo: $ 98.956,73-, y Patrimonio Neto: $ 1.885.836,72; 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 730.199,45; Pasivo: $ 344.362,73 y Patrimonio Neto: $ 385.836,72; 4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados por asamblea extraordinaria unánime del 24-07-2000, y 5) Reclamos y oposiciones en la Escribanía Arana, Av. R. S. Peña 628, 8° p., "U", Capital Federal.

Escribano - Martín Ramón Arana

e. 4/9 Nº 58.551 v. 6/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de Subasta Hipotecaria Ley 24.441. La Martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580 - piso 1º "C" de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y El Boletín de la Bolsa de Comercio que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, según lo dispuesto por los arts. 57 y ccs. de la ley citada el día 19 de setiembre de 2000 a las 12,30 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo, un lote de terreno con todo en él edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad y partido de Quilmes Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle República de Francia nº 2344 entre Julio Casares y Estanislao del Campo, que mide 10 m. de frente por 39,03 m. al N.E. y 39,01m. al S.O.; Superficie: 390,20 M2. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V; Sección: I; Manzana: 69; Parcela: 23; Partida 221.457, Matrícula 53673 del partido de Quilmes (código 086). El inmueble esta ocupado por Silvina Genta sus padres, dos hermanos menores de edad su pareja e hija, obligada a su desalojo dentro de los 10 días de efectuado el remate, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento. El bien esta compuesto por: Una casa al frente con 2 habitaciones; 1 baño sin terminar y 1 cocina sin gas conectado con piso cerámico; al fondo del lote existe otra construcción precaria. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. Exhibe: los días 15 y 18 de setiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base: U$S 14.008. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Municipalidad de Quilmes: al 10-08-99 $ 2.033,78; Municipalidad de Quilmes tasa sobre Serv. Public., Salud y Acc. Soc. al 12-04-2000 $ 2.317,58; Aguas Argentinas S.A. Distrito Quilmes al 25-02-2000 $ 1.179,51 y $ 1.665,53; Rentas Pcia. de Bs. As. Catastro al 8-3-2000 $ 298,83. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil nº 104, con sede en calle Talcahuano 490 - piso 1º de Capital Federal, en autos "PALADINO, Pablo Daniel y otro c/ GENTA, CARLOS HUMBERTO s/ ejecución hipotecaria" expte. nº 95.747/98.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillero.

e. 1/9 Nº 60.886 v. 5/9/5000

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A, (art. 39 ley 12.962) , subastará contra Llado Juan José y Otro el 20/9/2000 a las 10.10hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod Renault 9 RL, dominio AOJ-802, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 17.30hs. en Piedrabuena 3760, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2000.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 1/9 Nº 60.904 v. 5/9/2000

El Martillero W. Fábian Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) , subastará el día 09 de septiembre de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: VW Senda 1995 AJB 815; VW POINTER 1995 AMP 183, FORD F-100 1996 AQR 069; ESCORT 1996 ARF 293; FIESTA 1997 BJE 462, FIESTA 1997 BLX 258; FIESTA 1997 BNP 581; FIESTA LX D 1997 BNW 032, ESCORT CLX N 1997 BNZ 613; FIESTA LX D 1997 BPS 393; FIESTA LX D 1997 BPW 159, FIESTA LX 1997 BRH; 708; KA 1997 BRY 290; KA 1997 BSC 833; KA 1997 BST 959; COURIER 1997 BTB 204; FORD F-100 1997 BTS 301; ESCORT LX 1997 BTT 980; FIESTA LX 1997 BUD 735; VW GOL CLD 1997 BUI 699; COURIER 1998 BUX 525; ESCORT LX D 1998 BWC 465; TRANSIT 190 1998 BXY 406, COURIER 1997 BYO 241; TRANSIT 1998 BZR 249; COURIER PICK UP 1998 BZU 097; FIESTA CLX 1998 CAP 431, KA 1998 CAX 437; COURIER 1998 CAX 898; FIESTA CLX 1998 CFF 642; KA CONFORT 1998 CCP 168; ESCORT LX D 1998 CED 882; EXPLORER 4X4 1998 CEL 867; FIESTA CLX 1998 CFC 404; CHEVROLET. VECTRA 1998 CFJ 319; FIESTA LXD 1998 CGR 058; FIESTA LXD 1998 CGU 041, COURIER 1998 CHF 913; COURIER 1998 CIA 312; SAVEIRO CLD 1998 CIF 921; RANGER 1998 CIM 825; KA 1998 CIN 108; KA 1998 CIP 538; FIESTA 1998 CIR 708; F-100 4X2 1998 CIV 050; ESCORT 1998 CIZ 811; KA 1998 CJQ 435; KA 1998 CJR 039; KA 1998 CJR 435; COURIER 1998 CKA 066; MAZDA B 2.500 UG 1998 CKY 818, KA 1998 CLD 401; FIESTA 1998 CLT 047, KA 1998 CLV 358. KA 1998 CLZ 651; KA 1998 CMI 199; MONDEO 1998 CNC 178; KA 1998 CNH 931; ESCORT LXD 1998 CNP 916; F 100 D 1999 COU 597; FIESTA LXD 1999 COU 900; RANGER 1999 CPD 876, F-100 D 1999 CPQ 178, ESCORT LXD 1999 CQI 694; ESCORT LX N 1999 CQK 785, COURIER 1999 CQM 609; RANGER 1999 CQQ 272; FIESTA LX 1999 CQT 724, F-100 HSD CRH 332; RANGER XLT 1999 CRQ 313; F-100 XL D 1999 CRS 241; VW TRANSPORTER 1999 CSC 293, F-100 D 1999 CSU 858; TRANSIT 1999 CTK 638, KA 1999 CUJ 210; ESCORT LX 1999 CUJ 323; FIESTA CLX 1999 CUK 474; ESCORT LX N 1999 CUY 511, KA 1999 CVA 458; KA 1999 CVB 696, RANGER 1999 CXC 912, FIAT UNO 1999 CZM 508, ESCORT LX 2000 DBM 286, F-100 D 2000 DHF 113; F -14000 2000 DHF 115; F-14000 2000 DHL 193; F-14000 2000 DHM 867; F-100 XLTD 2000 DHM 877, F-14000 2000 DHM 887; VW SENDA D 1993 RIJ 656; ESCORT LX 1993 RNZ 883; TRAFIC 1993 RXK 613; ESCORT N 1993 SKK 245, PEUGEOT 504 1994 SPI 814; ESCORT LX 1994 TNX 073; RENAULT 11 1993 WDN 569. En el estado que se encuentran y exhiben los días 06, 07 y 08 de Septiembre de 09:00 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 08 de Septiembre a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 Hs. hábiles, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora

Buenos Aires 25, de agosto de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 1/9 Nº 58.395 v. 5/9/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Viamonte 1332 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de las siguientes unidades funcionales afectadas al régimen de la ley 13512, unid. func. Uno, políg. cero cero-cero uno y unid. func. Tres, polig. cero cero-cero tres, inte-

grantes del inmueble ubicado en la Ciudad de Adrogué —Partido de Alte. Brown—, Pcia. de Bs. Aires, calle Macias 648, con las siguientes superf.: unid. func. 1 : sup. total 20,30dm2. Porc. 0,047% unid. func. 3: sup. total 94,53 dm2, porc. 0,164%. Nom. Cat. Circ. I secc. K Manz. 500, Parc. 2, unid. func. 1 y 3 políg. 00-01 y 00-03. Partidas 26524 y 143.248. Según acta de constatación del escribano designado, el local tiene entrada por el Nº 646 y mide aprox. 2,70 x 6,80m con ventana-vidriera a la calle y por escalera se accede a un entrepiso con vestidor y depósito. El local tiene moquette y espejos empotrados en la pared y por los fondos se desarrolla la vivienda que tiene entrada independiente por el hall de entrada del edificio y consta de hall de entrada de 2,70 x 3m, liv-comedor de 4,70 x 3,50m, cocina de 1,80 x 1,60m con muebles bajos en madera y mesada de mármol, escritorio de 3 x 3,25m y dos dormitorios de 3 x 4m aprox., baño completo y patio de 6,70 x 4m, los pisos del living, escritorio y dormitorios tienen moquette todo en buen estado de uso, servicios individuales, ocupado por la Sra. Carmen Ruiz, inquilina sin acreditar título alguno, quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: A. Arg sin deudas. O. Sanit. sin deudas. Municipales $ 161,47 y $ 289,65 al 31-7-00. Rentas $ 377,20, $ 158,21 y $ 108,80, $ 591,77 al 30-6-00. Base Ad-Corpus $ 58.627,97. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 43.970,98, en caso de no haber postores saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º - Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 12 y 13 de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según plenario C. Civil del 18-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de fondos la deuda por expensas serán a su cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 107 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/MAIDANA ALBA GRACIELA - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 1/9 Nº 60.863 v. 5/9/2000

Aviso de subasta hipotecaria Ley 24.441. La martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580, piso 1º "C" de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y el Boletín de la Bolsa de Comercio que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, según lo dispuesto por los arts. 57 y ccs. de la Ley citada el día 19 de setiembre de 2000 a las 12:00 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un lote de terreno con todo en él edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Luis Guillón —Partido de Esteban Echeverría— Pcia. de Buenos Aires, designado en su título con el número Dos de la Manzana C, hoy calle Constituyentes 1668, que mide 10 m. de frente al Nord Este por 36 metros de fondo o sea una superficie de 360 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Quinta 16; Fracción II; Manzana 30; Parcela 2; Partida 28.476. Matrícula 13.751 del Partido de Esteban Echeverría (030). El inmueble está ocupado por el señor Abelino Soides Alaniz, su hija Adriana Lorena Alaniz, el esposo de ésta Fabián José Martínez y un hijo de ambos, Nahuel Fabián Alanis, menor de edad, obligados a su desalojo dentro de los 10 días de efectuado el remate, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública. El bien está compuesto por una casa de material, de una sola planta con techo de losa, rejas de hierro negro en línea municipal y pequeño espacio libre en la parte delantera. La misma consta de tres habitaciones, un comedor, una cocina y un baño, una galería y fondo libre. Exhibe: los días 15 y 18 de setiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base U$S 10.626. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría, fs. 89, al 24/4/00 $ 605,96 en concepto de Imp. Inmobiliario, tasas municipales, Obras Sanitarias residual; Rentas Pcia. de Bs. As. Catastro al 23/5/00 $ 495,38 y $ 394,58. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, en autos "CIANFAGNA, RODOLFO c/ALANIZ, ABELINO SOIDES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 4083/99.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 4/9 Nº 58.569 v. 6/9/2000

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 13/09/2000 8,30hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed, los siguientes bienes:

FORCONI, MARIO	COSECHADORA NEW HOLLAND TC57/98	AEI 10	Av. Sarmiento 477, Río I, Córdoba
MACHUR ZEITUN, MARIO	HYUNDAI H350/98	CFI 452	San Luis 3433
ZANARDI, OBDULIO	FORD CARGO 1722/98	CAF 067	San Luis 3433
SAN JORGE S.R.L	MERCEDES BENZ L 1418/97	CAM 480	San Luis 3433
FILLIPIN SANDRA ISABEL	AEOLUS EQ1061T/98	CKH101	San Luis 3433
ROVARELLA JOSE ALBERTO	GAZ 3309/98	CLP670	San Luis 3433
KRAVIEC JORGE	NEW HOLLAND TRACTOR 7630/98	AGK04	San Luis 3433
VALLEJOS CARLOS ELISEO	YUEYIN CAMION NJ1035 DER/99	COM292	San Luis 3433
RAYNAL MIGUEL ANGEL	FORD CARGO 1722/98	CCP598	San Luis 3433
GRIN COR S.R.L.	FORD CARGO 1722/98	CGE704	San Luis 3433
LOPEZ, PEDRO	JAC HFC1041K/99	CXM379	San Luis 3433
TORRE, LIBERATO	MERCEDES BENZ L 1215/42/95	ACP199	San Luis 3433
LIRUSSI, DARIO	ACOPLADO SALTO ACBV/95	ACH189	San Luis 3433

Estos vehículos se subastaran a partir de las 9,00 hs.:

CONTRA	EL AUTOMOTOR	DOMINIO	EN EXHIBICION EN:
VARELA ROBERTO OSCAR	FORD RANGER XL/96	BED408	Juncal 2638
ALEGRANZA, CLAUDIA	FORD RANGER XL/96	BFI070	Juncal 2638
ALVAREZ, HUGO	P. PARTNER 1.9 D/99	CSU839	Juncal 2638
ANPE MAR S.R.L.	MITSUBISHI MONTERO INTERCOOLER TURBO 2.8 GLS/98	CET485	Juncal 2638
CATAN, WALTER	TRANSP. DE PASAJ. HYUNDAI H-100 SUPER/96	ATV188	Juncal 2638
DIAZ, CERGIO NICOLAS	R19 RL DIESEL/98	BXD719	Juncal 2638
GARAVAGLIA, PATRICIA	CHRYSLER STRATUS LE/97	BUW286	Juncal 2638
HEREDIA, OSCAR ALBERTO	P. PARTNER 1.9 D/99	CWE154	Juncal 2638
LEZCANO, OSCAR	PICK-UP TOYOTA HILUX 4X2 C/D AÑO 98	CAA547	Juncal 2638
MARINONE, HISELA	TRANSP. DE PASAJ. MITSUBISHI L300 2.5 D/99	CNX218	Juncal 2638
MARQUEZ, GLADYS LAURA	FORD COURIER/98	CKP942	Juncal 2638
TORRECILLA, HUGO F.	FORD RANGER XL DSL/97	BSB021	Juncal 2638
TRANSP. DON GREGORIO S.R.L.	FORD ESCORT RURAL CLX 1.8/99	DBQ484	Juncal 2638
ZARANTONELLO, LUIS	P405 GLD/95	AEY560	Juncal 2638
VELASQUEZ ROBERTO OMAR	FIAT SIENA HL/97	BNX940	Echeverría 1218
MASARELLA MARCELO F.	RENAULT 19 RN BIC/94	VXL055	Echeverría 1218
DESIDEL GALVEZ DANIEL	PEUGEOT 504 XSDTCADA/94	SRZ904	Echeverría 1218
ESPINDOLA HECTOR RAMON	VOLKSWAGEN GOL/2000	DAT549	Echeverría 1218
DUARTE ESTELA ALICIA	REGATTA S/94	RCI096	Echeverría 1218
ACHUCARRO JOSE LUIS	FORD FIESTA LX D/97	BMM885	Echeverría 1218
SOSA MONTES DE OCA	VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD/99	DCH416	Echeverría 1218
LA FLOR VERONICA ADRIANA	TOYOTA HIAGE 15 PASAJEROS/95	AIC388	Echeverría 1218
MERLI MARCELO DAMIAN	RENAULT 9 GTL/94	RCM249	Echeverría 1218
PAINO CARLOS HIPOLITO	MERCEDES BENZ FURGON SPRINTER 310D/F3550/2000	DEG692	Echeverría 1218
CORAZZA CESAR ALBERTO	FIAT PALIO EL 1.6/97	BPV970	Echeverría 1218
GONZALEZ GERMAN JUAN	CHEVROLET CORSA 4 PUERTAS WIND 1.6 LT/2000	DCP117	Echeverría 1218
FRANCO OMAR OSCAR	FIAT VIVACE/95	ASO707	Echeverría 1218
ALCOBA, GUILLERMO	VW CADDY 1.6 MI 992/99	CWY281	Echeverría 1218
ARANA, PABLO GUY	FAMILIAR ASIA TOWNER COACH MPI STD/99	CXD883	Echeverría 1218
BASILICO, MARIA CELIA	FIAT UNO 1.6 R/95	AIW132	Echeverría 1218
CALDERON, FERNANDO CESAR	HYUNDAI ATOS GLS/99	CVQ013	Echeverría 1218
CANCINOS, MARCOS	HYUNDAI H350/99	CKF062	Echeverría 1218
DE OTO, PASCUAL	HONDA CRV I/99	COF439	Echeverría 1218
DEL CENTRO MATERIALES S.A.	FIAT DUCATO 2.5 D PM 14/98	BVG543	Echeverría 1218
DISTRIBUIDORA AMERICA S.R.L.	FURGONETA CITROËN C15 D/99	CUS260	Echeverría 1218
FRIEDRICH, LUIS	VW GOL 1.0L MI PLUS/99	DAF743	Echeverría 1218
GOMEZ, SERGIO O.	HONDA CRV SI/99	COZ744	Echeverría 1218
IBAÑEZ, PEDRO	FORD ESCORT GHIA SX/92	B-2.345.311	Echeverría 1218
LLANO, CRISTINA	VW GOL 1.0L MI PLUS/99	DCS 434	Echeverría 1218
MAIDANA, RAMON	TOYOTA COASTER/99	CTH493	Echeverría 1218
MARTINEZ, LAURA I.	FURGONETA CHEVROLET CORSA COMBO 1.7/98	CEX921	Echeverría 1218
MASON, NICOLAS	PICK-UP FORD RANGER XL 4X2 D/98	BXO312	Echeverría 1218
MORENO, GUSTAVO	FORD COURIER/97	BPZ097	Echeverría 1218
NAVARRETE, HERNAN	PICK-UP FOR F-100 DIESEL/97	BSE317	Echeverría 1218
ORTIZ, CRISTIAN	M. BENZ SPRINTER 310D/F3550/97	BGJ434	Echeverría 1218
RECUPERO, ARACELI	FIAT DUNA S 1.4 GNC/2000	CZR581	Echeverría 1218
RIBERO, ROBERTO	FORD ESCORT GL 5P N/99	CXK805	Echeverría 1218
ROJAS, JOSE H.	FIAT PALIO EL 5P/99	CZE800	Echeverría 1218
ROJAS, LEONARDO	FORD FIESTA LX D/99	CXG902	Echeverría 1218
ROMANO BURYALLE, DARDO	RENAULT RODEO S/CAJA C/DA (F8Q) /2000	DFA797	Echeverría 1218
RUDAZ, ALFREDO	PICK-UP P504 GRD/96	APL724	Echeverría 1218
SANCHEZ, MARIA GISELA	FORD KA/99	CUL434	Echeverría 1218
SCIAN, HUGO	R. MEGANE RXE TRIC 2.0/99	CZB173	Echeverría 1218
VALENTE, CLAUDIA V.	M. BENZ SPRINTER 310D/C3550/99	CZR522	Echeverría 1218
VAZQUEZ, FABRICIO	P. PARTNER 1.9D/2000	DEB199	Echeverría 1218
YOUNG, JORGE	FORD RANGER XLT C/C 4X2 D/98	CRB445	Echeverría 1218
ZANETTA, M. VIRGINIA	P206 XT 1.6/99	CZP341	Echeverría 1218

Todos los vehículos se subastarán sin base. Tal como se encuentran y exhiben, de Lun. a Vier. de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/9 Nº 58.413 v. 5/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EDUARDO ALBERTO BOTTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.521 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ARIEL GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.528 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau,

en la causa nº 2543 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MIGUEL ALBERTO SABATINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia armas de guerra, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.536 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2764 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ARIEL SIMONI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.538 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1953 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIEGO GASTON REBOREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de armas, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.546 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RICARDO GUILLERMO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.548 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GASTON MARTIN CERUTTI y a HORACIO EDUARDO CERUTTI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.550 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA DIAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 60.649 v. 5/9/2000

CASTILLO MAURO DEL VALLE s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAURO DEL VALLE CASTILLO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/9 Nº 58.261 v. 6/9/2000

FERNANDEZ DE BARLEBEN ELSA CLORINDA s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA CLORINDA FERNANDEZ DE BARLEBEN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/9 Nº 60.848 v. 6/9/2000

BORSANI ELBA JUANA s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BORSANI ELBA JUANA. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/9 Nº 60.783 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOIBEL VAIDMAN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/9 Nº 60.893 v. 6/9/2000

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ para correrle el traslado de la demanda instaurada por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial y ello respecto de los autos "ROJAS, ELIZABETH SOLEDAD y Otra s/SCHAMIS, ALEJANDRO GABRIEL y Otro s/Daños y Perjuicios", conforme a la siguiente resolución dictada en autos. "Buenos Aires, junio 10 de 2000… Líbrese edicto y hágase constar en los mismos que la parte actúa con beneficio de litigar sin gastos. Horacio A. Liberti, Juez.". "Buenos Aires, 8 de junio de 2000 publíquense edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado por el término de dos días en el Boletín Oficial, a fin de correr el traslado de la demanda instaurada por el plazo de diez días a MIGUEL ANGEL GOMEZ, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial. Horacio A. Liberti, Juez".
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 4/9 Nº 327.762 v. 5/9/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO LOPEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 29 de agosto de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 4/9 Nº 60.814 v. 6/9/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, sito en calle Talcahuano 550, p. 6º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado VICTOR RUBEN VALLEJOS para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "NUÑEZ, RAMON FRANCISCO c/VALLEJOS, DIEGO RUBEN AGUSTIN y Otro s/Daños y Perjuicios" y en el beneficio para litigar sin gastos seguido entre las mismas partes, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 4/9 Nº 60.982 v. 5/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don JULIO NADER, para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "NADER JULIO pedido de quiebra por DENAIM S.A.", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 4/9 Nº 60.974 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 10.900 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO ERABI MARTELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pasaje Malaga 5652 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO ERABI MARTELL, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8/2000 al 15/8/2000.
e. 1/9 Nº 325.366 v. 7/9/2000

"///nos Aires, 23 de agosto de 2000... cítese por edictos a BENJAMIN VENANCIO BENITEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.
María Laura Garrigós de Rebori, juez correccional.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 4/9 Nº 327.781 v. 8/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a EUGENIO BARLETTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.218 que se le sigue por lesiones culposas (art. 94 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 4/9 Nº 327.782 v. 6/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.629 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR GOMEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le siguen por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.707 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.870 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a QUIQUE LAMAS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 162 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.712 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a NATALIA EMILSE LANATA a estar a derecho en la causa Nº 20.320 que se le sigue por el delito previsto por el art. 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.716 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 16.487 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARTA ISABEL ABAN y RODOLFO ANTONIO CASAMAYOR SANCHEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.718 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO RODOLFO BALDERRAMO, a estar a derecho en la causa Nº 13.010 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.719 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.469 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIA NOEMI MAMANI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.721 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 20.014 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE RODRIGUEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 179 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.725 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 20.199 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO GARCIA PEREZ y a JUAN SANCHEZ GONZALEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.729 v. 7/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y

emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a RODRIGO VENANCIO JAPAN, FREDDY CHAVEZ DIAZ y CARMEN BAUTISTA FLORES para que comparezcan en la causa Nº 51.530, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 31/8 Nº 327.552 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ANDREA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.736/II, que se le sigue por: art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 327.664 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SARAPURA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.678/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 327.271 v. 5/9/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR ARMANDO GOSIO (con último dclio. conocido en Callao 1555, piso 10º, Dto. "37" de esta Ciudad), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 18.790, seguida en averiguación al delito de insolvencia procesal fraudulenta —art. 179 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a OSCAR ARMANDO GOSIO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil. Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/8 Nº 327.296 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a GOMES LIMACHI, NESTOR, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 3512/99, "GOMEZ LIMACHI, NESTOR s/Falsificación de Documento Público", se resolvió con fecha 23 de agosto de 2000: Cítese a GOMEZ NESTOR LIMACHI, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de tomar conocimiento de lo resuelto en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 23 de agosto de 2000.
e. 31/8 Nº 327.576 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ALAYO ROJAS, MARIXE. Que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nº 12.759. Caratulada "ALAYO ROJAS, MARIXE, s/Infracción Ley 22.362. Habiéndose resuelto con fecha 8 de agosto de 2000. Lo siguiente: " ... habiéndose citado a ALAYO ROJAS, MARIXE reiteradamente al domicilio denunciado como propio y real sin obtener respuesta positiva, cítesela mediante edicto para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. dentro de los cinco días de la última publicación del presente; haciéndole saber que se le imputa la comisión del delito de infracción a la ley 22.362. Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto...". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 327.577 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. CELINA MEZA PEREIRA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 1760/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 C.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 23 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 327.483 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ROCIO POLONIO GUTIERREZ (peruana, indocumentada, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Uriarte 1128 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.245/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737 y 258 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 327.594 v. 7/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CESAR MARQUINA (peruano, indocumentado, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uriarte 1128 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.245/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737 y 258 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 327.595 v. 7/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN WALTER GODOY para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 9897/99 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría Nro. 6, 24 de agosto de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 30/8 Nº 327.493 v. 5/9/2000

Nº 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a CARLOS DIEGO AGUIRRE de la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 15 de 2000, cítese a CARLOS DIEGO AGUIRRE, DNI Nº 22.823.368, por edictos, que deberá presentarse en el plazo de cinco días en este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 3 de esta ciudad, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.) A tal fin líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario federal".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
e. 4/9 Nº 327.795 v. 8/9/2000

Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2981/00, cita y emplaza a SALVADOR FRESTES ESCOBAR, paraguayo, D. N. I. 92.291.861, nacido el 9/11/1953, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario.
e. 30/8 Nº 327.308 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RAMONA BUSTOS, L.C. 3.336.433, con último domicilio en la calle Bosch 14, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal a fin de extraerle tres juegos de fichas dactiloscópicas en los autos 15.059/99 caratulados: "BUSTOS, RAMONA s/Estafa", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, Nº 20, 22 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 30/8 Nº 327.310 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a JAVIER FELIPE KRAUER, D. N. I. 25.128.598, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, de 23 años de edad, nacido el 12 de mayo de 1976, en esta Ciudad, hijo de Felipe y de María Cristina Baiz, de ocupación empleado textil, con domicilio actual en la calle Espinosa 2362, Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nº 283/00 caratulados "PERSICO, PABLO ANDRES y Otro s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 30/8 Nº 327.312 v. 5/9/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a HEBER DELGADILLO MENDEZ o FUENTES" ... nos Aires, 25 de agosto de 2000.... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a HEBER DELGADILLLO MENDEZ o FUENTES a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vistas de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 25 de agosto de 2000.
e. 4/9 Nº 327.818 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal, notifica a HECTOR CARLOS RAMIREZ, que en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/RAMIREZ HECTOR CARLOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 50.196/95) cita y emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso, contestando la demanda y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El auto que dispone el libramiento del presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que la represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y cctes. del Código Procesal) Fdo. Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal. Publíquese por (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 20000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 4/9 Nº 61.041 v. 5/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, cuyo titular es la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Guillermo M. Galli, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JULIO CESAR GENOUD por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GENOUD, JULIO CESAR s/Ejecución Fiscal", Expte. 10.340/99, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2000 ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín, para que en el término de cinco días comparezca el demandado a estar a derecho, bajo el apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo.: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 4/9 N° 327.964 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, cuyo titular es la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Guillermo M. Galli, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, OSCAR NORBERTO ARENILLAS por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ARENILLAS, OSCAR NORBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. 14.598/99, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 5 de julio de 2000 ... Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, a fin de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días de notificado, comparezca a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial

(conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 4/9 N° 327.966 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 472/99/572, caratulados "OSCAR ALARCON s/Inf. Art. 302 C.P.", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a OSCAR ALARCON, D. N. I. 7.635.414, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal cito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del tercer día de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 inc. 4 del C.P., haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 4/9 N° 327.689 v. 6/9/2000

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO BAGGINI, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 hs., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcriben a continuación los autos que disponen la presente. "///nos Aires, 21 de junio de 2000.- ... Atento lo informado a fs. 130 vta. y 131 vta., cítese por edictos a CARLOS RODOLFO BAGGINI, a fin de recibírsele declaración indagatoria, el día 29 de junio de 2000, a las 10 horas. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario". "///nos Aires, 14 de agosto de 2000. Reitérese el oficio de fs. 135, fijándose audiencia para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 horas. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario".
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
e. 4/9 N° 327.317 v. 8/9/2000

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA 2ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la 2ª Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados "AYALA, CRISTIAN HERNAN c/SERVICIOS INTEGRADOS S. R. L. s/Cobro de Pesos (Expte. Nº 563/98), se ha dispuesto notificar por edicto la citación al proceso al demandado SERVICIOS INTEGRADOS S. R. L., bajo apercibimiento de ley, dejándose debida constancia de la gratuidad del art. 19 del Código Procesal Laboral de Sta. Fe. Fdo. Dr. Francisco Collado, Juez.
Rosario, 7 de julio de 2000.
María Susana Alicia Paoletti, secretaria.
e. 30/8 Nº 327.412 v. 5/9/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4 a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRILUX SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22.626/98) BD 920/98 (Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal". "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 9, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado por (5) días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortiz, secretario
e. 1/9 Nº 60.867 v. 7/9/2000

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela Nº 362) informa que MARTINEZ FLORES, FLORA, de nacionalidad boliviana, Doc. D.N.I. 92.157.963 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Publico. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 4/9 Nº 327.780 v. 5/9/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Daniel Vázquez, se cita y emplaza por tres días (3), a JAVIER EDUARDO CARBAJO, con DNI 17.178.723, cuyo último domicilio fue en calle Ayacucho 7915, Dpto. "Z" de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados el día 6 de setiembre del corriente a la hora 10:00 a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 292 seg. parte del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, en la causa Nº 12.741, caratulada "CARBAJO JAVIER EDUARDO s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P." de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.
Saúl Roberto Errandonea, secretario subrogante.
e. 1/9 Nº 327.677 v. 5/9/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "CAMIO, RUBEN ROGELIO s/Pta. Infr. art. 282 del C.P.", Expte. Nº 334/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. RUBEN ROGELIO CAMIO, D. N. I. Nº 27.372.496, con último domicilio conocido en calle 20 e/ 37 y 39 de la ciudad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, imputado por infracción al art. 282 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 22 de agosto de 2000.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 31/8 Nº 327.555 v. 6/9/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a FAVIO JAVIER CALOVA, D. N. I. Nº 13.637.179, hijo de Ernesto Santos y de Aurora Mry Nuñez, nacido el 5 de julio de 1967 en San Julián, Provincia de Santa Cruz a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5917 Año 1999 que se instruye por la infracción al art. 292, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 17 de agosto del 2000.-... Atento al resultado negativo de la citación cursada a FAVIO JAVIER CALOVA —fs. 112/113— y de las diligencias tendientes a determinar su actual domicilio, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria penal.
e. 31/8 Nº 327.554 v. 6/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Nº 1

Juicio: VAQUINSAY ANSELMO y Otro vs. ELECTROMECANICA BRUNELLA y Otros s/ Daños y perjuicios. Tucumán, 29 de junio de 1999. Proveyendo el escrito que antecede téngase a los Dres. María Carmen Tocci y Enrique Raúl Castaneda por presentados en el carácter invocado y constituido domicilio a los efectos legales. Désele intervención de ley. Por contestada la citación ordenada a fs. 424 en representación del Instituto del Gas Argentino S.A. téngase presente en los términos del escrito que se provee, a la citación de tercero: Atento lo solicitado y lo proveído fs. 429 no ha lugar a la citación en garantía: atento lo solicitado y lo dispuesto en los arts. 94 y concordantes procesal ha lugar a la misma debiéndose notificar en los domicilios denunciados a VISION S.A.; CIA. DE SEGUROS OMEGA y ASESORA ANDINA S.A. a fin que en el plazo de 15 días que se amplían en razón de la distancia se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese cédulas ley 22.172 haciéndose contar el nombre de las personas facultadas para su diligenciamiento. Suspéndase los términos procesales en la presente causa hasta la comparencia del citado o el vencimiento del plazo fijado al efecto (art. 95 procesal). Asimismo y atento lo solicitado a fs. 574 vta. notifíquese al Ente Nacional Regulador del Gas a fin que en plazo de cinco días denuncie el número de póliza y domicilio de la aseguradora contratada por Kalvanco Argentina S.A. Líbrese cédula, téngase presente la prueba ofrecida y reserva formulada del caso federal. Fdo. Dr. Jorge Parache, Juez, Tucumán 07 de julio de 1999. Ampliando el decreto que antecede y atento lo solicitado en punto 5) del petitorio del escrito que antecede atento el número de copias y lo dispuesto por el artículo 121 procesal. A lugar a la eximición acompañada. Tucumán 10 de agosto de 1999. Proveyendo al escrito que antecede. Punto I) Atento lo solicitado, constancias de autos (cédula de notificación agregada a fs. 425 y constancia del Oficial notificador respecto a lo manifestado por la persona que recibió la cédula) y lo normado por el art. 339 procesal. La citación se hará por medio de cédula que se entregará al demandado en su domicilio real si aquél fuera habido, juntamente con las copias a que se refiere el art. 120 previo a decretar lo peticionado. Ordénase nueva notificación de la demanda a la firma KALVANCO ARGENTINA S.A. debiendo al efecto la actora denunciar el domicilio real de la accionada, al punto II) téngase presente. Fdo. Dr. Jorge Parache, juez. Tucumán 11 de febrero de 2000. Proveyendo al escrito que antecede: agréguese y téngase presente la cédula diligenciada a fs. 604 e informe del Sr. Oficial Notificador. En consecuencia y atento las constancias de autos de conformidad a lo dispuesto en el art. 343 procesal ordénase la publicación de edictos por dos días a los fines de la notificación de la demanda a la firma KALVANCO ARGENTINA S.A. en la forma ordenada en la primera parte de la citada normativa. Fdo. Dr. Jorge Parachez, juez.
Jorge Raúl Parachi, juez federal de Tucumán
Sara A. B. Pelliza de Robinson, secretaria Juzgado Federal de Tucumán.
e. 4/9 Nº 327.656 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/8/2000	JORGE DARIO (DNI. 27.097.562, ARGENTINO NACIDO EL 7 DE MARZO DE 1979, HIJO HILDA BEATRIZ OVIEDO)	3	Nº 52.044/00 – ROBO DE ARMAS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/8/2000	JORGE CLAUDIO GALEANO	3	Nº 31.988/00 - AMENAZAS

e. 30/8 Nº 112 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	28/08/2000	ANA MARIA ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/08/2000	MARIA AMALIA BIZZOZERO, D.N.I. 6.143.114, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE JULIAN ALVAREZ 2546 DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 77228/1997 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/08/2000	DANIEL SALDAÑA —DNI 12.691.491—	5	INCENDIO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/08/2000	LAURA ADRIANA RUBAJA	3	ESTAFA
36	123	OSCAR ROMBOLA	8/08/2000	MARIANA DEFANT (DNI 18.283.324)	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.P.N.)
37	129	CRISTINA BANDIN	22/08/2000	JOSE ENRIQUE DEL RIO	3	Nº 116100/98 - DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	22/08/2000	JOSE DOMINGO GARCIA	3	Nº 116100/98 - DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	24/08/2000	HECTOR ALFREDO FERNANDEZ	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	23/08/2000	MANUEL ANTONIO MENDOZA	1	-

e. 4/9 Nº 113 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	14/08/2000	MIGUEL ANGEL MIRANDA	3	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN RICARDO MOLINARI —TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.432.312—	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN CARLOS FERRANDO —TITULAR DE LA C.I. Nº 6.578.020—	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/08/2000	SERGIO ENRIQUE VAZQUEZ	5	Nº 54.208/2000 - ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	7/08/2000	OMAR GENOVESE LUQUE —TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.186.856—	5	AMENAZAS Y USURPACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/08/2000	SANTIAGO ABALLAY DORIL	5	Nº 74.196/2000 - ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN RICARDO MOLINARI —TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.432.312—	5	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	28/08/2000	JORGE CIFUENTES (D.N.I. 17.934.076)	3	Nº 84.872/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	ALBERTO CESAR ARIAS	3	Nº 118.802/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	MIGUEL OSCAR EGUIA	3	Nº 72.960/00 - ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/08/2000	MARCELO DANIEL MATTAR	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	RAQUEL CARMEN SATRAGNO	3	Nº 71.158/00 - MALVERSACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/08/2000	MARCELO JUAN FLORES	3	Nº 95.314/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/08/2000	RAMON MOLINA SILVA	3	ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. SEGURA	28/08/2000	DANIEL JAVIER BRAGAÑA, DNI 14.430.557	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	25/07/2000	GIAN LUCA TARINO (D.N.I. Nº 92.333.105)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/07/2000	CARLOS ALBERTO SANDOVAL, D.N.I. Nº 21.466.845	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/07/2000	CARLOS ALBERTO ABA, TITULAR DEL D.N.I 8.447.898	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/07/2000	JORGE HORACIO ZARANTONELLI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	7/07/2000	GUILLERMO J. GONZALEZ, ARGENTINO, DNI Nº 08.085.585	3	Nº 31.501/2000
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/08/2000	RICARDO DANIEL BISOGNO, TITULAR DE D.N.I. 8.533.157	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/07/2000	OSCAR BUSTOS	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/07/2000	LEANDRO CINALLI ARMANI	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/07/2000	LUIS EDUARDO ALVAREZ, D.N.I. Nº 16.921.785	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/08/2000	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405, NACIDA EL DIA 27/8/53 EN CAF. FED., HIJA DE CARLOS ALBERTO Y DE CELIA OLGA NEGRO	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	15/08/2000	HERNAN OSCAR ALVAREZ	3	ESTAFA

e. 4/9 Nº 114 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/08/2000	GUSTAVO DANIEL ISMIRLIAN (DNI Nº 17.546.354)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	22/08/2000	ANIBAL ALFREDO BORGHI (LE Nº 8.586.839)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	22/08/2000	RAMON JORGE CACERES	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/08/2000	RAUL GARAFULIC GUTIERREZ (D.N.I. Nº 92.514.008)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/08/2000	ALFREDO ARGOLLO DELGADO (D.N.I. Nº 92.935.895)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/08/2000	PEDRO FRANCISCO SOLA (DNI Nº 10.832.488, CI Nº 6.858.171)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 4/9 Nº 115 v. 8/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de FAS-COR S.A. (C.U.I.T. 30-63216107-3), en la que se designó síndico al Estudio de los Dres. Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º "200", Te: 4807-2111, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de noviembre y 28 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/8 Nº 327.399 v. 5/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 (Diag. R. S. Peña 1211 PB), hace saber en autos "GLUSMAN, RAUL ESTEBAN CI 4.446.706 y GLUSMAN CLAUDIO DNI 10.883.454 (SH) s/Concurso Preventivo" Individual con fecha 28/3/2000 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el día 5/10/00 para que los acreedores se presenten ante el Síndico José Luis Rodas Av. Leandro N. Além 619 8º Piso. Fíjase los días 17/11/00 y 2/2/01 efectos arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Audiencia art. 45 de la Ley 24.522 18/4/01 a las 11:30 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/8 Nº 60.676 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de esta Capita Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "HEREDIA FRANCISCO JAVIER s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 50.600/2000, Causa Nº 77381, y "GOMEZ DE HEREDIA MARGARITA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 50.608/2000, Causa Nº 77378 por resolución del 10 de julio de 2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de HEREDIA FRANCISCO JAVIER D.N.I. Nº 6.764.574, y GOMEZ DE HEREDIA MARGARITA BEATRIZ, D.N.I. 5.864.664 ambos con domicilio en la calle Montiel 1935 Planta Baja de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Dra. Marta E. Acuña, en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1º, hasta el día 16 de octubre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del sindico 29 de noviembre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico 14 de febrero del 2001, audiencia informativa 7 de mayo de 2001 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.655 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Fe-

deral, hace saber que con fecha 22/5/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "COLODRADOS S.R.L." CUIT 30-61116799-3 ha sido designado síndico el contador Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/10/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados por el Síndico hasta el 21/11/2000 y 06/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se la señala para el día 20/04/2001 a las 11.30 horas a los fines del art. 45 de la L.C. En caso de que previo a ella se obtuvieran las conformidades a la propuesta del acuerdo, dicha audiencia no se llevará a cabo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/9 Nº 60.868 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de AURORA ANGELICA DEMARCO, CUIT Nº 27-05103130-5 en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 8º Piso "806" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/9 Nº 327.601 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fechas 15 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de JULIO OTERO Y CIA. S.R.L. (quedó a cargo de la síndica informar el número de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel.: 4812-3028) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.597 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. V Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de GUSTAVO ELQUIN, D.N.I. Nº 17.823.975, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.598 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Libertad 533, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INTER WORLD CORP S.A. (C.U.I.T. N° 30-62843241-0) dispuesta el 16 de agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Bilenca, Juana y Sabor, Ricardo, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 13/02/01 y para el informe general el 10/04/01. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06/06/2001, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/9 Nº 58.421 v. 8/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de CARMEN INES ANTINUCCI, DNI 496.605, CUIT 27-00456605-3, con domicilio en la calle Plaza 748 Planta Baja depto. "3", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de septiembre de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3° "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de octubre del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 30 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/9 Nº 327.784 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de VILGUAD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de enero de 1992 bajo el N° 277 L° 110 T° "A" de S.A., con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 1963, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 3 de octubre de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3° "C", de la Cuidad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 18 de octubre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado hasta el día 1° de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/9 Nº 327.821 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de UNIVERSAL POST COURIER S.R.L., CUIT N° 30-69373457-2, con domicilio en La Rioja 1746, piso 16, Dpto. 7, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 18/10/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 01/11/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 15/11/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 13/12/2000 y el día 09/02/2001 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 4/9 Nº 327.817 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "GENERAL COMPANY S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1998, bajo el Nº 10.065, del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Gavilanes 732 de Capital Federal) habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justicativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 26 de septiembre de 2000. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 10 de octubre de 2000, y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 24 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/8 Nº 327.572 v. 6/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "GARCIA, FERNANDO s/Concurso Preventivo" que el día 14 de agosto de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo del señor GARCIA, FERNANDO, con domicilio en la calle Griveo Nº 3767 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 17 de octubre de 2000 ante el síndico designado Contador López Claudio, con domicilio en la calle Carbajal Nº 3993 (Tel.: 4551-2958/4553-6904), fijándose los días 28 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 14 de mayo de 2001 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, ... de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 1/9 Nº 58.264 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GRIGUELLA SARA GRACIELA s/Quiebra, Expte. Nº 64.787", con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel García Lombardi, con domicilio en Jerónimo Salguero 580, P. B. "B-C" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/9 Nº 327.603 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INTERBIKE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 71.292, síndico Oscar Alberto Sicart, Viamonte 1653, Piso 1º, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 1/9 Nº 327.600 v. 7/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de SIDEROS S.A. Dispuesto el 14 de julio de 2000. Se ha designado como Síndico al Dr. Facciuto, Eduardo Víctor con domicilio en Arévalo 3070, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de septiembre de 2000. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/8 Nº 60.747 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º, de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de "SCHUSSEL RUBEN NORBERTO". El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 16 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Se fija hasta el 4 de septiembre del 2000, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno de-

recho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 31/8 Nº 327.562 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de RICARDO OSCAR CARRIZO (L.E. 4.685.830) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 piso 4º —C— (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.12.00 y 22.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.589 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS FRIMA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.12.00 y 19.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.590 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de PLASTICOS DEL SOL S.A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º —140— (4813-1407 y 4812-9430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.00 y 21.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.591 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS RODRIGUEZ (D.N.I. 18.139.025) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.12.00 y 20.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.592 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SWEET JENNY (S. de H.) CESAR de FRANK (D.N.I. 10.265.847) y RAQUEL LILIANA SASSON (D.N.I. 10.627.460) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8º —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20.11.00 y 5.2.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.596 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en Alsina 485 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada el día 13 de junio de 2000. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cubillas —Fernández— Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9° "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 6 de noviembre de 2000 el plazo para formular observaciones; para el día 19 de diciembre de 2000 y 2 de abril de 2001 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 5 de marzo de 2001 para el dictado de la resolución que prevé el art. 36 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de junio de 2001 a las 10 hs. en el "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/9 Nº 58.468 v. 8/9/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5 Secretaría N° 10 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos: OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" que se han modificado las siguientes fechas fijándose el día 2 de abril de 2001 para el informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522, la audiencia informativa que tendrá lugar el 15 de junio de 2001 a las 10 hs. en el "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad que ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/9 Nº 58.465 v. 8/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SABAN MARIO JAVIER habiéndose designado síndico al contador Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 8vo. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/9 Nº 327.758 v. 8/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "VILLAGRA EUSEBIO ORLANDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 1 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta la fecha 29 de septiembre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Alberto José Buceta, con domicilio en la calle Viamonte 1653, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril de 2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 1 de agosto de 2000... d) Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, dentro de os cinco días de notificada por ministerio de ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la acción... Firmado: Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, juez".
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/9 Nº 58.438 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FELMETAL SRL s/Quiebra (ORION COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA.)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, piso 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 30/8 Nº 327.336 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MOLINA S.A.", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje R. Rivarola 193, 3º "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/8 Nº 327.329 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Segundo Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "CHAMMA GABRIEL HECTOR s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 31 de julio de 2000, la apertura del concurso preventivo de CHAMMA GABRIEL HECTOR (DNI 6.151.331). El plazo para presentar los pedidos de verificación en este concurso ante el Síndico es el 6 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de este concurso el 20 de noviembre de 2000 y el 5 de febrero de 2001 respectivamente. La Audiencia Informativa en caso que corresponda se fijó el día 2 de mayo de 2001 a las 8:30 horas. El Síndico designado es el Contador Domingo Marinkovik, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2do., "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.140 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ CLARA ESTER s/Quiebra (POR CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.634 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENCUADERNACION POLOSECKI S.C.A. s/Quiebra (MAZZIOTTI ANA MARIA DEL VALLE)". El síndico designado es 10 de agosto de 2000 con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.643 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PEREZ CORBELLE JUAN BAUTISTA s/Quiebra (POE SAGARIA EBE LUCIA)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.654 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de INDEXER S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 22 de noviembre de 200 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.655 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IXTAPA S.R.L. s/Quiebra (por SLELAT INDUSTRIAS TEXTILES S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.662 v. 7/9/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de GUANTES CARPINCHOS HAWA'S S.C.A. —Expte. Nº 69.103— con domicilio social en Esmeralda Nº 775, P.B. Se fijó como plazo hasta el 20.09.2000 para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo, CUIT 20-04529199-6 (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 4381-0034/5) las peticiones de verificación de los créditos. Se intima a los representantes de la fallida para que: Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 30/8 Nº 327.395 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del suscripto sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "G.T.I. SODIFAC S.A.", con domicilio social inscripto en calle Bartolomé Mitre 688, Piso 6º de Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Francisco Rogelio Cano domiciliado en la calle Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10º L.C. y Q. se realizará en caso de corresponder el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 1/9 Nº 58.399 v. 7/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "COMERCIO EXTERIOR A. VERDIER S.A.", inscripta bajo el número 5918, en el Lº 100, Tº A, el 11-7-85, con domicilio en la calle Charcas Nº 3679, piso 1º. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico, Contadora Laura Marletta con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/8 Nº 327.325 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "FERNANDEZ CLAUDIO ANIBAL D.N.I. 17.675.552 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de julio del 2000 se decretó la quiebra de CLAUDIO ANIBAL FERNANDEZ D.N.I. 17.675.552; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 14 de diciembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1 de marzo del 2001 y 20 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/8 Nº 327.438 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MERCAGRO S.A. s. Quiebra" (10/8/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10/8/00 se decretó la quiebra de MERCAGRO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 5 diciembre 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de febrero del 2001 y 27 de marzo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/8 Nº 327.469 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BAHECO SRL s/Quiebra (15.8.00) s/Quiebra (Maquieira Alberto)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de agosto del 2000 se decretó la quiebra de BAHECO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 piso 4º T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 19 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de marzo de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aries, 18 de agosto de 2000. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, Secretaria.
e. 31/8 Nº 327.573 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de GLADYS ASTRID CONDINO (D.N.I. Nº 16.937.623), con domicilio en Av. Juan B. Justo Nº 2753. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774, piso 2º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de diciembre de 2000 y 5 de marzo de 2001. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/9 Nº 327.636 v. 7/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de OSCAR EDUARDO COIRO, Expdte. Nº 77.622. El Síndico designado contador María Elena Palleiro, con domicilio constituido en Olaya 1062, piso 5º, depto. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de octubre de 2000. Informe Art. 35: 7 de diciembre de 2000 e informe art. 39: 22 de febrero de 2001. Fijar la audiencia informativa para el día 10 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/8 Nº 60.594 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SAUCE VERDE S.R.L., decretada con fecha 28/08/00. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960 p. 4to. Depto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de marzo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de febrero 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 4/9 Nº 327.809 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría N° 21, comunica por dos días que en los autos caratulados "TORBELLINO TOUR S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/9 Nº 327.823 v. 5/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados CARI, INES s/Quiebra (por extensión por Quiebra de Sociedad de Hecho), se resolvió decretar la quiebra de CARI, INES (DNI 17.140.428), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/8 Nº 327.511 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta

Capital, comunica por cinco días que con fecha 02/08/2000, en los autos caratulados BONITI, JORGE DIEGO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BONITI, JORGE DIEGO (DNI. 10.550.695), CUIT Nº no tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. "5", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 327.512 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados MOYANO, AGRIPINA s/Quiebra (por extensión por Quiebra de Sociedad de Hecho), se resolvió decretar la quiebra de MOYANO, AGRIPINA (DNI. 10.465.838) y CARI, INES (DNI 17.140.428), sociedad de hecho, haciéndole saber a éstas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberán las deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 327.566 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados MOYANO, AGRIPINA Y CARI, INS (SOC. DE HECHO) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MOYANO, AGRIPINA (DNI. 10.465.838) y CARI, INES (DNI 17.140.428), haciéndole saber a éstas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberán las deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, Of. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 327.569 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de BY NETWORK ARGENTINA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º, "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 327.637 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de HENRIQUEZ HUGO EZEQUIEL con D.N.I. Nº 12.489.853 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 327.653 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/08/2000, en los autos caratulados FONROUGE 882 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FONROUGE 882 S.R.L., CUIT Nº 30-68241988-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Of. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.)

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/9 Nº 327.642 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber en autos caratulados: "DEREJ S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DEREJ S.A. CUIT Nro. 30-70217410-0, con domicilio sede en Lavalle 2762 piso 3ro. of. 28 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dra. Raquel Marta Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4to. piso of. "16" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 7 de febrero de 2001 y 21 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de mayo de 2001 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Callao 635, 2do. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 61.064 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de COMPANY S.R.L. con CUIT Nº 30-518568-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera C. con domicilio en la calle Viamonte 1454 Piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 327.794 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000, en los autos caratulados KALINOWSKI, HORACIO ESTEBAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de KALINOWSKI, HORACIO ESTEBAN (DNI 21.438.328), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/11/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/9 Nº 327.791 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/8/2000, en los autos caratulados EN - PO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EN - PO S.A., CUIT Nº 30-523220027, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/9 Nº 327.792 v. 8/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VARELA, CARLOS ALBERTO, DNI 10.923.990, con fecha 14 de agosto de 2000, con domicilio en la calle French 2741, piso 1ro., Depto. "D", de Capital Federal. Señálase hasta el día 11 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 27 de octubre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 16 de mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/8 Nº 60.544 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de agosto de 2000, en los autos caratulados "SCHENCMAN, LUIS RUBEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SCHENCMAN, LUIS RUBEN (D.N.I. 4.441.348), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Guerreño Francisco con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1º, Oficina 1. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjui-

cio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/8 Nº 327.287 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, informa que el 13 de julio de 2000 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de TIRAVENTO S.R.L., domiciliada en la calle Beruti 2349, Piso 2, dto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) ante el Síndico Pablo Eduardo Ariente, con domicilio en Cuba 4710, Capital Federal, T.E. 4702-2992/4701-5572/5704, hasta el día 29 de septiembre de 2000, debiendo el Síndico presentar el informe individual (art. 35 ley 24.522) el 13/11/00 y el informe general (art. 39 ley 24.522) el 27/12/00. La audiencia informativa tendrá lugar el día 19/04/2001, a las 10 hs. CUIT de TIRAVENTO SRL: 30-62000341-3.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/9 Nº 60.915 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2000, en los autos caratulados "RAFIKI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RAFIKI S.A. (CUIT 30-70215681-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2000 y el 12 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pérez Ruiz José con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10º Oficina 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 Nº 327.787 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "MARMOL, GUSTAVO GABRIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARMOL, GUSTAVO GABRIEL (CUIT: 20-14.027.855-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Di Napoli Norberto Rubén con domicilio en Viamonte 1348 Piso 9º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 Nº 327.788 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "MARVIT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARVIT S.A. (inscripta bajo el N° 162 del libro 112 tomo A de S.A.), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gilberto Eduardo Horacio con domicilio en Tucumán 1429 Piso 9° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 N° 327.789 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "ALFANDARI, ISIDORO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALFANDARI, ISIDORO, (CI: 2.422.718.) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Porolli María Marcela con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 N° 327.790 v. 8/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "LA ADOLFINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.143, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2000, se decretó la quiebra de LA ADOLFINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1979, bajo el N° 4092 del L° 90 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en Avda. Corrientes 316, Piso 5°, Of. "566" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena N° 672 —Piso 5°— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/9 N° 327.767 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, comunica por dos días que en los autos caratulados "CANDA JOSE ANTONIO s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/9 N° 327.830 v. 5/9/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANATORIO PRIVADO MODELO SAN DIEGO, con fecha 4 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de octubre de 2000 los días martes, miércoles y jueves en el horario de 15,30 hs. a 18,30 hs. Fijándose los días 24 de noviembre y 12 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/8 Nº 327.286 v. 5/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de NELIDA GRACIELA MADERNA, D.N.I. Nº 10.615.427, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Ricardo Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4º Piso "D", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MADERNA NELIDA GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 31/8 Nº 327.535 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPCOM S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/12/1992, bajo el Nº 12.500, Lº 112º Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681 Piso 3º "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EMPCOM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 31/8 Nº 327.542 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hacer saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de COMPSOUND S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de noviembre de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 Piso 3º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "COMPSOUND S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 31/8 Nº 327.539 v. 6/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 19, Secretaría Nro 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de DANIEL ISMAEL VILLASLOBA, —DNI 17.334.475—. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1º P. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de las arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquen-

se edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/8 Nº 327.305 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de ALICIA MARTA BIDEGAIN DE ALTIERI, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodriguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 8 de septiembre de 2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico: El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también, de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/8 Nº 327.373 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de "TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F. e I.". Se ha designado síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, agosto 22 de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/8 Nº 327.300 v. 5/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "ALFAMAC S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de junio de 2000 se dispuso modificar las siguientes fechas: el día 19-12-2000 para presentar el informe del art. 35, b) 5-3-2001 para presentar informe del art. 39 LCyQ, c) 29-5-2001 a las 10.30 hs. tendrá lugar la audiencia informativa. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 27 del mes de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/8 Nº 58.169 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de FERRODAN S.R.L., con domicilio en Ministro Brin 1428, Capital Federal en los autos caratulados FERRODAN S.R.L. pedido de quiebra por AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Expte. Nº 34893 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8/11/2000 y 21/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.553 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de FASIL S.A., con domicilio en Avenida Cabildo 2230, 9º piso, Dto. B, Capital Federal en los autos caratulados FASIL S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32075 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.556 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la Quiebra de FLAX S.A., con domicilio en Uruguay 782, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados FLAX S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32076 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.557 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de VALERO GINESTA CESAR ANTONIO SEBASTIAN, con domicilio en R. Rojas 448, Capital Federal en los autos caratulados VALERO GINESTA CESAR ANTONIO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32310 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.560 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de STEUDLE CLAUDIO, con domicilio en R. Rojas 448, Capital Federal en los autos caratulados STEUDLE CLAUDIO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32.287 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.561 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de MAUVE S.A., con domicilio en Uruguay 782, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados MAUVE S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32077 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.564 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2000 se decretó la quiebra de "RYDELL S.A.". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º Pº "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2000 y 1º de febrero de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.565 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de LOW CARLOS, con domicilio en José Cubas 4388, Planta Baja, Dto. C, Capital Federal en los autos caratulados LOW CARLOS sobre Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., Expte. Nº 33918 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/11/2000 y 02/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se inti-

ma a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.568 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de TALLERES GRAFICOS RRECALI S.A.C.F.E I., con domicilio en Pedriel 1534, Capital Federal en los autos caratulados TALLERES GRAFICOS RECALI SACFEI sobre Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., Expte. Nº 36.128 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/11/2000 y 27/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.571 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1850, P. Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO BISIO, L.E. 4.241.624, con domicilio en Azcuénaga 1012, Planta Baja de Capital Federal, señalando hasta el 2 de octubre del 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Atilio Rubén Mossi, Montevideo 527, 1º piso, Of. "A" (4372-5130), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa será el día 11 de mayo de 2001 a las 10 hs. Firmado: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 60.873 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Federal, hace saber en los autos "OBRA SOCIAL FERROVIARIA s/Concurso Preventivo", que el 18.8.2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de la "OBRA SOCIAL FERROVIARIA" (R.N.O.S. Nº 0-0130), con domicilio en Av. Independencia 2854 de Capital Federal, habiéndose designado como sindicatura categoría "A" al "Estudio Manfredi-González Sturla" con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5º piso, Capital Federal, donde los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 17.10.2000. Fíjanse los días 28/11/00 y 12/2/01 para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa será celebrada el 28/05/01 a las 10 hs., en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 58.341 v. 7/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de la Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 3-8-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GUIJARRO S.R.L., con domicilio la calle Pacheco de Melo 2534, Piso 1º "G" de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado: Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150 18 "D" de la Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/8 Nº 60.612 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "IACOVONE DE NOBILI ANGELINA s/Quiebra" —Reservado—, que se llamó a mejorar la oferta presentada en autos respecto del 3,25% indiviso del inmueble propiedad de la fallida. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 5 de octubre de 2000 a las 12:00 hs. en la sede del Tribunal. La apertura de sobres será el día 6 de octubre de 2000 a las 12:30 hs. Al efecto se dispuso que los interesados sean remitidos a las constancias de la causa.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/9 N° 327.763 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/07/00, se decretó la quiebra a RICARDO G. DAVIDSON, D.N.I. Nro. 8.355.479, CUIT Nro. 20-08355479-8, comerciante, casado con Sara Faez, domiciliado en la calle Santos Dumont Nro. 2719, piso 14, depto. "B", de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/00 y 14/02/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/9 Nº 327.657 v. 7/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos: BENITEZ JUANA DOLORES s/Concurso Preventivo, con fecha 8/6/00 se ha declarado abierto su concurso preventivo, DNI Nº 6.417.216. Se ha fijado el día 27/10/00 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Contador Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en la calle Paraguay 610, piso 7º A, Capital Federal, Tel. 4312-0542. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/12/2000 y 23/02/2000 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 02/05/2001 a las 10 hs. E la sede del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/9 Nº 58.388 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MUSI ZULEMA ALICIA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 10 de julio de 2000 la quiebra de ZULEMA ALICIA MUSI, DNI 12.975.421. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7° "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 29 de septiembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de noviembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 4 de diciembre de 2000 y supletoriamente, la del día 11 de diciembre de 2000, ambas a las 10:30 hs., bajo la prevención que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/9 N° 327.745 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, Talcahuano 550, 7° piso, comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores dispuesta en autos "BRECCIA, JORGE ANIBAL s/ Concurso Preventivo", iniciado el 14 de julio de 2000. Se designó Síndico a la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, domiciliada en Lavalle 1678, 4° Piso, Oficina "A", Capital Federal, donde los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, deberán presentarle los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 2000. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001, respectivamente. Fíjase fecha para la realización de la Audiencia Informativa el día 16 de mayo de 2001, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
Germán Páez Castañeda, juez.

e. 4/9 N° 60.935 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "CONOBRAS S.A. s/ Quiebra" Expte. 28.957 que con fecha 16 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CONOBRAS S.A." (C.U.I.T 30-52295599-6) y la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 235; 236; 237 y 238 de la Ley 24522. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes de propiedad de la misma que tengan en su poder. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber que el Síndico actuante es el Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón 3851, 1ro. 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de crédito y sus títulos justificativos hasta el día diez (10) de noviembre de 2000. El plazo para presentar el Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ) vence el día 26 de diciembre de 2000 y el dispuesto por el Informe General (art. 39 LCQ) el día 09 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/9 N° 327.796 v. 8/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4-7-2000 se decretó la quiebra de "PRISCILLA HOTHS S.A." (C.U.I.T. Nº 30-69223561-0) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzsky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-9-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 13-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/8 Nº 327.502 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-8-2000 se decretó la quiebra de "NAK S.A." (C.U.I.T. Nº 30-65699438-6) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-9-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 13-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/8 Nº 327.509 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EXCAVACIONES AMIELLI S.A., CUIT 30-67712144-7, el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462, 2º cuerpo, 2º "G", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.531 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABELLIER DANIEL FERNANDO, DNI. 14.558.698 se resolvió fijar nuevas fechas. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 2000 ante el Síndico Bernardo Sánchez con domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 884, piso 3º, Of. "305". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.533 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7º de Capital, comunica por cinco días las conversión de la Quiebra de JOSE ESTEBAN SUOZZI en concurso preventivo decretada con fecha 11-8-00, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el Síndico concursal Cdor. Yalovetzky Abraham con domicilio en la calle Lavalle 1567, P. 6º, Of. 611 de Capital hasta el

día 13 de octubre de 2000. Fechas de presentación de Informe Individual (art. 35) 24/11/00, de Informe General (art. 39) 9/2/01, de Audiencia Informativa (art. 45) 25/4/01 a las 10.00 Hs., de vencimiento período exclusividad 3/5/01. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 60.742 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILKAM S.A. CUIT 30-63314337-0 el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio de contadores Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462, 2º Cuerpo "G" piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.534 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-8-2000 se decretó la quiebra de "GORALI GABRIEL" (L.E. Nº 7.611.666) cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, Piso 6º, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-9-2000. El art. 35 LC vence en fecha 6-11-2000 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 19-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/9 Nº 327.628 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-8-2000 se decretó la quiebra de "GORALI DIEGO" (D.N.I. Nº 18.531.009) cuyo síndico actuante es la contadora Eva M. Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, piso 6º Of. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-9-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 6-11-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/9 Nº 327.630 v. 7/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TERRALBA S.A. CUIT 30-66067078-1 el día 13 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es SANCHEZ BERNARDO con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 14 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 1/9 Nº 327.627 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 del Infraescripto, sito en Talcahuano n° 550, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "ALEJANDRO GORALI S.A. s/ Quiebra s/Incidente de venta del inmueble de Pereyra Lucena N° 1830, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires" se ha dispuesto publicar Edictos a fin de citar al Sr. Di Filippo Arturo (CI 2.144.406) para que comparezca en autos, para el caso de tener algún reclamo que efectuar contra la quiebra de A. Gorali S.A. en relación a la transferencia de la propiedad de la calle Pereyra Lucena N° 1830, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, caso contrario, se peticionará la venta de la propiedad en los términos expuestos en autos. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/9 N° 58.472 v. 5/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la disolución y liquidación de MERCOSUR COMPAÑIA AMERICANA DE SEGUROS S.A., C.U.I.T. 30500051236, el día 23 de agosto de 2000. La Comisión liquidadora designada en autos por la Superintendencia de Seguros de la Nación está integrada por Ricardo Eduardo André y Raula A. Reffray ambos con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de diciembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 4/9 N° 327.962 v. 8/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "LINEAS AEREAS WILLIAMS S. A. – LAWSA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 2000, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LINEAS AEREAS WILLIAMS S. A. - LAWSA S.A. s/Quiebra", en trámite ante esta Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/9 N° 327.820 v. 8/9/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "BARBERIO, RICARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 14/08/00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. RICARDO ANTONIO BARBERIO (D. N. I. 13.368.930), debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/11/00 ante la Sindicatura Clase "A" designada: "Lidia Wasylkyw y Asociados", con domicilio en Viamonte 1592, piso 6°, Te.: 4813-1981. Se ha fijado para el 02/02/01 la presentación del informe individual y para el 16/03/01 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/06/01 a las 10 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 17 del mes de agosto de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 4/9 N° 60.923 v. 8/9/2000

El Juzgado Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 48 a mi cargo, en autos "PROVIMETA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días el 18-08-00 se declaró abierto el concurso preventivo. Se designó síndico Dr. Lungarini Mario Hugo, Rodríguez Peña 797, P. 12, Dto. A. Plazo: verificar 19/10/00 art. 35 LC 30/11/00, art. 39 LC 15/02/01. Audiencia informativa: 18/05/01 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/9 Nº 60.812 v. 7/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PAMPIN, JOSE ALBERTO, Documento Nacional de Identidad nro. 8.585.175, domiciliado en la calle Diógenes Taborda 1033, dispuesta el 16 de agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Dr. Bruzzo, Mario Oscar, con domicilio en Paraguay 931 9º C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 15 de mayo de 2001. Fíjase el día 7 de mayo de 2001 a las 9.30 hs., para la celebración de la audiencia informativa, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Silvia Irene Rey. Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 Nº 60.505 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BAEZ WALTER GUILLERMO, el síndico de la misma es el contador Isabel Esugenia de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 1º Piso "D" de esta Capital Federal (Tel. 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 11 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 Nº 327.402 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de JIMENEZ COLADRERO LUIS EMILIO, el síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel. 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 12 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/9 Nº 327.610 v. 7/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1 de Capital Federal, hacer saber por 2 días que en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 13.372), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, a la vez que se ha dictado auto regulatorio de honorarios que a continuación se transcribe a saber: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000. Por presentado el proyecto de distribución final de fondos en los términos del art. 218 de la L.C. De conformidad a lo solicitado y atento el estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 218, 265 Inc. 4º y 267 de la L.C., regúlase el honorario del Síndico actuante Contador Don Rubén Leonardo Kwasniewski en la suma de pesos cinco mil y los del letrado patrocinante del mismo Dr. Enrique Guido I.O.B. Drot de Gourville, en la suma de $ 1.200. Notifíquese. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Se encomienda su confección y diligenciamiento a la Sindicatura. Hágase constar en los edictos a librarse que vencido el plazo de 10 días, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Notifíquese. Firmado: María Elsa Uzal, Juez Nacional de Comercio. Se hace saber a los interesados que, vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/8 Nº 327.558 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMADOR IRMA s/Quiebra", que con fecha 5.07.2000, se decretó la quiebra de IRMA AMADOR, DNI. 17.996.592, domiciliada en Lima 29, piso 12º, C. Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.10.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 12.12.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.02.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a

ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/8 Nº 327.575 v. 6/9/2000

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Comercial Especial Nº 1 de San Juan, Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, en autos Nº 4534; caratulados "JOSE BORBORE S.A. s/Quiebra Indirecta" ha dictado la siguiente resolución: San Juan, nueve de junio del dos mil. VISTO... y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de JOSE BORBORE S.A., CUIT Nº 30-50638554-3. II) Ordenar se anote esta declaración de quiebra en los Registros de Juicios Universales y Público de Comercio. III) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General Inmobiliario, Registro Nacional de Propiedad Automotor y Registro de Marcas y Patentes. IV) Ordenar que la fallida y terceros entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquélla, debiendo sindicatura en el acto de la incautación confeccionar un inventario de los bienes, el que se practicará por grandes rubros. V) Ordenar a la fallida que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 que no hubiera efectuado e intimarla a que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda la documentación relacionada con la contabilidad. VI) Decretar la prohibición de efectuar pagos a la fallida con la advertencia de que los que se hagan serán ineficaces. VII) Ordenar se intercepte la correspondencia que se dirija a la fallida a cuyo fin deberá oficiarse a las empresas privadas que se dedican al envío y distribución de correspondencia. VIII) Ordenar se oficie a todos los Tribunales de la Provincia, Juzgados Federales y Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, para que suspendan y remitan a este Juzgado todas las causas que hubieren contra la fallida. En caso de existir causas de contenido patrimonial contra el concursado, hoy fallido en extraña jurisdicción, ofíciese a ésta y a los respectivos juzgados. IX) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, a cuyo fin deberá sindicatura en el perentorio plazo de 48 hs. establecer opinión fundada sobre las pautas para la liquidación según las opciones que establece la Ley de Concursos, a cuyo fin oportunamente el Tribunal dictará resolución y, en su caso, designará enajenador si correspondiere. X) Aclarar que conforme art. 253 inc. 7º de la L.C. continúa actuando el Estudio de Síndicos designados en el Concurso, Buteler, Sánchez & Asociados. XI) Publíquense edictos de ley conforme art. 89 de la L.C. XII) Ofíciese a la Policía Federal y a la Dirección de Migraciones comunicando las disposiciones establecidas en el art. 103 de la L.C. respecto de los administradores de la fallida. XIII) Ordenar la inmediata clausura de los establecimientos de la fallida. XIV) Ordenar que se oficie a las entidades bancarias y crediticias para que tomen nota de la presente resolución. XV) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XVI) Rija el art. 202 de la L.C. Determínase la fecha para que Sindicatura presente el recálculo de los créditos para el día 31 de julio de 2000. XVIII) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la L.C. martes y viernes notificaciones en Secretaría. XIX) Cumpla sindicatura con la norma establecida en el art. 190 de la L.C. Protocolícese, dése copia autorizada a autos y notifíquese. Fdo.: Jorge N. Gutiérrez Gallo, Juez. Ana María Videla de Almirón, secretaria. La publicación es por cinco días sin necesidad de previo pago conforme arts. 89 y 273 inc. 8º de la Ley 24.522.

San Juan, junio de 2000.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.660 v. 7/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/2000 - Vence: 5/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/08/00	SARA EDELSTEIN	60720
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	23/08/00	QUINTO POLVERINI	60652
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	22/08/00	JUAN DOMINGO MEDINA	60699
5		EDUARDO A. COLLAZO	23/08/00	ALFREDO CERIELLO	60716
6		SILVIA CANTARINI	18/08/00	STREPPONE ROSA	58256
6	U	SILVIA CANTARINI	22/08/00	BOISMENE BLANCA MARGARITA	60654
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/08/00	CARLOS LUIS FATUR	60702
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/00	PERGAMENIK MARCELO ALEJANDRO	58197
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/08/00	HIGINIO MENDEZ GUERRERO	58143
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/00	JOSE MARIA GARCIA	60728
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/08/00	ALBERTO PEREZ	60669
31		MARCELA A. PENNA	8/08/00	JOSE LUIS REBOLLIDO	60700
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/08/00	MARIA TERESA FRECCERO	58147
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	HIPOLITA LORDI	58204
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/08/00	OLIVE ROSA MARGARITA	58149
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/08/00	VICENTE RUFFOLO	60671
45	U	MARISA S. SORINI	14/08/00	MARIA REGINA ZOQUI	60663
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/00	MARCOS HECTOR DAVID	58142
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/08/00	ISABEL MORELLI	60710
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/00	HOMERO JULIO GIULIANI	60733
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/00	MARIA ROSA SASTRIA	60712
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/07/00	MARIA ANA GARCIA	58161
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	21/08/00	GUTZON ELIAS	60662
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/08/00	JUAN MANUEL ANTELO	60648
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/07/00	JUANA TERESA ZURRACO	60735
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/08/00	MARIO ZAPPONE	60657
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/08/00	ROBERTO BENSEÑOR Y LIDIA GLORIA VELTRI	60673
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/08/00	GLADYS ROSA ROCCA	60692
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/08/00	ANTONIA MASSANET	60701
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/08/00	ANTONIO ALEMA—Y	58157
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/08/00	ANTOLIN LOPEZ DOMINGUEZ	60708
63	U	JORGE E. BEADE	16/12/99	ROGELIO COPELLO	60659
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/08/00	CARLOS ROBERTO LUNA	60694
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/08/00	BLANCO CEFERINO NESTOR	60677
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/07/00	CARMEN BASILE	60709
74		JUAN A. CASAS	9/08/00	ANGEL RIOPEDRE ALONSO	58245
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	11/08/00	OSCAR FAUSTINO BROGGI	60667
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/08/00	MARTA GUINDA SPILBAND Y/O MARTA SPILBAND Y/O MARTA GUINDA SPILBAND DE LIBEROFF	58129
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/08/00	FERNANDO ANTONIO GOMEZ	60714
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/08/00	JUAN ALVAREZ Y AMPARO ARAUJO	60731
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/08/00	HERNAN DIEGO CAVA	60665
94	U	EDUARDO PARODY	22/08/00	EDUARDO ENRIQUE MARIO BLANQUER	60745
99	U	MARTA N. COCCIA	26/04/00	ANTONIO CASTILLO Y SEGUIN	60679
100	U	ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	23/08/00	NORBERTO JORGE PARNAS	60749
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/08/00	ELVIRA BRUNO	58167
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/08/00	SARKIS VENIDJEIAN	60661
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/00	BAÑOS JORGE MARIO	60729
107		DARIO E. REYNOSO	25/08/00	JULIO NAVON	58171
107		DARIO E. REYNOSO	15/08/00	JULIA MARIA MORBIDONI	60746
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/00	CUÑA ALICIA LUISA	60732

e. 1/9 Nº 160 v. 5/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

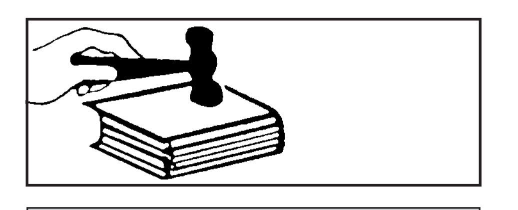
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/2000 - Vence: 6/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	25/08/00	CARMEN MARTIN	60759
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	22/08/00	BATISTA O BATTISTA O BAUTISTA MAZZEA O BAUTISTA MAZEA O BAUTISTA MAZZEO O JUANA MAZEO; CONSTANTINO O CONSTANTE OLIVA, NICOLAS OLIVA, INOCENCIA CORRAL, ADELA OLIVA, SAVERIO OLIVA Y MARIA ESTHER SANCHO	60785
6	U	SILVIA CANTARINI	24/08/00	MARIA LUISA VESGA Y JUAN JOAQUIN SCHENK	60777
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/08/00	CARMEN MENNILLI	60862
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/08/00	MARIA DIGNA BASANTA	60901
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/08/00	FULGENCIO SAURA	60831
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/08/00	FELICIANA HERNANDEZ	60825
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/08/00	IRENE DE SOUSA ALEIXO O IRENE SOUSA ALEIXO	60787
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/08/00	ALBASINI OSVALDO CARLOS	60792
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	RICARDO MARTIN	58325
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/08/00	VICENTE BERUSCHI; RITA MORICHETTI; ARMANDO BERUSCHI Y VICTORIO MANUEL BERUSCHI	60896
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/08/00	CRAPANZANO ITALIA	60903
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/08/00	CARLOS ALBERTO RAMON PECORA	60811
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	22/08/00	VIRGINIA ORTIZ PINEDO	60823
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/08/00	FELICE PALMA IANNUZZI Y VICENTE CAPOLUPO	60872
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/08/00	ROLANDO ERNESTO CASSIN	58275
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	CRINIGAN ERNESTO CARLOS	60797
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/00	ELENA ROIG	60813
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/08/00	MARCOS KLOSTER	60880
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	25/08/00	ANTONIO GOMEZ SAN MARTIN	60895
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/06/00	ALBERTO SAKAI	60849
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	MARCELA MARIA ANGELICA OJEDA	60830
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	LUIS ALFREDO SPAMPINATO	60844
47	U	SILVIA R. REY	10/08/00	FRANCISCO LAURO CARRILLO	60822
47		SILVIA R. REY	15/08/00	MARIA ASUNCION NEIRA	60837
47	U	SILVIA R. REY	18/08/00	RAVIGNANI MARIA TERESA	60842
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/00	MANUEL ANDRES PEREIRA	60764
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/00	ERCILIA ROSALIA CECI Y LUIS VALLE	60855
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/00	JOSE MARIA SALVADOR LUSARRETA	60767
50	U	JUAN C. INSUA	23/08/00	BEHR MARTIN RODOLFO	60816
50	U	JUAN C. INSUA	18/08/00	ANTONIO CECI Y OBDULIA AMERICA FERNANDEZ	60856
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/08/00	MIGUEL ANGEL ALBORNOZ	58316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/07/00	AMADOR SANTISO Y MONICA ROSARIO RUIZ	60827
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/00	JOSEFA MUSSARI	60815
54		JAVIER FERNANDEZ	24/08/00	IDA LUISA FABRO	60881
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/08/00	SCARPATI EMILIA FRANCISCA ILDA	58386
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/08/00	PABLO NICOLAS HERAS	60835
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/08/00	MARTA BEATRIZ SANCHEZ	60871
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/08/00	HECTOR MIGUELES	60902
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/08/00	MARIA JUANA PASTOCCHI	60826
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/00	VICTORIO MUSCIO	60763
63		JORGE E. BEADE	23/08/00	PANEBIANCO RODOLFO FILIBERTO	60832
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	9/08/00	ANASTASIO VILLAR Y FELISA MARIA DOLORES MASOTTA	60805
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/00	JOSE CALLIPO	60791
66		CARMEN OLGA PEREZ	1/08/00	CAINZOS ALBERTO JORGE	60793
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/08/00	GALAN JORGE ALBERTO	60802
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/08/00	MILLAN LUCY	60828
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/08/00	ANGEL MIGUEL GESA	60897
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/08/00	JUAN CARLOS FULES	60765
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/08/00	NELIDA BEATRIZ LIUZZI	60771
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/08/00	CATALINA VILLALONGA O CATALINA VILLALLONGA BIBILONI	60843
73	U	DOLORES MIGUENS	3/07/00	GUEDES JORGE ROMUALDO	60809
73	U	DOLORES MIGUENS	16/08/00	MARIO CARLOS TONELLI	60836
74		JUAN A. CASAS	23/08/00	JULIO FORTUNATO REARTE	60758
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/08/00	BOTTINI VICENTE DIONISIO	60772
75		MARIA INES LEZAMA	22/08/00	CAPLAN, MARIA	60891
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/08/00	ELENA AMALIA ORTIZ	60900
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/00	ARCADIO DELFIN LOPEZ	60803
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/08/00	JULIAN RAIMUNDO SENOSIAIN, URSULA ANTONIA FRANCISCA SENOSIAIN Y JORGELINA VIRGINIA JOSEFA SENOSIAIN	60806
91	U	ALBERTO UGARTE	17/08/00	SOCORRO LUACES	60869
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/08/00	ENRIQUE JOSE TASSANO	60752
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/08/00	LUISA BEATRIZ ORTIZ	60865
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/08/00	GLADYS ELOISA PESCE	60775
99	U	MARTA N. COCCIA	18/08/00	ABDILMASIH YAZRA	58294
99		MARTA N. COCCIA	18/08/00	MANTEIGA RAMON MANUEL	60757
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	18/08/00	SALOMON ZELMAN LYDYNIA	60892
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/08/00	GERMAN ORDUNA	58277
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/08/00	PETRONA SILVA	58317
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/08/00	TOMAS MANUEL DE ANCHORENA	58333
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/08/00	FRANCISCO REDONDO ARENA	60866
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	25/08/00	LUIS JONES GIUSTI	60914
107	U	DARIO E. REYNOSO	23/08/00	AVELINO LOPEZ	60894
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/08/00	FERNANDO RAMON NAVEIRA	58391
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/08/00	ALDOLFO DUBIN	60778
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/08/00	DOLORES LAURA FERNANDEZ TARRIO	60852

e. 4/9 Nº 161 v. 6/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CAPITAL ABIERTO S.A. c/D'ARCANGELI DORA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 57.855/99 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 21 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en la calle Argerich 3138 (entre Pedro Lozano y Nazarre), Capital Federal. Superficie del terreno: 275,04 mts2. Se encuentra construida una casa que consta de living, comedor, cocina, baño, dos dormitorios en suite, dependencia de servicio con lavadero; en entrepiso un dormitorio; en planta alta un dormitorio con baño y al fondo un quincho. Ocupada por el Sr. Jorge A. Sempio y su familia. NC Cir 15, Sec. 71, Mz. 21, Parcela 30, Mat. FR-15-38702. Base: u$S 63.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en la misma moneda en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Deudas: A.A. $ 38,66 al 18/2/00 (fs. 53/54), O.S.N. sin deuda al 22/12/99 (fs. 79), Alumbrado Barrido y Limpieza $11.625,78 al 21/2/00 (fs. 68). Se hace saber que conforme a lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No se acepta la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 16 y 17 de septiembre de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 4/9 N° 58.561 v. 5/9/2000

N° 22

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6° comunica por 2 días en autos "NAVEIRA, NATALIA EDITH c/GUZMAN, DIOGENES MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 65.425/99) que el Martillero César Martín Estevarena subastará el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., un lote de terreno edificado ubicado en la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano característica como lote 20 de la Manzana 37 "A" con frente a la calle Ayolas N° 2562 Matrícula 14310 (4) que mide y linda: 10m de frente al Oeste, lindando con calle, igual medida en el contrafrente al Este, lindando con fondos de la parcela 10; por 20,62m en cada uno de los costados Norte y Sud, lindando por este primer rumbo con la parcela 21 y por el Sud con la parcela 19, o sea una superficie de 206,20m2. Al frente del terreno se encuentra un espacio guardacoches y patio al frente interno; la construcción propiamente dicha está compuesta por un comedor diario, una cocina, una sala, dos dormitorios, un baño. Desde la cocina se accede a un patio al fondo, en el que se encuentran un baño auxiliar, un cuarto que hace de depósito y una escalera por la cual se accede a una terraza, todo ésto en precario estado de conservación y ocupado por una persona quien dijo ser Diógenes María Guzmán y su hijo en carácter de vivienda familiar. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 28/12/99: $ 25,91 (fs. 43/5), Intendencia de la Municipalidad de Avellaneda al 31/3/00: $ 1.257,89 (fs. 52/5) O.S.N. al 13/1/00 sin deuda (fs. 47/9) Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 470,47 al 21/12/99 (fs. 40/2). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000 seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). No se admitirá compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 5 y 6 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte N° 1866 Piso 7° "C". Miguel Angel Prada Errecart. Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 4/9 N° 58.698 v. 5/9/2000

N° 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P. 4, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos ROSALEN, MARIA SILVIA c/SANCHEZ ANGELA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 109.845/99 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 12 de setiembre de 2000, a las 10,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Jaime Arrufo 2070, Merlo Gómez, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Catastro C. II., S.J., M. 375, P. 9, Matrícula FR 86301 Pdo. de Morón. Se trata de una casa tipo chalet, a terminar, que consta de jardín al frente, entrada y espacio guardacoches, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por la Sra. Máxima Franco Vera y su esposo Damián Arzamendia, quienes no justificaron título mediante el cual ostentan dicha ocupación. Edificada sobre terreno que mide 10,39m fte. NE, 25,06m al SE, 10,45m contrafrente al SO, y 23,99m costado NO, Sup. terreno 245,25m2, Base U$S 25.000. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 4%. Iva sobre comisión. Sellado de ley, efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designe el Juzgado. Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 36) no hay servicios, Aguas Args. (fs. 42) no hay servicios, Impuestos Inmobiliario al 31/5/2000 (fs. 38) $ 218,32 y Municipal al 24/5/2000 (fs. 55 $ 290,06). Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 4/9 N° 58.557 v. 5/9/2000

N° 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 36, Sec. Unica, Uruguay 714, P.B., Capital Federal, en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c/RODRIGUEZ A. ANDRES s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. 15.508/95 Reservado, comunica por 3 días en (Boletín Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel/Fax: 4-431-6819), el día 18 de setiembre de 2000, a las 12.00 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, rematará "Ad Corpus", en el estado en que se encuentran, 155 parcelas ubicadas en la localidad del Municipio Urbano de Pinamar, Pdo. de General Madariaga, Balneario Ostende Pcia. de Bs. As., Circunscripción IV, Sección A, (con excepción de las manzanas, 222, 226 y 229 que son de la Sección C, la manzana 319 que es de la Sección D y la manzana 14 que es de Sección B) en las matrículas, según escritura (fs. 43) desde la N° 10.877 hasta la 11.046 inclusive, con títulos obrantes en autos, en 31 manzanas. Las parcelas que hay en cada manzana, se unificarán para su venta. Las bases está dada para cada manzana, acorde a su ubicación y medidas. El detalle y base del remate es el siguiente: (M 73 —parc. N° 17—. Base $ 750.-). (M. 60 —parc. N° 1, 2, 3, 8, 9, 11, 14, 19, 20, 21—$ 750 c/u Base $ 7.500.-). (M. 48 —parc. N° 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, y 24— $ 750.- c/u. Base $ 10.500.-). (M. 35 —parc. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24— $ 525.- c/u Base $ 12.075.-). (M. 49 —parc. N° 2, 3, 7, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21— $ 750.- c/u. Base $ 8.250.-). (M. 74 —parc. N° 21—. Base $ 750.-). (M. 88 —parc. N° 2, 3, 16— $ 750.- c/u. Base $ 2.250.-). (M. 89 —parc. N° 3, 5— $ 750.- c/u. Base $ 1.500.-). (M. 62 —parc. N° 1, 3, 5, 7, 11, 13— $ 750.- c/u. Base $ 4.500.-). (M. 37 —parc. N° 3—. Base $ 750.-). (M. 24 —parc. N° 7, 8— $ 450.- c/u. Base $ 900.-). (M. 63 —parc. 2, 14— $ 750.- c/u. Base: $ 1.500.-). (M. 38 —parc. 6, 7, 8, 15, 16— $ 375.- c/u. Base $ 1.875.-). (M. 14 —parc. N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12— $ 375.- c/u. Base: $ 3.000.-). (M. 52 —parc. N° 2—. Base $ 750.-). (M. 39 —parc. 9, 14— $ 750.- c/u. B ase $ 1.500.-). (M. 93 —parc. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 — $ 750.-) c/u. Base $ 6.000.-). (M. 78 —parc. N° 3, 5, 6, 7,11— $ 750.-. Base $ 3.750.-). (M. 53 —parc. N° 4—. Base $ 750.-). (M. 28 —parc. N° 1—. Base $ 375.-). (M. 29 —parc. N° 1, 10, 12, 16, 17— $ 375.- c/u. Base $ 1.875.-). (M. 54 —parc. N° 1, 2, 3, 6, 7, 9, 13, 17— $ 750.- c/u. Base $ 6.000.-). (M. 81 —parc. N° 10, 11— $ 750.- c/u. Base $ 1.500.-). (M. 55 —parc. N° 16, 1, 2, 4, 7— $ 750.- c/u. Base $ 3.750.-). (M.229 —parc. N° 3, 4, 5, 6— $ 750.- c/u. Base $ 3.000). (M. 222 —parc. N° 7, 8, 9— $ 750.- c/u. Base $ 2.250.-). (M. 80 —parc. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13— $ 750.- c/u. Base $ 9.000.-). (M. 41 —parc. N° 1, 2, 3— $ 750.- c/u. Base $ 2.250.-). (M. 42 —parc. N° 2—. Base $ 750.-). (M. 319 —parc. 1, 2, 3— $ 750.- c/u. Base $ 2.250.-). (M. 226 —parc. N° 1, 2— $ 750.- c/u. Base $ 1.500.-). Condiciones de Venta al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Por la seña, se acepta cheque certificado de plaza a la orden del Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los 5 días de aprobado el remate. Desocupadas con excepción de 2 parcelas según detalle (y constatación de fs. 1883 vta.).: En las parcelas N° 1 y 2 de la manzana 60 hay una vivienda con ocupantes desconocidos. Catálogos y Planos en el lugar de la subasta, donde constan ubicación Nros. de manzana-parcela, superficie, matrícula, deudas municipales y rentas de cada inmueble. Según informe de fs. 328/330 de la Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar, las parcelas no cuentan con servicios de agua. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Por no estar cercadas, las parcelas, se pueden visitar libremente, las calles tienen sus nombres muy bien señalizados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 4/9 N° 61.054 v. 6/9/2000

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/TIZANO, DANIEL ALBERTO y Otro - Ej. Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 66.550/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10.45 hs. en Viamonte 1332, Capital: la unid. func. uno, políg. cero cero-cero uno y cero uno-cero uno, sita en pta. baja y 1er. piso, del inmueble ubicado en el paraje "Eden Argentino", Part. de Lanús, Pcia. de Bs. As., frente a la calle Colón 2991 esq. Juan de Zamora 4092, que consta según plano PH 25-6-93 de las siguientes superficies: políg. 00-01 en pta. baja cub. y total 86 m. 48 dm2. y políg. 01-01 e 1er. piso cub. 50 m. 87 dm2., desc. 34 m. 83 dm2. Total políg. 85 m. 70 dm2. Total polígonos y unid. func. 172 m. 18 dm2. Porc. 0,601%. El inmueble se encuentra edif. sobre lote diez de la manz. L, con una superf. de 180 m. 50 dm2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. V, Manz. 53, parc. 15-m, unid. func. 1 políg. 00-01 y 01-01, Partida 49.149. Según constatación del martillero designado, se trata de un PH en esquina, tiene en pta. baja: liv-com., cocina amplia, baño y garaje para 2 autos, por escalera se accede a la pta. alta que tiene dos dormitorios, faltan terminaciones en pisos y paredes, estado general malo. Desocupado. Deudas: fs. 109 Munic. $ 548,01 al 22-3-00. Fs. 75 Rentas $ 388,13 al 2-12-99. fs. 76 O. Sanit. sin deuda al 4-12-99. fs. 77 A. Arg. $ 23,25 al 13-12-99. Base U$S 20.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Según fallo plenario C. Civil del 18-2-99 no corresponde que el comprador afronte los gastos de imp., tasas y contrib. antes de la toma de posesión en caso de no haber remanente de fondos con excepción de la deuda por expensas comunes en el caso de que el inmueble esté sujeto a la ley 13.512 "El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 6 y 7 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 4/9 N° 61.011 v. 5/9/2000

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SORIANO, JUAN ANTONIO c/RODRIGUEZ, CARMEN s/Ejec. Hip.", Expte. N° 123.313/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 7 de septiembre de 2000 a las 14 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Un. Func. 4 del inmueble calle Curapaligüe 1024/26 y sin número, entre las de Riobamba y Pastor La Casa, de Tapiales, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K, Manz. 533; Parc. 27ª, Subparc. 4, polígono 01-01 y 02-01. Mat. 95.473/4). Esta unidad tiene entrada por Curapaligüe 1024, y está integrada por los polígonos 01-01 y 02-01, y consta en el políg. 01-01 de una sup. cub. de 86,48 m2.; semicub. 2,14 m2, descubierta, 60,87 m2. y balcón de 7,11 m2., lo que totaliza 156,60 m2., y en políg. 02-01 una sup. cub. de 14,95 m2., semicub. de 2,55 m2., y descub. 88,07 m2., totalizando 105,57 m2. Total de la Un. Func. 262,17 m2. Porc. 16,60%. Se compone de: living-comedor con hogar y balcón a la calle, pasillo de distribución al que dan los dormitorios con placard y baño completo, cocina, galería cubierta y cerrada, al fondo hay un patio con parrilla cubierta. Desde la galería arranca una escalera que conduce a la azotea. El estado de conservación es bueno. Está ocupado por la Sra. Carmen Rodríguez, demandado en autos, en calidad de propietaria junto a sus tres hijos. Registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30-4-99 $ 918,98; a la Municip. de Matanza $ 33.230, a O.S.N. $ 247,33 al 1-12-98 y a Ag. Arg. $ 196,86 al 20-11-98. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, deven-gadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El Juzgado dispuso mediante resolución, que se encuentra firme, que la afectación del inmueble como bien de familia no resulta inoponible al aquí accionante, por lo que se desafectará una vez producida la subasta, librándose en tal oportunidad el pertinente oficio. Exhibición: 5 y 6 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0.5%. Base $ 36.000. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio en la cuenta de autos (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) o podrá realizar el pago directamente al acreedor. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7° del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 4/9 N° 58.549 v. 5/9/2000

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/GALEANO, JUAN BAUTISTA, Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. 7989/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332, Capital: la unid. func. 14 sita en el 5° piso, integrada por los políg. cero cinco-cero uno y cero seis-cero uno, integrantes del inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle O'Higgins 2151 y 2155 entre Margarita Weild y Las Piedras, compuesta según plano P.H. 25-193-93 de las siguientes: políg. 05-01, cubierta 53,48 dm2., semic. 2,03 dm2., balcón 2,22 dm2. Total políg. 57,73 dm2. Políg. 06-01: cubierta y total 22,77 dm2. Total polígonos y unid. func. 80,50 dm2. Porc. 0,0810%. Nom. Cat. Circ. II, Secc. K, Manz. 69, Parc. 15, unid. func. 14, polig. 05-01 y 06-01, partida 137.448. Matrícula 493/14 de Lanús, Pcia. de Bs. As. Según informe del martillero designado, y bajo su exclusiva responsabilidad, se trata de un departamento tipo dúplex, que consta de: pta. baja: liv-comedor de 2,40 x 3,80 m., piso tarugado con balcón de 1,20 x 2,20 m., cocina de 5 x 1,90 m. piso de cerámicas, baño completo azulejado, un dormitorio de 3,80 x 2,90 m. con plac., un dormitorio de 2,80 x 3,70 m. con placard, piso alfombrados, balcón de 1,10 x 2,60 m. Pta. alta: un dormitorio en suite de 5 x 3,40 m. con plac., piso tarugado, un baño completo con mueble vanitory doble y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación, edificio de 6 años, a 3 cuadras de la estación Lanús. Desocupado. Deudas: fs. 100 Rentas $ 823,42 al 29-10-99. Fs. 101 A. Arg. $ 452,38 al 20-10-99. Fs. 110 Municipales $ 682,13 al 28-10-99. Fs. 147 el Juzgado ordena con respecto a las deudas de O. Sanitarias que se subaste sin deudas. Fs. 87 Expensas $ 5.188,71 a octubre de 1999. Base Ad-corpus U$S 60.000 (retasada), en caso de no haber postores se subastará pasada media hora. Sin base. Seña 30%. Comisión 1.5%. Sellado 0.5%. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac, Ej. Hipotecaria" en su caso que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, si las hubiere, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga para el caso de que el inmueble esté sujeto a la ley 13.512, debiendo el adquirente hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudaren, conforme a las constancias que puedan surgir de autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. Visitar los días 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 4/9 N° 60.984 v. 5/9/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, piso 7°, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "I.B.F. S.A. c/MELIS, ANA FRANCISCA" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 60.759/99, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 10.30 hoas, en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Cuba N° 2569, P.B., y 1° piso, Unidad "4", entre Monroe y Franklin, y Delano Rooselvet, de esta ciudad se exhibirá los días 12 y 13 de septiembre de 2000, en el horario de 15 a 17 horas. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Secc.: 27, Mza.: 23, Parcela: 9, Matrícula: F.R. 16-1595/4. El estado general del departamento en buenas condiciones (s/Fs. 125). Se trata de un departamento tipo casa, en dos plantas, hall, living-comedor, 4 dormitorios, dos baños, patio y terraza, cocina completa. El departamento se encuentra ocupado por la demandada (s./Fs. 125). Superficie total 82,61 m2. (s/Fs. 90). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus. Base: U$S 52.425.- Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, que constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: A.A.S.A.: (s/Fs. 168). Sin deuda al 13-07-00; Gobierno de la Ciudad: (s/Fs. 149) $ 19,91 al 31-7-00; A.B.L.: (s/Fs. 144) $ 369,19 al 19-07-00; O.S.N.: (s/Fs. 138) $ 41,54 al 24-07-00; Expensas no posee (s/Fs. 60 y 61). El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, s/Fs. 113 vta.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 4/9 N° 58.527 v. 5/9/2000

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Sec. Unica a cargo del Dr. Javier Fernández, en autos "KONKAR DE LUKROVIC, MIRTA c/VILLASUSO, RAUL ARMANDO s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 78.040/95, comunica que el Martillero Dante Horacio Puente, L° I, F° 99 N° 291 R.P.C. y L° 79, F° 327, N° 165 I.G.J., subastará al contado y al mejor postor, el día 28 de septiembre de 2000, a las 10.00 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, el inmueble de la calle Montañeses N° 1910, Planta baja, Depto. "2", de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir. 16, Sec. 25, Manzana 54, Parcela 6, Matrícula N° 16-3783/2. Deudas Municipales (A.B.L.), al 07/07/2000 $ 41,00, Aguas Argentinas no posee deudas al 06/07/2000, Expensas al 06/07/2000 no posee deudas. Visita el día 27 de septiembre de 2000 de 14.00 hs. a 16.00 hs. El inmueble se encuentra ocupado, según se desprende del Mandamiento de Constatación obrante en autos, por Raúl Armando Villasuso —quien dijo ser el hijo de la propietaria de la finca y que ésta última también ocupa el inmueble—. El mismo consta de comedor living, un baño completo, un dormitorio, cocina completa y dependencias de servicios. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal (Art. 133 C.P.C.C.N.). Asimismo se hace saber que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno resolvió con fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análogas respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se hallare sujeto al régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512).

Capital Federal, 14 de agosto de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 4/9 N° 60.933 v. 5/9/2000

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/SETTEMBRINO, OSVALDO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 41.335/94 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 25 de septiembre de 2000 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José P. Otero 461/5 (entre García, hoy Gaviña y P. Argain), Unidad Funcional 1 de Planta Baja con entrada independiente por el N° 461, hoy Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, NC Cir V Sec K Mz. 46, Parcela 27, U.F. 1, Polígono 00-01, Matrícula 35.695/1, Plano PH-101-434-00-01. Se trata de un terreno designado como lote 27, de 10 mts. x 35 mts., donde se encuentra una casa que consta de tres ambientes, amplia cocina, baño (faltan artefactos de cocina y sanitarios), jardín al frente y al fondo con parrilla, superficie cubierta 59,96 mts.2, semi cubierta 113,87 mts.2, superficie total 169,01 mts.2, Libre de Ocupantes. Base: U$S 19.746,42. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en la misma moneda y en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario el comprador abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas $ 776,92 al 4/5/00 (fs. 319/20), Imp. Inm. $ 1.777,04 al 15/9/99 (fs. 229), A. A. (fuera de radio fs. 170). Se prohíbe la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos. Exhibición: Días 19 y 20 de septiembre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 4/9 N° 58.553 v. 5/9/2000

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ ZALAZAR, RAMON FABIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.987/98 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 27 de septiembre de 2000 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Barrio Trujuk con frente a la calle Las Heras sin número, entre Uriarte y Tres Marías, Pdo. de General Sarmiento (48). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 27b, Parcela 23, Matrícula 41.554 (048). Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie 300 m2. Linda por su frente al NO con la calle Las Heras; al N.E. con el lote 24 y fondo del lote 2; al SE con parte del lote 3 y al SO con parte del lote 22. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado con su núcleo familiar. Se compone de entrada de garaje y local a la calle, siendo utilizado en la actualidad como dormitorio de 8 x 4 m. aprox., una cocina comedor de 8 x 4 mts.; 2 dormitorios de 3 x 4 mts., dos baños con ducha. Hay también otra construcción compuesta por un baño, un dormitorio y una cocina comedor. El bien carece de agua corriente, cloacas y se ubica sobre calle de tierra con techos de chapa, todo en mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de septiembre próximos de 10 a 13 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, no cabiendo igual solución respecto a las expensas ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 65/7) por $ 6.614,44 al 15/12/98; en Rentas (fs. 77) por $ 654,91 al 5/02/99; Valuación Fiscal 29.512.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/9 N° 58.558 v. 5/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por tres días en autos caratulados "PORCEL, RAUL y Otros c/ MARTINEZ GIMENEZ, OSVALDO ERIBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66.283/95 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional 5, sita en PB, 1º piso y Azotea; superficie total de 175,53 m2. PB: 1 m2; superpuesta de escalera de 10,71 m2.; total PB 11,71 m2. 1º piso: Superficie cubierta 79,99 m2, semicubierta 1,96 m2, descubierta 6,18 m2, y balcón de 2,80 m2. Total del 1º piso 90,93 m2. Planta Azotea: Superficie cubierta 9,40 m2, descubierta 63,49 m2. Total azotea 72,89 m2. Porcentual 22,38%. La UF forma parte del edificio sito en la zona Sur de Capital Federal, con frente a Av. Rivadavia 3196/3200, esquina 24 de Noviembre 16/18 y 20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 41; Parcela 10; Partida 1.351.408. Este bien, conforme Acta Notarial de constatación (fs. 60) tiene entrada directa por 24 de Noviembre Nº 20, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de 4 personas. Se encuentra en un primer piso por escalera y consta de 3 habitaciones, cocina, baño, lavadero, un altillo con pieza y baño y terraza a la que se accede por escalera, con piso de hormigón, todo en regular estado de ocupación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Sin base (fs. 325). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta por S.S., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 329/330) por $ 1.538,87 al 5/6/00; por ABL (fs. 335) $ 480,58 al 21/6/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El bien se subastará como libre de deudas por A. Argentinas, OSN y Gobierno de la Ciudad. El bien no abona expensas por no existir gastos en común, según lo manifestado por el martillero a fs. 119.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/9 Nº 58.562 v. 6/9/2000

N° 73

Juzgado Nacional en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital, comunica por dos días en el juicio: "PEREZ TRONCOSO ENRIQUE RICARDO y Ot. contra ANDRADE AIDA M. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 64.740/99, que el martillero Juan A. López Basavilbaso, rematará el lunes 11 de septiembre de 2000 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Colón 3076, de la localidad de San Justo, Paraje Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 36121, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: E, Manz.: 250, Parcela 23, Superficie 194,85 m2. Según constancias de autos y constatación efectuada por escribano público, se trata de un inmueble en estado de transformación de una vivienda en una propiedad de tipo mixta con locales y viviendas, en dos plantas, cuenta con dos ambientes grandes al frente, departamento con dos ambientes baño completo y tercer ambiente. En el fondo cocina con comedor de diario, patio, lavadero y parrilla. En la planta alta hall dos ambientes, otro pequeño (o baño) y otro ambiente al contrafrente. Se encuentra con faltantes de construcción en mal o regular estado de conservación. Desocupado, Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Base u$s 60.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado: 0,5%. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: 6 y 7 de septiembre de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 80 Aguas Arg. al 15/2/00 $ 380,77, a fs. 55 Munic. de La Matanza a feb./2000 $ 5.460,49, a fs. 69 a Rentas al 31/3/2000 $ 1.053,83. Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 4/9 N° 58.704 v. 5/9/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica del autorizante, sito en Talcahuano 550, p. 6, comunica por dos días en el juicio "STAGNARO, ANA MARIA c/HAMER, SERGIO SAMUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 95.366/98 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 12 de septiembre de 2000 a las 10, el inmueble sito en Julián Alvarez 541/45, Unidad Funcional Nº 7, piso 12, letra "C" (puerta de acceso por el Nº 541). Matrícula F.R. 18-9362/7, entre las de Aguirre y Juan Ramírez de Velazco, de la Ciudad de

Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 25; Parcela 8. Partida 2.414.809. Consta de living comedor con balcón al exterior, éste con cerramiento metálico, dos dormitorios, ambos con placard, baño completo, cocina con todos sus artefactos, calefón marca Orbis, alacena y mesada. Buen estado de conservación. Ocupado por los demandados, que son los propietarios y sus hijos. Fueron intimados a desalojar la vivienda en el término de diez días. Superficie: 60 mts. 11 dm2. Porcentual 4 con 38 centésimos por ciento. Base U$S 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse al respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria". Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 322,88 al 8/10/99 —fs. 105—. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (A.B. y L.) $ 1.456,54 al 8/10/99 —fs. 126—. Obras Sanitarias de la Nación sin deudas al 22/11/99 —fs. 130—. Expensas comunes atrasadas $ 514 al 21/2/2000 —fs. 143—. Visitas días 6 y 7 de septiembre de 2000, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Fernando Pablo Christello, secretario.

e. 4/9 Nº 58.535 v. 5/9/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º, comunica por tres días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. contra MAMANI CHOQUEHUANCA, JUAN - Ej. Hipotecaria", Exp. 25.878/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Gregorio de Laferrere número 3856, entre las de Laguna y Martínez Castro, edificada según título, en lote veintiuno de la manzana veinte, compuesto de: 8,66 metros de frente al Nord Oeste; 8,70 metros en el contrafrente al Sud Este; 60,90 metros en su costado Nord Este; y 61,07 metros en el Sud Oeste; Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 54, Manz. 124, Parc. 7, Mat. 1-25472. Según constatación de fs. 123 vta. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, y consta de cuatro habitaciones, baño completo, cocina, patio techado y un garaje, en mal estado. Deudas: fs. 96. El Juzgado: Resuelve que el bien se subastará como si estuviera libre de deudas, en concepto de tasas e impuestos municipales fs. 72. A. Arg. $ 158,68 al 12-1-00, fs. 74. O. Sanit. sin deuda al 13-1-00. Base Ad Corpus $ 45.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En el caso de no integrarse el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, se deberá depositar el saldo de precio con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 7 y 8 de septiembre de 10 a 12 hs. Nota: Se deja constancia que no obstante haberse expedido S.S. respecto de las deudas por impuestos y tasas municipales (ver fs. 96); se encuentra en autos una presentación posterior del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Dirección General de Rentas, en la cual se consigna que el inmueble al 13-01-2000, tiene una deuda de $ 155,97 (ver fs. 110).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 1/9 Nº 60.884 v. 5/9/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6º piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SEGOVIA EDUARDO c/GUTIERREZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 31.847/99) que el martillero César Martín Estevarena el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Espinosa 423/33/35 esq. Avellaneda 1173/1175, U.F. Nº 111, 14 piso, Depto. 2 de esta Ciudad Autónoma. Matrícula FRE 5-19418/111. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 57; Manz. 102; Parc. 18-b. Superficie total 62,06 m2. Porcentual 0,262%. Según constatación realizada por el martillero citado y la escribana Mónica Susana Liserre, Reg. Not. 1725, Cap. Fed. que obran a fs. 107 y fs. 102 y que dice: El inmueble está compuesto por un living-comedor, una cocina con lavadero, una habitación, un baño completo y una terraza, todo en regular estado de conservación. Estado de ocupación: libre de todo bienes y ocupantes conforme surge del mandamiento de lanzamiento diligenciado con fecha 3 de mayo de 2000. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 20/10/99 sin deuda (fs. 47/9). MCBA al 8/11/99 $ 670,66 (fs. 58/63). OSN al 28/10/99 $ 424,36 (fs. 50/5). Expensas al 8/8/00 $ 859,35 (fs. 159). Corresponde abonar en concepto de expensas por el mes de julio $ 77,08. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Certificado de Dominio Nº I 00958393, 22 agosto 2000, fs. 160/165. Certificado de Inhibiciones Nº I 00958394 y I 00958395, 22 agosto 2000 fs. 166/174 y 175/177. Base U$S 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. el comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: Los días 6 y 7 de septiembre de 2000 en el horario de 10 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina del martillero, Viamonte 1866, piso 7º "C".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 4/9 Nº 58.541 v. 5/9/2000

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "FRKOVIC VLADIMIRO y Otros c/ SCHINAI FILOMENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 7.852/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4371-1063) rematará el 8 de septiembre del año 2000 a las 10,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 6 y 7 de septiembre del año 2000 de 15 a 17 hs.; un lote de terreno ubicado en la Ciudad y Partido de Necochea, frente a la calle 28 entre las de 79 y 77 designado en el plano 76-43-71 como lote 8 de la manzana 218-b, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: F; Mza.: 218-h; Parcela: 8-a. Matrícula: 15.955 (76). Superficie total s/título: 200m2. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el inmueble con frente a la calle 28 entre las calles 77 y 79, hoy calle 28 N° 3878 entre los N° 3864 y 3876, frente al N° 3867, ocupado por María Luisa Alicia Jornesbi con D.N.I. N° 10.521.490 en calidad de inquilina con contrato vencido ocupándolo conjuntamente con su esposo Héctor Gerardo Moreno y un hijo menor de edad de ambos. El inmueble consta: living-comedor con piso de cerámica con ventana al frente, cocina comedor instalada con puerta hacia los fondos, 2 dormitorios con placard y piso cerámico, baño instalado, fondo libre, parrilla, garage cubierto para un automotor, por una escalera externa se accede a un monoambiente con una cocina instalada, baño instalado, con ventana al frente, al monoambiente, luego hay un altillo sin ventilación ninguna. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas natural, agua corriente, cloaca y corriente eléctrica. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. Adeuda a Rentas: s/fs. 608 $ 1873,36 al 4/1/2000 a Municipalidad de Necochea: Obra Colectora Cloacal s/fs. 598 vta. $ 137 al 17/12/99. Tasa por Servicios Urbanos s/fs. 599 $ 22,56 al 15/12/99. Agua Corriente s/fs. 600 $ 38,78 al 17/12/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 4/9 N° 58.697 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/BLANCO HNOS. IMPRESORES S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 63.349), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, un automotor marca Fiat, modelo Fiorino, tipo furgón, motor Fiat Nº 146B8011*3661215*, chasis Fiat Nº 9BD146000*P8287021*, dominio SMV 787 (C 1.687.917), según informe de dominio obrante a fs. 260. Base $ 6.044,90. De no existir postores por la base, a continuación se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Se hará entrega del bien, previo pago total de precio. Las deudas que registrare el automotor serán a cargo exclusivo del comprador, informando G.C.B.A.: D.G.R.E.I. al 11/4/2000 $ 566,22 (fs. 261) y D.G.A.I. al 18/4/200 $ 571,46 (fs. 262) más $ 77,93 (fs. 263). Exhibición días hábiles de 10 a 15 hs. en Avda. Piedra-buena 3550/60, Cap. Fed. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, de agosto de 2000.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 2296 v. 5/9/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "POLYSUR S.A.C.E.I. s/Quiebra" (Expediente Reservado Nº 67.537) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de setiembre de 2000 a las 13:45 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, en la calle Avenida Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal: El inmueble y la maquinaria "en block" ubicado en el Parque Industrial, Macizo VI, sobre la ruta Provincial Nº 25 en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Consta de varios cuerpos de edificaciones interconectados entre sí, hallándose actualmente en mal estado de conservación y uso; con inexistencia de los techos de chapas de los galpones, rotura y faltantes de cañerías en vestuarios y baños. Todas las construcciones: los sectores destinados a oficinas y talleres tienen grandes deterioros y sus vidrios rotos, encontrándose el mismo desocupado. La superficie total del terreno es de 40.000 m2. aproximadamente: 135 mts. de frente por 300 mts. de fondo. Cuando tenía sus techos de chapa, se estimó una superficie cubierta de 7.000 m2. aproximadamente. Las máquinas: ya sean telares, urdidoras, enconadoras, retorcedoras, bobinadora, encarretadora, revisadora, secadora, caldera, aire acondicionado y calefacción central, están en muy mal estado de uso y conservación; con numerosísimos faltantes, siendo útiles solamente para aprovechamiento de algún repuesto. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor "en block". Base $ 357.500. La seña 10%. El sellado de ley 0,50% y la comisión 4% más el IVA sobre dicha comisión y sobre el 10% del precio que se obtenga de la venta "en block" que representa la proporción del valor de los bienes muebles sobre dicha venta total, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. Fs. 1819. De conformidad con LC 199 - 9º para el supuesto que la subasta fracase por la base dispuesta en fs. 1809, media hora más tarde se procederá a rematar nuevamente el bien. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Días de exhibición 7 y 8 de setiembre de 2000, en el horario de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 1/9 Nº 327.736 v. 7/9/2000

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10 —Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja— avisa 5 días en "BELGRANO COOP. DE SEG. s/Incidente de Venta de Inmueble Av. San Juan 2735/37/41/43/45" Expte. N° 41.500, que el 18 de septiembre de 2000, a las 14 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 espinarawson@ciudad.com.ar T4372 6414) desocupado y ad corpus rematará: el inmueble sito en Avenida San Juan 2735/37/41/43/45 (entre Catamarca y Jujuy) que sobre una superficie aproximada a los 1350ms2 y un frente de 17,85ms, tiene 2 locales en planta baja, 2 unidades aptas cualquier destino en primer piso, y gran garage sobre los fondos al cual se accede por una entrada situada en el centro del frente del edificio. Nomenclatura Catastral: Circ 8; Secc 30; Manz 94 Parc 34 Matrícula 801063. Base: $ 360.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA s/la misma). Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 11, 12 y 13 de septiembre entre las 14,30 y 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 14 de septiembre se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/9 N° 58.563 v. 8/9/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente calle Chile 286, Trelew, Provincia de Chubut s/Incidente de venta (Expediente Nº 39.201), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de setiembre de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situados en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Chile Nº 286, Departamento Rawson, en la ciudad de Trelew, Provincia de

Chubut. Consiste en un local de negocio, destinado anteriormente al rubro Seguros, y consta de: 3 amplios ambientes u oficinas; salón de recepción; hall de distribución en su sector medio; kitchenette con mesada y bacha; baño compartimentado, y un gran patio en la parte posterior, al cual se tiene acceso desde dos de las oficinas y desde la cocina. Se encuentra desocupado y en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y con algunos muebles que van incluidos en la venta del inmueble. (Fs. 5). Se lo identifica como Lote 2 de la Manzana Letra "B" de la subdivisión Fracción "C" de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia de Chubut, Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 107, Parcela 15, Deuda de la Municipalidad de Trelew: $ 1.052,87 al 11-8-99 (Fs. 33. El terreno tiene la forma de un cuadrilátero con una superficie total de: 182,4876 mts2., con un frente de 11,46 mts. sobre la calle Chile. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. La seña: 30%, Sellado de Ley: 0,5%. La Comisión: 3%. Sujeto a la obligación de realizar mensura previa a toda transmisión de derechos reales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Días de Exhibición: el 7 y 8 de septiembre de 2000 en el horario de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/9 Nº 327.732 v. 7/9/2000

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Sec N° 13, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, comunica por dos días en autos: "SPAGNUOLO HORACIO TOMAS c/ RODRIGUEZ FRANCO ARIEL s/Ejecutivo Expte. 61.374/97" que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 15 de Septiembre de 2000 a las 13 hs. en Tte. G. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de un inmueble en calle Paraná Nº 172, entre 6 y 8 Partido de Alte. Brown, localidad de Burzaco que según const. de fs.176 se trata de un chalet en dos plantas, construcción de mampostería estructura de losa, cubierta exterior de teja, pisos cerámicos esmaltados, la que consta en P. B. de 8liv-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, jardín al frente y sector posterior y en el 1° piso 4 dormitorios y un baño completo. Sup. cta. aprox. 120 M2. Zona asistida por servicios de luz y gas. Sobre calle pavimentada. El estado de la vivienda es regular y seg. fs.104/5 habitan el inmueble la Sra. Alba Fernández en compañía de sus hijos menores Carla y Fernando Rodríguez. Nomenc. Catast.: Circ.III, Secc. D, Mz. 23, Parc. 17, Matríc. 35.665. Terreno 295 M2 a fs. 52 Vta. Base $ 4.426,22. Seña 30%, comisión 3% más IVA. En el supuesto de que tampoco pudiera subastarse el bien saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la Suc. Tribunales del Banco Municipal sin necesidad de otra notificación aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 8 de Septiembre a las 9.30 hs. asimismo fíjase audiencia para el día 11 de Septiembre a las 12 hs. para la apertura de sobres en caso de existir ofertas en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104. Deudas: Obras Sanitarias no cuenta con serv., Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 72 $ 2.369,55 al 14/7/98 A.A. a fs. 43 no adeuda por estar fuera de radio, Munic. de Alte. Brown $ 2.096,84 a fs. 46 al 3/4/98. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: 7 y 8 de Septiembre en horario de 15 a 16 hs., o llamar al T.E. del Martillero 4816-4625. Arenales N° 1140 4° "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, agosto de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 4/9 N° 58.442 v. 5/9/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, comunica por dos días en autos "FINUR S.A. c/DOMINGUEZ, MONICA GRACIELA y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 60.258/96) que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: un departamento, que es parte de la finca sometido al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, Localidad de Sarandí, con frente a la calle Comandante Casacuberta números 1431 y 1439, entre las de Tres Sargentos y General Nazar, designado en su plano bajo la característica P.H.4-46-88, como Unidad Funcional Número Dos; tiene entrada por el pasillo descubierto común que lleva el número 1431 de la calle Casacuberta, y está integrada por los polígonos Cero Cero-Cero Dos y Cero Uno-Cero Dos, con una superficie total de la Unidad Funcional de 149,63 m2, y un porcentual del 35%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Manzana 54-b, Parcela 4, Unidad Funcional N°2, Polígonos 00-02 y 01-02. Partida N° 54726, Matrícula N° 19557/2 del Partido de Avellaneda (04), Provincia de Buenos Aires. Según constatación de fecha 5 de mayo de 1999, se trata de un departamento ubicado en la Planta Baja, en los fondos del terreno, compuesto por dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalados, pequeño sector en patio destinado a lavadero, ubicado debajo de escalera que accede a azotea, con un sector en su acceso destinado a jardín y patio. Los dormitorios cuentan con piso cerámico, uno de ellos con ventana al patio, con cortina, y el living comedor se encuentra a medio terminar, con piso de cemento y paredes con revoque alisado. Los exteriores del inmueble se encuentran a medio terminar, con revoques a la vista. El inmueble se encuentra habitado por la Sra. Mónica Graciela Domínguez, en su carácter de propietaria, quien convive con su hijo menor de edad. Puede visitarse durante los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. Registra las siguientes deudas: a fs. 130 Aguas Argentinas al 22/10/98 $ 75,97; a fs. 106 Rentas al 16/03/98 $ 257,80; a fs. 145/152 Impuesto Municipal al 19/2/99 $ 773,58. Base: $ 15.000.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley: 1%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá en el acto de la firma del boleto respectivo constituir domicilio en dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le hagan en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 de CPCCN. Quien resulte comprador, deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN, y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 CPCCN).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/9 N° 58.537 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría número 18, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BRAMI HUEMUL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial (Por Banco Sudameris Argentina S.A.)", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 14 de septiembre del 2000 a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el 100% del inmueble de titularidad del fallido, sito en calle Moreno 1626/28 entre calles Solís y Virrey Cevallos, Capital Federal. Base: $ 115.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, número de C.U.I.T.: 20-05040347-6, I.V.A.: responsable no inscripto. BRAMI HUEMUL S.A.: C.U.I.T.: 30-66335513-5, Inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 5237, L 113, T A. Se hace saber que en el mismo acto se subastarán los bienes muebles que se encuentran en el bien indicado ut supra, a saber: cuatro escritorios, tres armarios, un mostrador, un perchero, armario, varias estanterías metálicas con libros, papeles y libros varios, tres sillones, siete sillas, todo en muy mal estado de conservación. Sin Base. Comisión 10%. Se hace saber que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encontraren en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Se deja expresa constancia de que el bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 33 y 130 LC); los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso que deberá solventarlos con la preferencia que establece el artículo 244 L.C.Q., y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al adquirente como postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Como condición de venta se deja constancia que: al saldo de precio que, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, se le deberá adicionar el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Se deja expresa constancia de que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del boleto de compraventa deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Para mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso de que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. La posesión se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha de subasta los que se recibirán en el Tribunal o en el domicilio del Martillero, sito en Moreno 584, piso 13° Oficina "A", Capital Federal, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11:00 horas en presencia del Martillero y de la Sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El inmueble se trata de un local de negocios en un edificio en propiedad horizontal, el cual se desarrolla en planta baja y sótano. Posee un frente vidriado de aproximadamente 6 metros de frente por un fondo de 45 metros. Consta al frente de un gran salón (aprox. 6 x 15 mts.), cuatro boxes formados por mamparas de aglomerado y vidrio, una sala tipo directivo, una cocina y dos baños (mujer y hombre). El referido sótano se desarrolla sobre una superficie de aprox. 6 x 20 mts. Estado de Conservación: el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, faltando pintura en general, poseyendo además algunos problemas de humedad y roturas menores. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra desocupado. Informe de Deudas: a fs. 50 O.S.N. al 17/9/99 sin deudas por aplicación de pagos; a fs. 48/49 Aguas Argentinas al 20/9/99 $ 8.447,10; a fs. 46 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 20/9/99 $ 1.411,07; a fs. 76 Expensas a enero del 2000 $ 36.581,71. El bien a subastar se exhibirá los días 5 y 6 de septiembre del 2000, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 días del mes de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/9 N° 327.829 v. 8/9/2000

N° 10

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Secretaría N° 19 comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE FLORENCIO VARELA LIMITADA s/Ejecución Prendaria" (Exte. N° 71.147), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, una unidad marca Scania, tipo Microómnibus, modelo K112 4x2N63, año 1988, con motor marca Scania N° 2037807, con chasis marca Scania N° 02401980, dominio TNK 053.-, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Colectora Gaona y Galileo Galiley, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9.00 a 11.00, a partir de la primera publicación. El automotor a subastar conforme surge de fs. 42 no se encuentra dado de alta a la fecha y las deudas que existieren serán a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán ofertas bajo sobre según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha del remate. Base: $ 20.150 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 4/9 N° 61.053 v. 6/9/2000

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5° Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ HECTOR (h.) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes". Expte. N° 68.266 que los martilleros Juan A. Saráchaga y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 21 de setiembre de 2000 a las 11,40 Hs. en la Coorp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. los siguientes bienes de propiedad del fallido (D.N.I. 7.605.899): El inmueble edificado sobre lote de terreno ubicado en la localidad de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs.As., con frente a la calle Odiseo 1260 (hoy sin chapa municipal) entre las calles de las Ninfas y de las Sílfides, designado en el plano característica 124-19-79 como lote 6 de la Manz. 90, de 20 mts. de frente al N.E. s/calle Odiseo; 41,66 mts. en su contrafrente al N.O.; 20,02 mts. en su contrafrente al S.O. y 42,56 mts. en costado S.E., encerrando una Sup. de 842,20 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. U, Manz. 90, Parc. 6. Mat.13930). Desocupado y en block con todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 259/259 bis, que se encuentran en su interior. Lo edificado consiste en una casa, con cartel que dice "Phalopas Ranch", construida en la parte más alta de un terreno inclinado, con jardín al frente, en una zona residencial bastante edificada pese a encontrarse a varias cuadras de la playa. La casa tiene una antigüedad de 22 años aproximadamente y consta de 3 niveles con las siguientes comodidades: a) Planta Baja: Hall de entrada y toilette de recepción; b) Nivel intermedio: amplio living comedor en "L" con hogar, y cocina; c) Planta Alta: dormitorio principal el suite con baño y vestidor; pasillo de circulación y distribución al que dan 3 dormitorios con placares y dos baños (uno de ellos chico tipo toilette). Tiene además en Planta Baja al frente un espacio abierto para la guarda de un coche y una pileta de natación chica muy deteriorada; y en la parte posterior, un quincho con mesadas fijas y a un costado, un baño compartimentado y dependencias de servicio compuestas por habitación, baño y pequeño estar. Todos los pisos de la casa son de baldosas cerámicas en buen estado de conservación (salvo el dormitorio principal y el vestidor que tienen moquette). Exhibición: sábado 16 y domingo 17 de setiembre de 2000 de 10:30 a 13:00 hs. Condiciones de venta: «ad-corpus». Al contado y al mejor postor. Base $ 54.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% sobre el 96% del precio (porcentaje atribuido al inmueble) e IVA sobre el 4% (porcentaje atribuido a los muebles). El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con porterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los bienes se enajenarán en el estado en

que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo. Existe servidumbre real, perpetua y continua de servicios públicos para permitir el pasaje de cañerías o cables, a favor de Pinamar S.A. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art.104.5 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilios de los martilleros quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/9 N° 327.826 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, sito en Av. Callao 635, 5º piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "ROMO CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. Nº 84.150 que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día martes 12 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Zuviria 4636/4638/4640 entre la de Arias y Suipacha de la Ciudad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, desocupado. Consta de 2 locales pequeños al frente y con entrada independiente, por el Nº 4636 a un pasillo de acceso a un estar, dos dormitorios, baño, cocina y depósito, al fondo 3 depósitos y un tinglado, todo en malas condiciones. Terreno Sup. aprox. 474 m2. Al contado y mejor postor: Base $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente. CP Arts. 582 y 586. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: viernes 8 y lunes 11 de septiembre de 2000 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.731 v. 7/9/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, PB, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTA MARIA ANDRES ANGEL (DNI. 18.064.494) s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 62.301, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 14 de septiembre de 2000 a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100, nafta, tipo pick-up, año 1993, dominio S-674.318, motor PCAR10752, chasis 8AFETNL22PJ050189, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 6.896.71, seña 30%, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 14/7/2000 $ 2.622,76. No hay constancia de deudas por infracciones. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.F.) hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 1/9 Nº 60.906 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, sito en Marcela T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KAUNES, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 1449), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 97, motor UVB711635, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA048812, Dominio BSR 007, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.404,44. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas por patentes: $ 1.509,94 al 31-3-00 (fs. 58) a cargo del comprador. Deudas por infracciones: no surge actas pendientes de resolución al 15-5-00 (fs. 63). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expte. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 16.738.979. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Roberto F. Pérez , secretario.

e. 1/9 Nº 60.888 v. 5/9/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear N° 1840, PB Capital, comunica por tres día en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEBEVC LUIS (LE 8.257.414) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 65.427, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 14 de septiembre de 2000 a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características automotor marca Ford, modelo F-100 Diesel Super-Cab, tipo pick-Up, año 1995, dominio AKP-367, motor MWM N° 22904390075, chasis 8AFBTRM35SJ041920, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.800,00, seña 30%, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 3-1-2000 $ 5.031.98 (fs. 75). Deudas por infracciones $ 14,00 (fs. 80) al 16-2-2000. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.F.) hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 4/9 N° 58.568 v. 6/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital. Federal, comunica por 5 días en los autos "SAICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 167.511, que los Martilleros Juan Carlos Doyhenart y Julio Roque Pincione rematará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., en "block" un inmueble ubicado en el Distrito: Ciudad - Zona de chacras.- Depto: Paraná.- con frente a la calle Salellas (Carnino a Crespo) a 200 metros del Km. 7,5 de la ruta a Concordia, compuesto de una fracción de terreno que según mensura de la Direc. Gral. de catastro, tiene una superf. de diecinueve mil cincuenta metros cuadrados, lindando. Norte: Recta 1-2 S 80º08' E de 150m. con Municip. de Paraná; Este: recta 2-3 N 9º52' E de 127m. con Municip. de Paraná; Sur: recta 3-4 N. 80º08' O de 150m. con calle Nº 466 de 25m. de ancho (cerrada), Oeste: recta 4-1 N. 9º52' E de 127m. con calle Pública Nº 823 de 25m. de ancho. Matríc.: 1207335 - Catas. 80.101. Antec. Dom.: Matrículas: 119.890 y 119.892 (conf. inf. de Catastro). El inmueble se encuentra en el Parque Industrial General Belgrano con frente a la calle Salellas (Camino a Crespo) a 200 mts. del Km. 7,5 de la ruta a Concordia, se ingresa por un portón que converge a un patio de 10 ms. por 30 ms. realizado en asfalto.- A partir de allí se ubica una casilla de material de 2,5 por 2,5 ms. con 2 puertas y una ventana; un refugio de chapa de 2,60 por 2,60 ms.; oficinas en dos plantas de 9,90 por 8 ms. compuesto de recepción, 4 cuartos y 2 baños desguasados, con 2 ventiluces, 4 hojas de ventana de hierro de 0,40 ms. por 1,20 ms.; cocheras externas con techo de chapa de 9 por 7 ms. y 2,30 de alto, descubiertas; local destinado a vestuarios con ventanas y baños desmantelados, cocina y comedor de 32,25 por 7 ms.- Una torre de metal de 5 ms. de alto con 4 tanques de mil lts. de fibrocemento; una antena de hierro con base de 25 cms. y 12 mts. de alto; una casa modelo de 4,60 por 4,60 ms., 2 puertas y 2 ventanas de chapa, cocina y baño; una casa modelo de 6,80 por 3,30 ms., con 2 puertas y 2 ventanas de metal, techo de teja, cielorraso averiado y lavadero en su exterior; un tanque australiano de chapas galvanizada deterioradas de 1,20 alto por 9,10 ms. diámetro y piso de cemento; un silo en construcción en paneles de cemento con una circunsf. de 30 ms. por 2,40 ms. de altura; galpón de 11,66 ms de ancho por 16 ms. de largo; galpón de 10,20 ms. de ancho por 15 ms. de largo y los bienes muebles compuestos de maquinarias, moldes y gran cantidad de paneles y viguetas para la construcción de viviendas premoldeadas (conf. fs. 62/63).- Base $ 150.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. Déjase aclarado que a los fines del pago del I.V.A. correspondiente a los bienes muebles el Tribunal estimó su valor en la suma de $ 15.000.- El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador. Las tasas impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. En caso de fracasar el intento de venta con la base supra fijada, luego de media hora de espera se procederá a subastar nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564: CPr.), bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584: CPr. El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º ley 23.928— con independencia de las circunstancias que hubieran impedido el ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (CPr: 571, cfr. L.C.: 278). Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo modificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. De conformidad con lo previsto en el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse con estricto apego a los recaudos formales hasta las 12,00 horas del segundo día anterior al de la realización del remate, fijándose audiencia para la apertura de los sobres a las 12,00 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: los días 6 y 7 de Septiembre de 2000 de 12 a 14 horas. Más información en el expediente o a los Martilleros al Tel.: 15-4927-4444 o 4248-0476 o al e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Víctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/9 Nº 327.737 v. 7/9/2000

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 160, comunica por tres días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/BRIOLOTTI, GUSTAVO ADRIAN y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 4353), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SRI CM, año 1993, motor marca Peugeot N° 10CWK22000182, chasis marca Peugeot N° VF34BD6D270893547, dominio UAG 175, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle O'Higgins N° 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 10:00 a 11:00 horas, a partir de la primera publicación. El automotor adeuda $ 1.000,10 en concepto de patentes (fs. 33), a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Base U$S 4.791,50, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, asimismo deberá indicar el nombre de su eventual comitente dentro del 3° día de la subasta art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/9 N° 58.564 v. 6/9/2000

N° 18

Juzgado Nacional de Comercio N° 18, Secretaría N° 35, comunica por dos días en autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/CAUSI-LLAS, GUILLERMO RICARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 38.323/96), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de setiembre de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital; un automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo KA 1997, marca motor Ford N° J4HVM05039, marca chasis Ford N° 9BFZZZGDAVB005039, dominio BHH-167, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Tte. 1° Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9:00 a 11:00 horas, a partir de la primera publicación. El automotor adeuda $ 1.244,11 en concepto de patentes (fs. 44). El comprador recibe el automotor libre de todo gravamen, en la medida de los privilegios dispuestos por el art. 43 D.L. 15.348/46. Se recibirán ofertas bajo sobre, según art. 570 CPCC y art. 104.5 del Reg. del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta el día 11/9/00, a las 12:00 hs. procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente art. 571 CPCC. Base: $ 9.207. de no haber postores se reduce al 50% y si no hay ofertas se remata sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 4/9 N° 58.565 v. 5/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "EVELINA SCIAMMARELLA c/MEDINACELLI AUGUSTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 11 de setiembre de 2000, a las 10 horas, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo Mercedes Benz, tipo furgón 3000, año 1998, modelo Sprinter 310D/F3000, con motor marca Mercedes Benz Nº 632.999-10-068602, con chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC690330WA515540, Dominio BZP 121, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.507,00, al contado y al mejor postor. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 7 y 8 de setiembre de 2000, de 10 a 12 horas. Comisión 10%. La venta se realizará al contado y al mejor postor, asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. El martillero queda autorizado a entregar el vehículo previo pago total del precio el que deberá ser depositado. Las deudas que pudieran pesar sobre el automotor, serán abonadas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirá posturas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo el Actuario o Prosecretario Administrativo extender recibo cuando el oferente lo requiera, debiendo consignar día y hora de la presentación y fecha de subasta. La oferta deberá entregarse por duplicado y deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, en caso que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco autorizado para tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal, con cláusula no a la orden, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
Adela Norma Fernández, juez.

e. 1/9 Nº 60.889 v. 5/9/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE

LA PLATA S.A. c/BALFHOR NOE EMILIO s/ejecución hipotecaria" (Expte. 36.450), que los martilleros Alberto J. Radatti (cuit N° 20-04370575-0) y Lorenzo Escurra Bustillo (CUIT N° 20-10134077-6), subastarán al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11,45 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., la unidad funcional N° 7 del 7° piso, la unidad complementaria N° III y una 12 ava parte indivisa de la complementaria IX de la finca ubicada en la calle Beauchef 231/331/43/45, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 87, Parc. 31 Matrícula N° 6-11710/7.- Superficies: para la U.F. 7: 297,73 mts2. Porcentual 10,17 %; para la U. Comp. III 7,29 mts2. Porcentual 0,19 %; Para la U. Comp. IX sup. total 269,90 mts2. Porcentual para la 1/12 ava parte 7,23 %. Conforme acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos, se halla sito en la calle Beauchef n° 243, Piso 7°, y se trata de un departamento que ocupa todo el piso y tiene frente a la calle, con living-comedor, balcón-terraza que da a la calle, cocina, comedor diario, lavadero y dependencia de servicio, tiene además palier privado, hall de entrada y toilette junto al living, pasillo y 3 habitaciones, todas con balcón, baño completo. Una de las habitaciones con baño en suite. Se trata de un inmueble de lujo, en muy buen estado de conservación. Se encuentra libre de ocupantes y sin bienes muebles, como así también la cochera que pertenece al depto. y la baulera (U.C. III) (fs. 66).- Deudas anteriores al auto que decreta la quiebra deben ser verificadas en este proceso; las subsiguientes hasta la toma de posesión en los términos del art. 239 y ss. de la ley 24.522 y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes en la subasta. Base $ 150.000.- Seña: 30 %, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se deja constancia que el demandado posee D.N.I. n° 4.293.816. El inmueble se exhibe los días 7, 8 y 9 de septiembre de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/9 N° 58.559 v. 5/9/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P. Baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "TECNOALPINE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 25.360, que el martillero Eduardo Saravia (D.N.I. 5.469.127), rematará el viernes 15 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) En Block las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 del inmueble ubicado en Guatemala 5902/08 esq. Dr. Emilio Ravignani 2186 Capital Federal, desocupadas. (Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 35, Manz. 89, Parc. 1, Mat. 17-15302/1/2/3). Las unidades tienen las siguientes superficies y porcentuales: la U.F.: "1" 44,19 m2 y 19,789%; la U.F. "2" 43,39 m2 y 19,52% y la U.F. "3" 183,78% y 60,59%. Total sup. de las 3 unidades de 271,36 m2 y Porc. 100%. El terreno tiene una sup. aprox. de 235 m2. Las unidades se encuentran comunicadas entre sí, por lo cual hoy se trata de un inmueble comercial que consiste en local de ventas, dos depósitos, taller, oficina, office y baños en planta baja y un taller, depósito, oficina, patio terraza y baños en planta alta. El estado general de la edificación es regular. Base $ 72.000. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 2344/47, 1446/48 y 1510/13, que se encuentran depositados en el inmueble precedentemente descripto, entre los cuales se destacan: colchonetas plásticas y colchones de material sintético para bolsas de dormir, mesas de camping plegables, cubre capas, mochilas, bastones de esquíes, botas, banquetas plegables, esquíes, carpas de tela vinílicas de distintos colores, infladores, garrafas calentadores, utensilios para campamento, parrilla plegadiza, guantes, caños para armados de carpas, piletas de natación de PVC, termos, salvavidas, trajes de neopren, camperas para nieve, heladera de campamento, medias y zoquetes, buzos, manoplas, poleras, rollos de wata y de tela plástica, máquinas de coser, aspiradora, balanza, ventiladores de techo, estanterías, exhibidores, mostradores, armarios, escritorios, sillas, equipos de computación y artefactos de iluminación. Exhibición: 11 y 13 de setiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: de inmuebles: al contado y mejor postor. Con la base ya indicada. Seña 30%, comisión 3%. El Saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertas por la Sra. Secretaria a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán ser reclamadas por las reparticiones mediante incidente de verificación. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Condiciones de venta de los bienes muebles: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA del precio a cargo de los compradores. El saldo de precio y el IVA, a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente el lunes 18 de setiembre de 2000 de 14 a 15 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada adquirente día y hora de entrega. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.735 v. 7/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos Nº 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta Inmueble San Martín Nº 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez, rematarán el día 15 de septiembre de 2000 a las 13:30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, en Block, Desocupadas, las Unidades Funcionales Nº 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; ubicadas entre el 1º y 7º piso inclusive, conjuntamente con sus Unidades Complementarias II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín Nº 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 14-1615/2/3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Sec.: 1; Manz.: 30; Parcelas: 30; Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m de frente al este; 23,35m al costado norte; 24,40m al costado sur y 11,45m al contrafrente (aprox. 2000m2 cubiertos) se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200m2, contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de Venta: Base $ 800.000; Seña 30%; Comisión 3%; En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunal. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11:30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de Precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. Exhibición: 11 y 12 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/8 Nº 327.411 v. 5/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MERLOS LIDIA RAQUEL (DNI. 10.159.980) s/Ejec. Prendaria", Exp. N° 22.725, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio TAM-578 (antes B-2.713.881), chasis 8AFZZZ54ZRJ086916, motor UI047711, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.800, comisión 10% e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 72/73) al 24/6/99. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/9 N° 58.570 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 piso 1°, de esta Capital, hace saber por el término de dos días en los autos: "EMPORIO AUTOMOTORES S.R.L. c/VEGA, MARIA CRISTINA - CORRAL, JOSE LUIS SOC. DE HECHO s/Ejecutivo", Expte. N° 15.601, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste, CUIT N° 20-04564531-3, rematará el día 8 de setiembre de 2000 a las 12 horas, en la sala de Viamonte 1332 de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle García Lorca —ex Cucha Cucha— N° 48 piso 5° departamento "A", Capital. Mat. 7-1502/11, Circ. 7, Secc. 45, Manz. 1, Parc. 21-G. El bien consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, dependencias de servicio, amplio balcón a la calle. Sup. total 121 m2 74 d2, parc. 6,56. Estado bueno. Ocupado por Fernando Conti y señora pagando a su nombre regularmente las expensas de la unidad. Deudas: G.C.B.A. $ 1.903,21 al 11/3/98 —Fs. 286—, O.S.N. $ 97,98 al 8/4/98 —Fs. 288—, Aguas Argentinas $ 776,14 al 6/3/98 —Fs. 270—, Expensas al 18/3/98 no registra deuda —Fs. 275—. Al contado y mejor postor. Base: $ 51.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, —art. 580 del Código Procesal—. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Posturas bajo sobre, hasta 48 horas previas a la subasta —art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial—, serán entregados al martillero por el actuario el día anterior al remate y abiertos en el acto del mismo. Exhibición: los días 6 y 7 de setiembre, de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/9 N° 61.031 v. 5/9/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/INSAURRALDE DANIEL ANTONIO (DNI 17.963.220) s/Ejec. Prendaria", Exp. Nº 24.666, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 21 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta LX D, dominio BLV-875, chasis 9BFZZZFHATB075996, motor RTLTS68034, año 1997, tipo sedán 5 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 5.000, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.959,00 al 31-5-2000 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/9 Nº 60.905 v. 5/9/2000

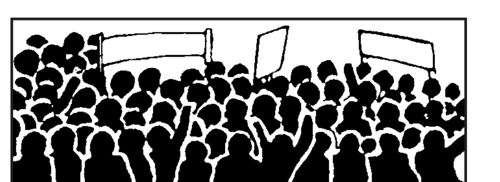
JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA
ALTA GRACIA - CORDOBA

Juez Civil Alta Garcia, autos "COMUNA POTRERO DE GARAY c/ELSA VIVONO c/EVA MIDAGLIA c/ENRIQUE EUGENIO MASSON c/JORGE ENRIQUE MORALES c/JUAN CARLOS MAXWELL c/NICOLAS DE CAMILLIS c/GUERINO FEDELI c/AGUSTIN TROTTA c/RENEE EMILIANA ROUZAUD c/ARMANDO FELICIANI c/AIDA ZANZI DE SANCHEZ c/ALEJANDRO GAVIER OLMEDO c/ABRAHAN BLANCO c/JOSE FORTI c/BENJAMIN CARDOSO c/GUMERSINDO PRIETO y c/HECTOR MARIO BRIZUELA-Apremios", que se tramitan por Secretaría a cargo de la Dra. Assadourian, el martillero Félix O. Bruno Juaneda (MP 1-270) rematará el día 05-09-2000 desde las 14:00 hs. o siguiente hábil a la misma hora, en la sede del Colegio de Abogados de Alta Gracia (Chile 37) los siguientes lotes baldíos en Potrero de Garay, Dpto. Santa María: Lt. 19 (pte. S) mz. 45 B° R. 4, sup. 500 m2. F° 2401/52 base $ 756.= Lt.20 (pte.N) mz.45 B° R.4, sup. 500m2: F°16.948/57 base $ 756.= Lt.22 (pte.S) mz.45 B° R.4 sup. 500m2. F°41.501/51 base $ 756.= Lt.17 mz.77 R.2, sup. 1035,21m2. F°33.549/76 base $ 978.= Lt.9 mz.60 R.2 sup. 551,70m2. F°4385/52 base $ 1041.= Lt.14 mz.77 R.2 sup.450m2. F°5031/52 base $ 425.= Lt.8 mz.77 B° R.2 sup. 450m2. F°41.941/76 base $ 425.- Lt.9 mz.75 sup.676.37m2. F°15.022/50 base $ 575.= Lt.15 mz.74 B° R.2, sup. 751,70m2. F°10.170/50 base $ 568.= Lt. 19 mz.71 B° R.2, sup. 525m2. F°25.142/50 base $ 496.= Lt.9 mz.78 B° R.2, sup.600m2. F°17.620/76 base $ 567.= Lt. 4 mz. 82 B° R.3, sup. 1468.27m2. F°3084/82 base $ 674.= Lt. 12 mz. 89 B° R.3, sup. 1200,44m2. F° 58.502/49 base $ 643.= Lt. 6 mz. 93 B° R.3 sup. 756,77 F°136/53 base $ 636.= Lt. 5 mz. 93 B° R.3 sup. 776,12m2. Fs. 136/53 base $ 534.= Lt. 4 mz. 93 B° R.3, sup. 776,12m2. F° 46.063/52 base $ 534.= Lt. 4 mz. 90 B° R.3, sup. 800m2. F°18.361/50 base $ 551.= y Lt. 7 mz. 96 B° R. 3, sup. 800m2. F° 8402/81 base $ 367.= Condiciones: Contado, mejor postor, seña 20%, Comisión 5%, saldo a la aprobación. Posturas mínimas $ 100.= Por la presente se notifica a los demandados declarados rebeldes en los respectivos juicios. Informes y Folletos al martillero en Av. Vélez Sársfield 70 - EP - Of. 37 - Te.0351-4235289, 155-084675 y 155-060638, días hábiles de 17 a 20 hs. y en la Comuna en horario de atención al público y Sábado y Domingos.

Alejandra Assadourian, secretaria.
Alta Gracia, 24 de agosto de 2000.

e. 4/9 N° 57.967 v. 5/9/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POR UN NUEVO JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Pemberton, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO POR UN NUEVO JUJUY – Solicita Reconocimiento de Personería Jurídica Política", Expte. Nº 36/2000, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha veintitrés de junio de dos mil, es la de "POR UN NUEVO JUJUY".

San Salvador de Jujuy, 17 de agosto de 2000.
INES PEMBERTON, Prosecretaria a/c Secretaría.

e. 1/9 Nº 327.672 v. 5/9/2000